DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al por el que se expide la Cuenta Pública Ejercicio 2022.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero de 2025.

PROCESO LEGISLATIVO

01	28-04-2023 **Gaceta Parlamentaría (# 6265, Anexo I)** **CÁMARA DE DIPUTADOS** **Secretaría de Gobernación, con la que remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022** **TÚRNESE a** la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. **Presenta Ejecutivo Federal.**
02	11-02-2025 (Sesión 5, Anexo I) **CÁMARA DE DIPUTADOS** **DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. **Posicionamiento relativo al dictamen.** **De la diputada Montserrat Ruiz Páez, de Morena.** 11-02-2025 (Sesión 5, Volumen I) **DISCUSIÓN** **APROBACIÓN** en lo general y en lo particular, por 329 votos en pro, 119 en contra y 0 abstención. **Publíquese** en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.
03	**DOF 14-02-2025** **EJECUTIVO FEDERAL** **DECRETO** relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6265, viernes 28 de abril de 2023

Anexo IComunicación de la Secretaría de Gobernación, con la que remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6265-I, viernes 28 de abril de 2023

Comunicaciones

- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022

Comunicaciones

- DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022
- Ciudad de México, 28 de abril de 2023.
- **Diputado Santiago Creel Miranda**
- **Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**
- **H. Congreso de la Unión**
- **Presente**
- Distinguido Diputado:
- Por instrucciones del presidente de la República, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo74, fracción VI, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el comunicado firmado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo federal, por el que presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022; así como un estuche que contiene una memoria USB con la siguiente información:
- • Tomo I Resultados Generales
- • Tomo II Gobierno Federal
- • Tomo III Poder Ejecutivo
- • Tomo IV Poder Legislativo
- • Tomo V Poder Judicial
- • Tomo VI Órganos Autónomos
- • Tomo VII Entidades Paraestatales
- • Tomo VIII Empresas Productivas del Estado
- Lo anterior, con fundamento en lo establecido por la fracción III, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para su análisis respectivo.
- Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.
- Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica)
- Secretario de Gobernación
- **Cuenta Pública 2022**
- **C. Presidente de la Mesa Directiva**
- **De la Cámara de Diputados del**

- **H. Congreso de la Unión**
- **Presente**
- En cumplimiento con el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remito a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.
- Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.
- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
- Andrés Manuel López Obrador (rúbrica)

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 11 de febrero de 2025	Sesión 5 Anexo I

S U M A R I O

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. . . . . **4**

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen:

De la diputada Montserrat Ruiz Páez, de Morena **162**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 74, frac., VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, se le turnó para estudio, análisis y dictaminación, la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, presentada por el Ejecutivo Federal.

En tal sentido, esta Comisión de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, frac., VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción V, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; 227 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como lo relativo y previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad, somete a discusión y, en su caso, aprobación de esta Honorable Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

METODOLOGÍA

I. Las fuentes de información para la integración del presente Dictamen son las siguientes: El Plan Nacional de Desarrollo, los Criterios Generales de Política Económica 2022, la Ley de Ingresos de la Federación 2022, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, presentada por el Ejecutivo Federal; la primera, segunda y tercera entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, así como la Matriz de Datos Básicos del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022; el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2022, presentado por la Auditoría Superior de la Federación; los datos básicos de la primera, segunda y tercera entrega de Informes individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, elaborados por la Unidad de Evaluación y Control; las Conclusiones y Recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, derivadas del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022; el Documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre las Conclusiones del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, elaborado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y la Memoria de los trabajos de Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, preparado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

II. El contenido del Dictamen se presenta bajo el siguiente esquema:

A. Datos Básicos de la Cuenta Pública 2022 y su Fiscalización Superior.
B. Análisis sobre las proyecciones y los resultados de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022.
C. Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes por Función.
D. Marcos de Referencia de la fiscalización del Gasto Federalizado.
E. Resultados de Auditoría.
F. Riesgos Identificados.

G. Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública.
H. Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados sobre modificaciones legales.
I. Consideraciones Finales.
J. Decreto.

III. El método de dictaminación utilizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consistió en lo siguiente:

a) De acuerdo con el plazo establecido en el párrafo cuarto, fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo señalado en la reunión de instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de fecha 23 de octubre de 2024, la Presidencia de ésta, instruyó al personal de la Comisión para que llevara a cabo el proceso de elaboración del Proyecto de Dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

b) Dichos trabajos concluyeron el 28 de octubre, fecha en la que, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, el proyecto fue turnado a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que formularan sus observaciones, partiendo del análisis del contenido de la Cuenta Pública y la información presentada.

A. DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 Y SU FISCALIZACIÓN SUPERIOR

En fecha 28 de abril de 2023 el Ejecutivo Federal presentó al Pleno la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal en cumplimiento de lo mandatado por la fracción VI, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los criterios definidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En dicho documento se presentaron, en los tomos correspondientes, los Resultados Generales, así como la información correspondiente al Gobierno Federal, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y las Empresas Productivas del Estado (EPE).

Dentro de los principales resultados económicos en 2022 se encuentra que, el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un crecimiento anual de 3.1%, por debajo del rango establecido en el paquete económico 2022, que era entre 3.6 y 4.6%.

Desde 2022 el PIB de México ha crecido por arriba del PIB de nuestro principal socio y país vecino, lo cual indica que la economía mexicana ha tenido como principal fuente de crecimiento sus factores internos. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, el PIB de Estados Unidos de América (EUA) presentó una variación anual de 2.1% en 2022.

En lo que respecta a la tasa de inflación anual en México, ésta se ubicó en diciembre de 2022 en 7.8%, cifra por encima de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE 2022), ubicándose en 3.4% fuera del rango objetivo del Banco Central, debido a la prolongación de las presiones al alza en precios derivados de factores externos como los precios de materias primas y la escasez de insumos; la recuperación asimétrica de los servicios, particularmente,

los de alto contacto entre personas; la falta de competencia en algunas partes de la cadena de producción y distribución; eventos climatológicos adversos que no se anticipaban, así como factores provenientes del cambio de patrones de consumo por la pandemia y los desbalances de oferta.

El tipo de cambio, promedió 20.1 pesos por dólar (ppd) en 2022, menor en .98% respecto al promedio de 2021. Pese a los episodios de volatilidad a nivel global, el peso se mantuvo fuerte con respecto al dólar, derivado de los sólidos fundamentales macroeconómicos, estabilidad política y social, el alto diferencial de las tasas de referencia entre Banco de México y la Reserva Federal de EUA, un bajo déficit en cuenta corriente por el crecimiento de las exportaciones y remesas, así como por métricas fiscales sólidas.

Los aspectos puntuales que reportó el Ejecutivo en la Cuenta Pública se expresan en el siguiente cuadro:

MARCO MACROECONOMICO 2021-2022				
Concepto	2021	2022		
	Estimaciones CGPE 2022*	Estimaciones CGPE 2022*	Estimaciones LIF 2022 aprobada	Observado
PIB (crecimiento % real)	(5.8, 6.8)	(3.6, 4.6)	(3.6, 4.6)	3.1
PIB nominal (miles de millones de pesos)	26,055.3	28,129.3	28,129.3	28,463.8
Deflactor del PIB (crecimiento anual promedio %)	6.2	3.7	3.7	7.0
Inflación (INPC) dic.-dic. (%)	5.7	3.4	3.4	7.8
Tasa de interés nominal promedio (%)[1/]	4.3	5.0	5.0	7.7
Tipo de cambio nominal promedio[2/]	20.1	20.3	20.3	20.1
Cuenta corriente (% del PIB)	0.1	-0.4	-0.4	-0.9

Precio promedio del petróleo (dpb)[3/]	60.6	55.1	55.1	89.4
Plataforma de producción de petróleo (mbd)	1,753	1,826	1,826	1,849

* Corresponde a la información disponible cuando se publicaron los CGPE 2022.

1/ Se refiere a la tasa de CETES a 28 días.

2/ Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio; sin embargo, fue utilizada como referencia para estimar algunos rubros presupuestarios.

3/ Precio de exportación de la mezcla mexicana.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Criterios Generales de Política Económica 2022, Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de México y Petróleos Mexicanos.

En 2022 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,829.7 millones de pesos (mdp), cifra superior en 430,194.6 millones de pesos con relación a la prevista en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Este resultado se explica por el registro de mayores ingresos petroleros respecto al programa por 394,508.6 millones de pesos, así como por el incremento de los ingresos no tributarios no petroleros que se ubicaron en 101,721.3 millones de pesos por encima del programa.

Los ingresos petroleros aumentaron 36.3% con respecto a la meta prevista y 19.7 % real en comparación con 2021, debido a los siguientes factores:

- Incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana en 34.3 dólares por barril (dpb), precio superior en 62.2% respecto del programado, mientras que en los mercados internacionales pasó de 65.3 dpb en 2021 a 89.4 dpb en 2022.

- Un incremento en la plataforma de producción de crudo y condensados respecto a lo programado de 1.3%.

- Aumento de 137.4 % del precio del gas natural respecto a lo esperado.

En los ingresos no petroleros, que se dividen en tributarios y no tributarios, el mayor incremento se observó en los no tributarios; en los rubros de los derechos (145.9%) y en aprovechamientos (17.5 %).

Los ingresos tributarios disminuyeron marginalmente comparados con el 2021, al caer 0.2% en términos reales, esto debido a que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas y diésel resultó inferior en 0.8% a lo programado, lo que se explica por los estímulos fiscales otorgados para mantener estable el precio de las gasolinas y el diésel; mientras que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se ubicaron 9.5% y 0.7% por arriba del programa, respectivamente. Excluyendo el IEPS a gasolinas, los ingresos tributarios aumentaron 8.6% en términos reales, mientras que la recaudación en el IVA fue mayor en 8,024.8 millones de pesos de lo programado.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2021-2022
(Millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2021	2022				Variación real (%) *
		LIF	Recaudado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
TOTAL	**5,960,944.6**	**6,172,635.1**	**6,602,829.7**	**430,194.6**	**7.0**	**3.5**
Petroleros	**1,156,487.0**	**1,087,072.2**	**1,481,580.8**	**394,508.6**	**36.3**	**19.7**
Gobierno Federal 1/	364,768.8	370,985.0	640,144.9	269,159.9	72.6	64.0
PEMEX	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	17.5	-0.7
No Petroleros	**4,804,457.6**	**5,085,562.9**	**5,121,248.9**	**35,686.0**	**0.7**	**-0.4**

Gobierno Federal	3,952,225.6	4,184,473.3	4,150,438.1	-34,035.2	-0.8	-1.9
Tributarios	3,566,748.3	3,944,463.7	3,808,707.2	-135,756.5	-3.4	-0.2
No tributarios	385,477.3	240,009.6	341,730.9	101,721.3	42.4	-17.2
Organismos y Empresas	385,477.3	901,089.6	970,810.8	69,721.2	7.7	6.4
Información complementaria:						
Gobierno Federal	4,316,994.4	4,555,458.3	4,790,583.0	235,124.7	5.2	3.7
Tributarios	3,566,621.9	3,944,520.6	3,812,519.8	-132,000.8	-3.3	-0.1
No tributarios	750,372.5	610,937.7	978,063.2	367,125.5	60.1	21.8
Organismos y Empresas	1,643,950.2	1,617,176.8	1,812,246.6	195,069.8	12.1	3.0

* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, monto superior al presupuesto aprobado en 7.2% y superior al del año previo en 5.1% real. Con relación al PIB el gasto neto total ejercido en 2022 representó 26.7%, porcentaje similar al ejercicio de 2021. Del total, 75.2% correspondió a gasto programable, mediante el cual se generan los bienes y servicios que la población demanda, y 24.8% fue gasto no programable, que se asocia a la cobertura de obligaciones como el pago de participaciones a entidades federativas previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, el costo financiero de la deuda pública y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

El gasto programable ascendió a 5 billones 709 mil 227.7 millones de pesos, lo que representó 8.8% más que el aprobado y 3.8% más en términos reales respecto al cierre de 2021. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 20.1%, mayor en 1.4 puntos porcentuales a la estimación original y similar al registrado en 2021, que fue de 19.9%.

El gasto no programable creció de 20.5% del Gasto Neto Total en 2013 a 24.8% en 2022; destaca el costo financiero, que pasó de significar 36.5% del total no programable en 2013, a 43.2% en 2022, con una tasa media de crecimiento real anual (TMCRA) de 5.0%, dando como resultado de los incrementos en el saldo de la deuda pública, las tasas de interés y la paridad del peso frente al dólar.

Cabe señalar que, los montos del costo financiero de la deuda pública ejercidos en 2020, 2021 y el ejercido en 2022, superaron las erogaciones de la inversión física (costo financiero de la deuda: 815,221.0 Inversión física: 917,019.1).

Por otro lado, el endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la LIF de 2022 ascendió en conjunto a 927,520.0 millones de pesos (mdp) mientras que el ejercido en el mismo año fue de 884,811.8 mdp. Dicho endeudamiento fue menor al autorizado en 42,708.2 mdp (4.6%).

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la definición más amplia de la deuda se ubicó en 49.4% del PIB, cifra inferior a la estimada originalmente de 51.0% del PIB y a la registrada en 2021 de 50.8% del PIB.

Por su parte, el saldo de la deuda neta del sector público federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las EPE y de la banca de desarrollo, se ubicó en 49.3% del PIB, menor en 1.2% del PIB respecto al nivel registrado el año anterior. Del saldo de la deuda pública, el 70% del total correspondió a la deuda interna y el 30% a la deuda externa.

Por otro lado, en 2016 la tenencia de valores gubernamentales en poder de extranjeros se ubicó en 2,105,296.8 mdp, mantuvo casi constante hasta el 2019 con un monto de 2,148,286.8 mdp. A partir de 2020, en el marco de la pandemia de COVID-19, disminuyó en 257,238.5 mmdp para quedar en 1,891,048.3 mdp. Para

2022, el monto de valores en manos de inversionistas fue de 1,706,976.9 mdp, mayor en 73,529.9 mdp respecto del año previo.

Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, cuenta con 2,153 Informes Individuales de Auditoría que, entregó la Auditoría Superior de la Federación en las fechas correspondientes que establece la Ley, durante los meses de junio y octubre de 2023 y febrero de 2024.

Del total de las 2,153 auditorías que se practicaron, estas se dividen en los diferentes grupos funcionales de los cuales corresponde: 88 auditorías al grupo funcional Gobierno; 140 auditorías a Desarrollo Social; 163 auditorías a Desarrollo Económico y 1,762 auditorías a Gasto Federalizado.

Por tipo de auditoría, se practicaron 1,843 auditorías De Cumplimiento, 51 combinada de Cumplimiento y Desempeño, 110 de Cumplimiento a Inversiones Físicas, 107 de Desempeño, 18 de Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones, y 24 de Cumplimiento Forense.

Asimismo, de ese total de auditorías se emitieron 5,466 acciones de las que 1,836 son Recomendaciones (R), 176 corresponden a Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), 111 Solicitudes de Aclaración (SA), 1,730 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 1,613 Pliegos de Observaciones (PO).

B. ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES Y LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CONTENIDAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Entorno Macroeconómico

En 2022, el PIB creció 3.1 % real anual, debido, principalmente, a los incrementos anuales de 14.1% en la inversión extranjera y de 16.6 % en las exportaciones. Aunado a lo anterior, el flujo de remesas, las cuales alcanzaron un nivel de 58,510.1 mdd, cifra superior en 13.4 % respecto de los 51,585.9 mdd de 2021, contribuyó para que el consumo continuara con cifras positivas.

Por su parte, los precios internacionales del petróleo mostraron un comportamiento mixto durante 2022. En la primera mitad del año se incrementaron como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, lo cual redujo los inventarios mundiales de crudo y propició incertidumbre respecto del suministro. A partir de junio, los precios fueron a la baja por la expectativa de un débil crecimiento mundial, asociado con los incrementos en las tasas de interés y la incertidumbre por el aumento de los contagios de COVID-19 en la República Popular China. El precio de la mezcla mexicana de petróleo promedió 89.4 dpb en 2022, mayor en 35.8 % al de 2021 (65.8 dpb). Por su parte, la plataforma de producción de petróleo excedió en 3.6 % a la alcanzada en 2021, en tanto que, la de exportación fue inferior en 6.8 % anual. En comparación con las estimaciones presentadas en los CGPE 2022, el precio de la mezcla mexicana fue superior a la meta en 34.3 dpb, en tanto que la plataforma de exportación fue menor en 25.8 mbd.

Al cuarto trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa ascendió a 60,145,456 personas, de las cuales 97.0 % correspondió a la población ocupada y

3.0 % a la desocupada. De la población ocupada, 55.1 % se encontró en la informalidad laboral. En ese año, aumentaron en 752,748 los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), debido a la reforma del outsourcing y a la recuperación de las cadenas de suministro; sin embargo, fueron inferiores en 11.1 % a los registrados en 2021 (846,416).

La tasa de inflación anual en diciembre de 2022 fue de 7.8 %, superior al 7.4 % del cierre de 2021. Los rubros que más impacto tuvieron en dicho aumento fueron los agropecuarios (chile serrano, naranja, así como papa y otros tubérculos), las mercancías (harinas de trigo, pan blanco y jabón para lavar) y los energéticos (gasolinas y electricidad). Cabe señalar que, con la finalidad de contener el aumento de precios, en mayo de 2022 el Gobierno Federal anunció el "Paquete Contra la Inflación y la Carestía", el cual tuvo como propósito reducir la inflación y contener los precios de diversos productos de la canasta básica.

En relación con el tipo de cambio, 2022 se caracterizó, en general, por una baja volatilidad del peso asociada principalmente con el diferencial de las tasas de interés entre México y los EUA (de 625 pesos por barril (pb) aproximadamente), así como por los mayores flujos de remesas, inversión extranjera directa, exportaciones y la recuperación del turismo; con lo cual el tipo de cambio promedió 20.1 pesos por dólar (ppd), una apreciación de 1.5 % respecto de los 20.4 ppd de 2021.

Principales Indicadores de la Política Fiscal

El Paquete Económico 2022 considera tres pilares de la política hacendaria: (1) apoyos sociales para el bienestar; (2) estabilidad y solidez de las finanzas públicas; e (3) impulso a proyectos regionales que son detonadores de desarrollo y tienen impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo. Por lo cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) planteó impulsar los programas y

proyectos que más inciden en el crecimiento y asegurar una mejora en la actividad económica y el empleo.

En 2022, el déficit público fue de 950,892.0 mdp, cantidad superior en 75,321.5 mdp respecto del monto proyectado originalmente de 875,570.5 mdp. El balance primario, que no considera el costo financiero de la deuda, resultó en un déficit de 136,851.7 mdp (0.5 % del PIB), mayor que el déficit aprobado de 84,106.6 mdp (0.3 % del PIB), mientras que el costo financiero se ubicó 3.0 % por arriba del estimado. Los RFSP, medida más amplia de balance del Sector Público Federal (SPF), fueron de 1,276,217.0 mdp (4.5% del PIB), monto mayor que los 996,568.8 mdp autorizados (3.5 % del PIB) debido al ajuste en la deuda indexada a la inflación durante el año y a un mayor déficit del SPP. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se situó en 49.4 % del PIB, porcentaje inferior al esperado de 51.0 % del PIB y en 1.4 pp del PIB respecto del monto observado en 2021. La SHCP estimó en los CGPE 2024 que los RFSP serían de 3.9 % del PIB en 2023 y 5.4 % en 2024, y que el balance presupuestario (sin inversión productiva) estaría en superávit (0.1 % del PIB) en 2023 y un déficit de 1.7 % del PIB en 2024.

Respecto de la postura fiscal, en 2022 el balance presupuestario, que mide la diferencia de ingresos y gastos, fue deficitario en 952,072.7 mdp, monto superior en 76,502.3 mdp respecto del aprobado. Al descontar la inversión productiva, se obtuvo un déficit de 69,693.7 mdp (0.2 % del PIB), el cual se explica por un gasto superior al aprobado en 7.2 %, para atender la red de protección social, mitigar el impacto en los costos de combustibles asociados con la generación de electricidad, cubrir necesidades de inversión en diversos proyectos (aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos (Pemex) para fortalecer su situación financiera, la Refinería Olmeca en Dos Bocas, así como otros proyectos en la región sur-sureste del país), un mayor costo financiero de la deuda por alzas en las tasas de interés, así como por un incremento en el pago de participaciones a los estados

y municipios asociado con un aumento en la Recaudación Federal Participable. El incremento en el gasto se cubrió, en gran medida, con ingresos excedentes a los estimados en la LIF 2022.

Ingresos Presupuestarios

Los ingresos del SPP, integrados por los petroleros y no petroleros del Gobierno Federal, los de las EPE (Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE)) y de los Organismos de Control Presupuestario Directo (IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)), ascendieron a 6,602,829.7 mdp, superiores en 7.0 % (430,194.6 mdp) a lo aprobado en la LIF 2022 y en 3.5 % real respecto de 2021, debido al aumento de los petroleros, los cuales contrarrestaron la disminución de los no petroleros.

Por clasificación institucional, el 72.6 % (4,790,583.0 mdp) correspondió al Gobierno Federal y el 27.4% (1,812,246.6 mdp) a los organismos y empresas. Por su origen, 77.6 % (5,121,248.9 mdp) fueron no petroleros y 22.4 % (1,481,580.8 mdp) petroleros.

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal ascendieron a 640,144.9 mdp, mayores en 72.6 % en relación con lo aprobado y 64.0 % real en comparación con el año anterior. El incremento respecto de 2021 resultó de un mayor precio del petróleo crudo mexicano, al pasar de 65.8 dpb a 89.4 dpb (35.8 %); un aumento del 3.6 % de la plataforma de producción de crudo y condensados, así como el alza de 72.9 % en el precio del gas natural. Las causas de la variación respecto de lo aprobado incluyeron los aumentos de 34.3 dpb (62.2 %) en el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, de 137.4 % en el precio del gas natural y de 1.3 % en la plataforma de producción de petróleo. Además, por el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex por 45,438.0 mdp para amortización de deuda.

Los ingresos no petroleros del Gobierno Federal fueron de 5,121,248.9 mdp, mayores que lo aprobado en 0.7 % e inferiores en 0.4 % real en comparación con el año anterior. La baja en la captación de ingresos fue resultado principalmente de los tributarios asociados con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y diésel, derivado del estímulo para los combustibles automotrices por el incremento en el precio del petróleo.

Los tributarios fueron inferiores en 3.4 % (135,756.5 mdp) en relación con lo aprobado y en 0.2 % real comparado con 2021, resultado de una menor recaudación del IEPS a las gasolinas y diésel, principalmente. Sin embargo, en términos reales la recaudación fue superior en el Sistema Renta (11.9 %), el Impuesto al Valor Agregado —IVA— (1.6 %), a la Importación (15.9 %), el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos —ISAN— (24.6 %) y los Accesorios (44.0 %), los cuales compensaron parcialmente al IEPS.

En los ingresos no tributarios, superiores en 42.4 % a lo proyectado en la LIF y menores en 17.2 % real en comparación con 2021, la reducción en los aprovechamientos del 29.5 % real (70,648.1 mdp) se debió a la baja recuperación de patrimonios de los fideicomisos en comparación con el año previo.

Los ingresos de los organismos y empresas distintos de Pemex ascendieron a 970,810.8 mdp; cifra superior en 7.7 % (69,721.2 mdp) a la aprobada en la LIF y en 6.4 % real respecto del año anterior, como resultado, en conjunto, de las mayores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos de la CFE, así como del aumento del 9.1 % real del ISSSTE (ingresos propios) y del IMSS (mayores cuotas obrero-patronal).

Gasto Neto Total

Los CGPE 2022 señalan que el Ejecutivo Federal orientó la política de gasto hacia el fortalecimiento del bienestar de la población, el Estado de derecho, la seguridad ciudadana y un crecimiento económico inclusivo, y se promovió un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente.

La Cuenta Pública 2022 reportó que el Gasto Neto Total (GNT) ejercido por el SPP fue de 7,595,307.9 mdp, superior en 7.2 % (507,057.6 mdp) al presupuesto aprobado (7,088,250.3 mdp) y mostró un incremento real de 5.1 % comparado con 2021. Como proporción del PIB, representó 26.7 %, cifra inferior en 0.5 pp en relación con lo registrado en 2021.

En cuanto a lo aprobado, la SHCP informó que el componente del gasto programable aumentó en 461,931.3 mdp (8.8 %) por mayores erogaciones en la inversión física, mientras que el gasto no programable fue superior en 45,126.4 mdp (2.5 %), debido al incremento de las participaciones a los estados y municipios y del costo financiero. Acerca del componente programable, los ramos administrativos con mayor ejercicio de recursos respecto de lo aprobado fueron Energía con 143,955.7 mdp, Turismo con 116,470.6 mdp, Hacienda y Crédito Público con 49,674.3 mdp, y Defensa Nacional con 37,093.3 mdp.

Respecto del componente programable, los ramos administrativos con mayor ejercicio de recursos de lo aprobado fueron: Energía con 272,209.8 mdp, por efecto de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex para inversión de la Refinería Dos Bocas, y para fortalecer su posición financiera; Hacienda y Crédito Público con 50,561.9 mdp, para cubrir los mayores requerimientos para el diseño y aplicación de la política económica, las funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios, y para el Programa de Inclusión Financiera; Educación Pública con 31,435.0 mdp, para fortalecer los apoyos a centros y organizaciones

de educación, los subsidios para organismos descentralizados estatales, y los servicios de educación superior y posgrado; y Salud con 29,589.8 mdp, donde los mayores recursos fueron para los programas Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y Vacunación.

Los componentes del gasto no programable tuvieron un incremento de 45,126.4 mdp (2.5 %); destacan las participaciones federales 4.2 %, debido al mayor ejercicio presupuestario en diversos fondos participables, y el costo financiero 3.0 %, en las erogaciones por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda.

La SHCP señaló que el incremento real del GNT de 5.1 % respecto de 2021 se originó por el crecimiento del gasto programable (3.8 % real). La Cuenta Pública 2022 reportó que los ramos administrativos con mayores variaciones reales fueron los siguientes: Turismo (367.5 %), por el aumento en la inversión física, en relación con el desarrollo del Proyecto Tren Maya; Bienestar (37.1%), por las erogaciones en servicios personales, así como los gastos indirectos en la operación de los programas sociales; Medio Ambiente y Recursos Naturales (34.8 %), por el ejercicio presupuestario en gasto de inversión, la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización; y Gobernación (28.9 %), por el gasto asociado con remuneraciones adicionales y especiales.

En clasificación económica, el gasto corriente significó 57.3 % del gasto programable del SPP; el gasto de inversión representó 22.0 % y las pensiones 20.7 %.

En 2022, sobresalieron las pensiones y jubilaciones al incrementarse 5.5 % en términos reales, en relación con 2021, debido a los mayores recursos ejercidos por el IMSS en este rubro. Por su parte, la inversión física fue superior en 28.3 %, el presupuesto concentró su atención en proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y mantenimiento de infraestructura (Pemex); los recursos destinados al programa Proyectos de transporte masivo de pasajeros (Turismo); las

erogaciones realizadas para los programas Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas, y los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Defensa Nacional); además de los programas Proyectos de construcción de carreteras, y Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes).

De acuerdo con las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP, en 2022, el 66.1% de los recursos de la inversión pública fueron canalizados a funciones de desarrollo económico, el 28.2 % a las de desarrollo social y el 5.7 % restante a las de gobierno. Por sector económico, destacó el de abastecimiento, agua potable y alcantarillado (65.7 %), el de salud (53.8 %), y otros (40.3 %), respecto de lo registrado en 2021; mientras que en la inversión pública del sector de educación tuvo una caída de 4.4 %.

En materia de austeridad y disciplina presupuestaria el gasto público se regula por lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH, que establece la obligación de los ejecutores de aplicar medidas para la contención al gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana. La Cuenta Pública 2022 reportó ahorros por 3,085.5 mdp, los cuales fueron generados en 53.8% (1,661.3 mdp) por las medidas en el gasto de operación, 42.0 % (1,295.5 mdp) en servicios personales y 4.2 % (128.7 mdp) mediante la inversión pública.

Los ahorros obtenidos por las dependencias de la Administración Pública Federal ascendieron a 1,218.9 mdp, los cuales fueron recursos propios. En conjunto, tres ramos administrativos concentraron 77.7 % (947.6 mdp) del total de los ahorros: Hacienda y Crédito Público (27.3 %), Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

(26.4 %), y Trabajo y Previsión Social (24.0 %). Por otra parte, los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos ahorraron 1,866.6 mdp. Al respecto, destaca que, el Poder Judicial contribuyó con un ahorro de 1,375.8 mdp, lo cual representó 73.7 % del total, el Consejo de la Judicatura Federal participó con 1,202.1 mdp.

En 2022 los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios ascendieron a 2,232,380.7 mdp, monto superior en 3.6 % real respecto de 2021. Sobresale que las participaciones federales fueron mayores en 8.2 %, debido al aumento de 6.4 % real de la Recaudación Federal Participable (RFP).

Deuda Pública del Sector Público Federal

La deuda del Sector Público Federal (SPF) se compone por las obligaciones contratadas por el Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado (EPE), y la Banca de Desarrollo (Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.; Banco del Bienestar, S.N.C., y Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.).

Los propósitos principales de la contratación de deuda pública son el financiamiento del déficit presupuestario y los proyectos de inversión y actividades productivas que generen los recursos para su pago, el incremento de los ingresos o la mejora de la estructura del endeudamiento, así como el fortalecimiento de la regulación monetaria y la atención de emergencias.

Al cierre de 2022, el saldo de la deuda bruta del SPF fue de 14,240,191.4 millones de pesos (mdp), con un incremento anual de 750,452.0 mdp y una disminución de 1.4 % real por un endeudamiento neto del SPF de 884,811.8 mdp, como resultado de las disposiciones de 5,711,700.1 mdp menos amortizaciones por 4,826,888.3 mdp, así

como por ajustes contables de 124,775.8 mdp y una reducción de la deuda externa de 259,135.6 mdp por efecto del tipo de cambio.

Por tipo de usuario, en 2021 el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal, de las EPE y la Banca de Desarrollo fueron superiores en 996,150.6 mdp (3.0% real), 4,764.6 mdp (menor en 6.4% real), y 47,917.4 mdp (3.6% real), respectivamente. Como porcentaje del PIB, el Gobierno Federal y las EPE disminuyeron su saldo en 0.7 y 1.1 puntos porcentuales (pp), para representar 40.8% y el 8.8%, respectivamente, mientras que el saldo de la Banca de Desarrollo se mantuvo en 1.9% del PIB.

El saldo total de la deuda bruta del Gobierno Federal fue de 11,629,070.3 mdp, del cual 80.8% corresponde a la interna y 19.2 % a la externa. En comparación con 2021, como porcentaje del Producto Interno Bruto, la deuda interna tuvo un incremento 0.7 puntos porcentuales (pp); pasó de 32.3 % a 33.0 %, mientras que la externa se redujo 1.3 pp, de 9.2 % a 7.8 % en 2022. Respecto de las Empresas Productivas del Estado, el saldo de la deuda bruta total fue de 2,138,574.4 mdp, de los cuales el 85.0 % corresponde a deuda externa y el 15.0 % a interna.

La deuda neta del SPF, que resulta de restar al saldo bruto los activos financieros, ascendió a 14,029,968.1 mdp al cierre de 2022; cantidad superior en 988,313.8 mdp en relación con 2021 y como proporción del PIB tuvo una disminución de 1.2 pp al pasar de 50.5 % a 49.3 %.

El endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación 2022 ascendió en conjunto a 927,520.0 mdp y el ejercido en el mismo año fue de 884,811.8 mdp, el cual resultó de la diferencia entre los financiamientos obtenidos por 5,711,700.1 mdp y las amortizaciones efectuadas por 4,826,888.3 mdp, y fue menor al autorizado en 42,708.2 mdp (4.6 %).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público define el SHRFSP como el concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento. Al cierre de 2022, este indicador ascendió a 14,065,536.7 mdp, equivalente a 49.4 % del PIB, cifra mayor en 961,572.8 mdp, 0.3 % real respecto al año previo.

En 2022 el costo financiero de la deuda pública, que considera las erogaciones para cubrir en moneda nacional o extranjera los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública fue de 815,221.1 mdp; cifra mayor en 23,757.3 mdp a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 10.9 % real en comparación con 2021.

Entre 2016 y 2022, el costo financiero se incrementó 0.6 pp (de 2.3 % a 2.9 % del PIB) y fue menor en 0.2 pp a lo estimado en los CGPE 2023. Asimismo, en los CGPE de 2024 se estableció que el costo aumentaría a 3.4 % del PIB en 2023 y disminuiría a 2.5 % en 2029. Por lo anterior, y en conjunto con otros rubros ineludibles de gasto como pensiones y jubilaciones, es previsible que se generen presiones en el presupuesto público.

El perfil de vencimientos por intereses y capital por año se incrementó entre 2016 y 2022, debido a que el saldo de vencimientos acumulados por año pasó de 12,533.1 miles de millones de pesos (mmdp) a 18,702.4 mmdp, en este periodo, de los cuales 7,072.4 mmdp correspondieron a los intereses y 11,630.0 mmdp a capital.

C. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y TEMAS RELEVANTES POR FUNCIÓN.

El gasto programable en clasificación funcional, sin considerar los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos, muestra que el 66.1% se concentró en las funciones en desarrollo económico; el 28.2% en desarrollo social; y 5.7% en las funciones de gobierno. Por sector económico, destacó el de abastecimiento,

agua potable y alcantarillado (65.7 %), el de salud (53.8 %), y otros (40.3 %), respecto de lo registrado en 2021; mientras que en la inversión pública del sector de educación tuvo una caída de 4.4 %.

Gobierno.

En las funciones de Gobierno destacan las funciones Asuntos Financieros y Hacendarios con un crecimiento de 23.7% respecto del programado y 13.8% real en comparación con 2021, impulsada por el gasto del programa Diseño y aplicación de la política económica, así como Seguridad Nacional, mayor en 45.3% respecto al aprobado y menor en 5.8% real respecto a 2021.

En Seguridad Nacional, es de destacar el incremento al programa Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas (262%).

Desarrollo Social.

El 43.3% de los recursos para las funciones de Desarrollo Social se destinó a la Protección Social; 24.5% a la Educación; 22.9% a la Salud; y 8.0% a Vivienda y Servicios a la Comunidad, lo que refleja puntualmente la orientación de la política de gasto hacia las áreas prioritarias que representan mejoras al nivel de vida de la población.

La función Protección Social observó un crecimiento de 1.5% respecto al aprobado y de 9.9% real con relación a 2021, como resultado, entre otros, del incremento en el ramo Bienestar de 2.9% respecto al aprobado, con programas como Pensión para Personas Adultas Mayores y Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural y los gastos en pensiones y jubilaciones efectuados por el IMSS y el ISSSTE.

La función Educación registro un aumento de 2.6% con relación al aprobado y una disminución de 1.4% en términos reales respecto a 2021, sobresalen los programas de Subsidios para organismos descentralizados estatales, Apoyos a centros y organizaciones de educación y Servicios de Educación Superior y de Posgrado. Asimismo, destacan los recursos por concepto de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), que aumentaron en 4.1% con relación al aprobado y 0.1% en términos reales respecto a 2021. Con estos recursos fue posible dar cobertura a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.

En la función Salud, se observó una moderada reducción de 0.4% respecto del presupuesto aprobado y un incremento de 7.5% real comparado con el ejercicio anterior, explicado principalmente por el gasto del IMSS y del ISSSTE, a través del programa, en cada caso, denominado Atención a la Salud.

Desarrollo Económico.

En las funciones de desarrollo económico destacan los recursos asignados a la función Combustibles y Energía, con 76.8% del total; Transporte, con 13.8%; Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza, con 3.6%; y Ciencia, Tecnología e Innovación, con 3.0%. El restante 2.8% de los recursos se distribuyó entre las otras 5 funciones.

En la función Combustibles y Energía, se observó un incremento de 23.6% respecto al aprobado con una disminución real de 7.0% con relación al ejercido en 2021; este comportamiento se asocia al mayor gasto de PEMEX, que creció en 5.4% con relación al aprobado, y en 7.2% en términos reales en comparación con el año previo. El programa Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX representó 20.3% de las erogaciones. En CFE, el gasto fue mayor en 19.0% respecto al aprobado y 0.6% real comparado con 2021, impulsado fundamentalmente por los programas Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de

energía eléctrica y Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica.

En la función Transporte, se presentó un incremento de 77.5% respecto del aprobado, con un incremento de 157.8% en términos reales con relación al ejercicio previo, que se explica principalmente por los recursos ejercidos en Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, particularmente en Proyectos de construcción de carreteras; en Marina, en Proyectos de construcción de puertos; y en Turismo, en Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Gasto Federalizado.

En 2022, el Gasto Federalizado (Transferencias a Entidades Federativas y Municipios) ascendió a 2,232,380.7 millones de pesos (mdp), cifra que representó el 29.4 % del gasto neto total federal (7,595,307.9 mdp). En el periodo 2000-2022, el gasto federalizado representó, en promedio, el 33.1 % del gasto neto total, con un máximo del 35.5 % en 2017 y un mínimo de 29.4 % en 2022. El importe de su componente programable ascendió a 1,169,946.4 mdp (52.4 %) y participaciones federales 1,062,434.3 mdp (47.6 %), es decir, el gasto federalizado no programable.

Para el Ramo 28, Participaciones Federales, se destinaron 1,062,434.3 mdp, aumentaron en 8.2 % en términos reales.

Por su parte, el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, su ejercicio de presupuesto en 2022 fue de 852,100.3 mdp, monto superior a lo programado en 21,800.6 millones de pesos, (2.6 %).

En 2022, a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación, se ejercieron 162 mil 256.3 millones de pesos, y resulta superior en 41.4 % (47 mil 534.7 millones de pesos) a lo previsto en el PEF 2022.

El monto ejercido por Salud Pública ascendió a 97 mil 878.1 millones de pesos durante el 2022, los recursos fueron superiores en 26.2 % (20 mil 305.4 millones de pesos) a lo presupuestado para ese año.

Asimismo, durante 2021 los recursos ejercidos a través de Subsidios ascendieron a 14 mil 161.8 millones de pesos, cantidad mayor en 43.3 % a lo aprobado 2022 de 4 mil 277.3 millones de pesos.

D. RESULTADOS DE AUDITORÍA ESTABLECIDOS EN EL INFORME GENERAL EJECUTIVO ELABORADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

I. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

- **Terminal de Pasajeros del AIFA**

Del contrato referente a la "Adquisición, transformación y montaje de acero estructural masivos", se observó la falta de aplicación de penas convencionales, por el incumplimiento del programa de entrega de bienes.

Del contrato referente a la "Adquisición de pintura retardante/barrera contra el fuego", se observaron pagos en exceso, ya que no se justificó el uso de la pintura intumescente adquirida para la estructura de la Terminal de Pasajeros que no estaba incluida en los cinco contratos de suministro y transformación de acero.

No se especificó en el finiquito de los trabajos de la terminal de pasajeros (Frente 7) el monto de obra que se pagó bajo la figura jurídica de "Dación en pago", además de que dicho finiquito contiene errores aritméticos en la suma de las estimaciones.

- **Estacionamiento del AIFA**

Se detectaron deficiencias en 18 contratos de adquisiciones y servicios formalizados en el 2022, debido a que: (1) no se establecieron los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir los compromisos derivados de los mismos; (2) se incrementó el monto máximo en los contratos relativos a la "Adquisición de material de plafón y herrajes" y a la "Adquisición de cargadores eléctricos para vehículos", además, en este último contrato, se incrementó la partida, "Suministro y puesta en marcha de cargador para vehículos eléctricos, carga lenta...", porcentaje mayor al permitido.

- **Interconexión vial Caseta Tultepec-Santa Lucía y Eje Troncal de Circulación y obras complementarias del AIFA**

Se formalizó extemporáneamente el acta de entrega recepción de los trabajos por la falta de autorización del cambio de renglón correspondiente, durante la ejecución de las obras por administración directa.

- **Recursos financieros destinados a la construcción y funcionamiento del AIFA**

Se comprobó que para la adquisición de 14 predios se disponía de 74.2 mdp, de los cuales se constató que la Secretaría de la Defensa Nacional erogó 62.9 mdp (integrados por 62.5 mdp para la adquisición de los predios y 0.4 mdp para el pago de avalúos) y reintegró al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) 11.4 mdp, de conformidad con la normativa.

Se revisaron 11 contratos por un monto de 473.1 mdp de los cuales, 3 fueron suscritos en 2022, 7 en 2021 y 1 en 2020 con 17 proveedores. De estos contratos, 7 se adjudicaron por invitación a cuando menos 3 personas y 4 mediante adjudicación directa. Los 11 contratos contaron con las garantías de cumplimiento de las

obligaciones contractuales de los proveedores, de los cuales 9 contratos se modificaron en monto y plazo por razones fundadas y motivadas sin rebasar el 20.0%, cumpliendo los 11 contratos con los entregables.

Se comprobó que fueron registrados contablemente los ingresos del FPAPEM por 2,088.1 mdp, y los egresos por 4,415.9 mdp transferidos a los comisionados habilitados de los frentes y de la Dirección General de Ingenieros, y fueron reportados en sus estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no incluyó en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios una partida de gasto de la que comprometieron recursos para un contrato suscrito con una persona física, de la cual, no verificaron el régimen de contratación de su personal, a fin de cerciorarse de que no tuviera a su cargo créditos fiscales.

II. ADMINISTRACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

- **Proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.**

En el contrato de obra pública relativo a los "Trabajos para la conclusión del muelle de la terminal de granel mineral, dentro de la Bahía Norte del puerto de Veracruz", se determinaron pagos en exceso y mano de obra no requerida en algunos trabajos.

- **Gestión financiera de la Administración del Sistema Portuario de Altamira, Tamaulipas**

De los ingresos de la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) de Altamira Tamaulipas, por 1,324.0 mdp se revisaron 720.6 mdp (54.4%), lo cuales

corresponden a la cesión parcial de derechos, los servicios por uso de infraestructura, la venta de terrenos, los arrendamientos y los ingresos financieros. Del universo de gastos de 905.1 mdp se revisaron los egresos del Capítulo 3000 "Servicios Generales", Capítulo 1000 "Servicios Personales" y "Otros Gastos".

Resultados de fiscalización.

En el ejercicio 2021, se dejaron de percibir ingresos por 3.9 mdp por el incumplimiento de pago de un cesionario, se presentaron inconsistencias en los registros diarios contables de sus inversiones y falta de supervisión de las inversiones de las disponibilidades financieras, y se determinaron diferencias entre los saldos de cuentas por cobrar y lo reportado en la balanza de comprobación al comparar la deuda de cada uno de los clientes. Además, no se realizaron gestiones de cobro a 75 clientes que integraron la cartera de las cuentas por cobrar por 54.5 mdp; se realizaron pagos a proveedores y al personal de la entidad mediante cheques, y se identificaron expedientes de personal con información incompleta.

- **Cesión parcial de derechos y prestación de servicios de la Administración del Sistema Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán.**

El universo de 1,561.8 mdp corresponde a los ingresos captados por la ASIPONA de Lázaro Cárdenas, Michoacán al 31 de diciembre de 2021, por el cobro de la cesión parcial de derechos, servicios portuarios, conexos y arrendamiento de inmuebles, de los que se seleccionó una muestra de 1,201.1 mdp (76.9%).

Resultados de fiscalización.

Se identificó falta de actualización de la fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Título de Concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto Lázaro Cárdenas", y se determinaron algunas

deficiencias en los mecanismos de control, respecto de los trámites de solicitud del registro de los contratos de cesión y convenios modificatorios y de prórroga en tiempo y forma, así como en cuanto a las medidas de seguridad y protección dispuestas en la normativa nacional e internacional en las instalaciones portuarias.

- **Cesión parcial de derechos y prestación de servicios de la Administración del Sistema Portuario de Manzanillo, Colima.**

En 2021 la ASIPONA de Manzanillo. reportó ingresos cobrados por la venta de servicios por 2,147.4 mdp, de los cuales se revisaron 1,576.9 mdp (el 73.4%).

Resultados de fiscalización.

No se cobraron penalizaciones por 3.6 mdp, toda vez que un cesionario no ejerció los recursos programados en 2021 para el mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento. En relación con el contrato para el arrendamiento de un terreno de 55,295.72 m2 , la ASIPONA no realizó los cobros correspondientes a una superficie de 39,371.50 m2 , por 0.5 mdp. Asimismo, se determinaron algunas deficiencias en los mecanismos de control, ya que no se acreditó la comprobación de la veracidad e integridad de la información que entregaron los cesionarios y prestadores de servicios.

Adicionalmente, no se contó con el detalle de los ingresos a flujo de efectivo, lo cual es la base para la determinación de la contraprestación por pagar al Gobierno Federal y la provisión al Fondo de Reserva (Tarifas "A" y "B").

- **Revisión de proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán.**

En 2021 la ASIPONA de Lázaro Cárdenas, Michoacán ejerció recursos por 159.1 mdp en 5 proyectos: 3.2 mdp en el proyecto "Vialidad de acceso sur y/o acceso

principal de infraestructura", 12.9 mdp en el proyecto "Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste", 42.6 mdp en el proyecto "Protección marginal en senos de escolleras", 92.0 mdp en el proyecto "Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje", y 8.4 mdp en el proyecto "Sustitución de lanchas para seguridad del puerto y vehículo de pasajeros", de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados de fiscalización.

Se determinaron pagos en exceso por 0.3 mdp debido a diferencias entre los volúmenes ejecutados y pagados en los trabajos de corte y excavación de terreno, y 0.2 mdp por diferencias entre los volúmenes de obra estimados y pagados contra los realmente ejecutados en diversos conceptos de obra. Asimismo, se determinaron fallas de control interno consistentes en falta de registro en la Bitácora Electrónica de Obra Pública, elaboración extemporánea del acta de entrega-recepción, finiquito y acta de extinción de derechos y obligaciones, y falta de presentación en tiempo de la Manifestación de Impacto Ambiental.

- **Revisión de proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario de Veracruz.**

La ASIPONA de Veracruz reportó como ejercido un monto de 46.0 mdp en 3 proyectos que corresponde al 100.0% del total revisado en los programas denominados "Libramiento Ferroviario a Santa Fe", "Centro de Atención Logística al Transporte", "Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria" y "Programa de Adquisiciones 2021".

Resultados de fiscalización.

Se identificó falta de acreditación de las actas de entrega-recepción, finiquitos y de extinción de derechos y obligaciones en 2 contratos de servicios. Asimismo, se detectó un pago anticipado por la adquisición de un equipo de bombeo, el cual

se formalizó 64 días después de la realización del pago, aunado a que el equipo referido se entregó al almacén 156 días posteriores a la fecha de pago.

- **Programa de mantenimiento a infraestructura portuaria 2019-2021 en el Puerto de Veracruz.**

La ASIPONA de Veracruz reportó como ejercido en el "Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021" un monto de 188.6 mdp. Dicho programa incluye la realización de diversos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento eléctrico, vialidades, explanadas, muelles, señalamiento marítimo, almacenes, vías férreas, redes de agua potable y drenaje, escolleras, bardas de confinamiento, casetas y módulos de control y vigilancia, así como a las áreas marítimas del puerto, a fin de que estos activos continúen prestando el servicio para el cual fueron creados durante su vida útil.

Resultados de fiscalización.

Se determinaron 0.3 mdp por un cálculo indebido en el costo horario en 3 conceptos de un contrato de obra; omisiones por la inclusión indebida de las cuotas obreras al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como falta de aplicación de penas convencionales, en 3 contratos de obra.

- **Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2, en Coatzacoalcos, Veracruz.**

En la ASIPONA de Coatzacoalcos, Veracruz se revisó el Proyecto "Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2" por un monto de 80.0 mdp. El objetivo del proyecto es contar con una mayor capacidad en términos de infraestructura construida, toda vez que la Etapa 2 consiste en el segundo tramo

del muelle, el acceso carretero, el dragado de construcción frente a este paramento de atraque y el dragado de mantenimiento.

Resultados de fiscalización.

Se determinaron pagos en exceso por 0.1 mdp por diferencias en 2 contratos de obra pública y de servicio, integrados por omisiones en el cálculo del porcentaje del costo por financiamiento de la propuesta ganadora, y por los conceptos no previstos en el catálogo original relativos a la supervisión y control de obra, toda vez que se consideraron insumos que ya estaban contemplados en el factor del costo indirecto.

- **Proyecto para la conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca.**

El "Proyecto para la conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)" involucró 687.0 mdp. Dicho proyecto se considera una solución de protección del oleaje de tipo talud, el cual incluye a la obra "Conclusión del Rompeolas Oeste en el Puerto Petrolero de Salina Cruz, Oaxaca".

Resultados de fiscalización.

Se determinaron pagos en exceso por 1.1 mdp, debido a que no se acreditó con evidencia documental, física y fotográfica la colocación de la malla antiturbidez; por 1.5 mdp integrados por errores aritméticos en el "Cálculo de indirectos" en las partidas "Estudios, investigaciones y trámites de permiso de explotación de banco", "Seguros (Responsabilidad civil)", y "Gastos de concurso", y por concepto de ajustes de costos pagados en exceso; y por 19.7 mdp por errores aritméticos y rendimientos bajos de la mano de obra, así como por concepto de ajuste de costos pagados en exceso.

- **Revisión de programas de estudios de preinversión y proyectos de infraestructura en la Administración del Sistema Portuario de Salina Cruz, Oaxaca.**

Los "Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero-Comercial, F.F.C.C.", y el programa denominado "Estudios de preinversión para diseño, construcción y equipamiento de una Terminal Especializada de Contenedores en el Puerto Petrolero-Comercial", involucraron 27.3 mdp.

III. BANCO DE MÉXICO

Del análisis del contrato "Servicios especializados para llevar a cabo actividades de distinta naturaleza en proyectos específicos", se determinó lo siguiente:

- No se contó con las grabaciones de las llamadas donde consten las autorizaciones para efectuar los servicios y la bitácora de actividades carece del detalle de los trabajos realizados.

- En la revisión de la Ciberseguridad de la Banca Electrónica y los Sistemas de Pago, fueron evaluados los controles y procedimientos aplicados en la administración de los mecanismos de ciberseguridad para la protección de los activos de información relacionados con los sistemas de pago (SPEI y SPID), a efecto de verificar que se mantiene la integridad, confiabilidad y disponibilidad en la realización de las transacciones de la banca electrónica.

IV. Caminos y Puentes Federales

Caminos y Puentes Federales pagó vales electrónicos de despensa de fin de año a 3,850 empleados, incluidos en la nómina de eventuales de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); sin embargo, no acreditó la recuperación de este importe con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

El organismo pagó vales de despensa a 76 trabajadores por concepto de actividades deportivas, el cual no estaba considerado en el Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023. Por otra parte, se pagó un importe mayor al establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023 a 12 empleados, por concepto de vales de despensa mensuales y de guardería.

V. Comisión Federal de Electricidad (Corporativo)

- **Erogaciones para el arrendamiento de vehículos terrestres**

En relación con el arrendamiento de vehículos terrestres mediante dos contratos con un importe erogado por 857.9 mdp, se comprobó el cumplimiento de los contratos y que contarán con las garantías correspondientes; sin embargo, se determinó que en 24 vehículos, se omitió la aplicación de deducciones por la falta de entrega de vehículos sustitutos; se reportaron inconsistencias en la comprobación del uso de 21 vehículos; de 34 vehículos reportados fuera de operación, se omitieron deducciones; no se aplicaron las deducciones, en relación con 67 vehículos, por incidencias reportadas por los administradores del parque vehicular y no consideradas en los pagos a los proveedores; y de 2 vehículos, sólo se aplicaron sanciones parciales.

- **Gastos por servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**

En la revisión, se analizaron, entre otras cosas, los procesos de contratación y formalización de los contratos por servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, donde se observó que, de un contrato, la formalización se realizó después del inicio de la vigencia, y carencia de la póliza de garantía de los convenios modificatorios de tres contratos de servicios de vigilancia.

Por otra parte, se verificó que los servicios contratados se recibieron en los términos y condiciones establecidos; sin embargo, en un contrato, la versión preliminar y final del estudio fueron entregados con atraso, sin que se aplicaran penas convencionales por 0.05 mdp.

Adicionalmente se identificó que los servicios de vigilancia recibidos, no se provisionaron contablemente en el ejercicio en que fueron prestados.

VI. Comisión Federal de Electricidad (Corporativo) y Generación I

- **Costo de ventas de gas natural, costo de ventas de gas natural y compra de gas natural**

Se observaron áreas de mejora en el control como son la desactualización de la normativa y del Contrato Maestro de Suministro de Gas Natural, además de relacionadas con la medición de la calidad del gas, la conciliación de los consumos, la determinación, control y administración de los desbalances y su compensación, el envío de las nominaciones mensuales y en los mantenimientos a los instrumentos de medición del gas natural.

Comisión Federal de Electricidad (International LLC) y Comisión Federal de Electricidad-Energía no proporcionaron a la Dirección Corporativa de Negocios Comerciales la información requerida, a efecto de que se realice el seguimiento de sus operaciones, y no se ha formalizado la Subdirección de Estrategia

Comercial, la cual debe pertenecer a la Dirección Corporativa de Negocios Comerciales de la Comisión Federal de Electricidad-Energía (CFE), lo que limita el desempeño de sus funciones.

- **Mantenimiento de las unidades generadoras de la C.T. Francisco Pérez Ríos y C.C.C. El Sauz**

Los procedimientos de contratación por la adquisición de refacciones y servicios para el mantenimiento y rehabilitación de las unidades generadoras de la C.T. Francisco Pérez Ríos y C.C.C. El Sauz, por 752.8 mdp, se efectuaron conforme a la normativa, los bienes y servicios se recibieron acorde con lo establecido contractualmente y los pagos correspondieron a erogaciones del periodo, los cuales contaron con su soporte documental; sin embargo, se observó que de 8 cuentas contables utilizadas para el registro de bienes y servicios, no se evidenció que contaron con su guía contabilizadora y los formatos proporcionados por las centrales son diferentes de los señalados en el Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes e Inventarios de la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS).

VII. Comisión Federal de Electricidad (Corporativo) y Generación II

- **Suministro de carbón mineral térmico para la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles**

Los procedimientos de contratación para el suministro y la adquisición de carbón mineral térmico para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, por 7,279.2 mdp, se efectuaron conforme a la normativa, los bienes y servicios se recibieron acorde con lo establecido contractualmente y se comprobó que los pagos correspondieron a erogaciones del periodo y contaron con su soporte documental; sin embargo, no se evidenció la aprobación y formalización de las actas de la décima sexta sesión ordinaria y la décima octava sesión ordinaria del

Consejo de Administración de la EPS CFE Generación II, no se actualizó el importe de carbón reportado en el Programa Anual de Contrataciones en relación con las modificaciones posteriores, asimismo, se detectó que se registraron necesidades de compra en posiciones financieras que no se correspondieron con los bienes o servicios requeridos, inconsistencias en la información soporte que sustentó las Investigaciones de Condiciones de Mercado y sus anexos, en relación con lo señalado en las justificaciones por excepción a concurso abierto, y un proveedor reportó ingresos mensuales menores al importe recibido por parte de CFE en sus pagos provisionales.

VIII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Se revisó el control interno de los 4 entes fiscalizados, de los cuales se determinó que aun y cuando la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto del Deporte y la Cultura Física y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) contaron con estrategias y mecanismos de control, éstos no fueron suficientes para comprobar que los recursos públicos federales se ejercieron conforme a lo dispuesto en la legislación y normativa aplicable; respecto del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, requieren mejoras sustanciales para establecer y fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

La CONADE: (1) autorizó la comprobación del gasto de 107.4 mdp, presentada por 4 beneficiarios, aun cuando la documentación soporte no acreditó la prestación de los servicios, ni las adquisiciones de bienes pagados; (2) aprobó y solicitó el pago para la CODESON de apoyos superiores a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para eventos especiales por 3.0 mdp; (3) realizó el pago de becas a 36 beneficiarios por 2.9 mdp sin acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las reglas de

operación, y (4) realizó el pago de reconocimientos económicos vitalicios por 26.4 mdp sin que el mismo estuviera considerado y previsto en las reglas.

IX. Fideicomiso de Fomento Minero

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) reportó en los estados financieros dictaminados, un saldo en la cartera de crédito por 2,902.2 mdp, de los cuales 1,927.3 mdp corresponde al saldo de la cartera de crédito de segundo piso (universo), integrada por 1,398.8 mdp en la cartera vigente y 528.5 mdp de cartera vencida.

Para la revisión de las operaciones de la cartera vigente de segundo piso, se seleccionó una muestra de 1,331.7 mdp, el 69.1 %, integrada por 177 créditos de 5 intermediarios financieros, con un saldo de 866.2 mdp; mientras que, de la cartera vencida de segundo piso, se seleccionó una muestra de 114 créditos de 2 intermediarios financieros por 465.5 mdp, el 88.1 %.

Se otorgaron créditos a dos intermediarios financieros, sin realizar la evaluación anual de las líneas globales de descuento, en incumplimiento de los convenios modificatorios formalizados por éstos con el FIFOMI.

En 7 contratos de crédito, se identificó que no se consignaron ante el "Registro Público de la Propiedad y el Comercio".

Se observó que no se registraron contablemente 22 pagarés, a pesar de tener los documentos que evidencian las garantías; además, respecto de una disposición, se identificó que se duplicó el registro de la garantía.

X. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Se realizaron compras al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 por 4.0 mdp sin sujetarse a los tiempos establecidos en la normativa; en la adquisición de vehículos no se garantizaron las mejores condiciones en cuanto a precio, por la oferta de proveedores más baja que fue rechazada por la fecha de entrega que al final no se cumplió; no se dimensionaron las necesidades del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo de Aplicativos, lo cual derivó en recursos adicionales erogados mediante la celebración de un convenio modificatorio para los servicios de noviembre y diciembre de 2022.

Se revisaron gastos por viáticos y pasajes nacionales e internacionales, efectuados por los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), servicios de mensajería y limpieza, detectándose las inconsistencias siguientes:

- Se realizaron pagos por concepto de comisiones sin acreditar las actividades realizadas durante las mismas; presentaron CFDI que no correspondieron con los periodos de las comisiones autorizadas; cargos a tarjetas corporativas sin acreditarlos con oficio de comisión; días excedentes a la comisión que no fueron estrictamente necesarios para las actividades encomendadas; Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que no cumplieron con la totalidad de los elementos requeridos en los lineamientos, y falta de acreditación del registro presupuestal y contable por concepto de viáticos devengados, lo anterior por 0.03 mdp.
- El INAI realizó pagos en exceso y no penalizó ni aplicó deductivas a la empresa B2B Mail & Courier Services, S. de R.L. de C.V., proveedor de mensajería y paquetería, por 1.4 mdp, no obstante que no acreditó el

personal mínimo establecido en el contrato y sin cubrir el horario requerido, aunado a que los registros de asistencia difieren entre los reportes del INAI y los presentados por el proveedor; del Servicio integral de limpieza en las instalaciones del INAI, no se acreditó el total de elementos requeridos por día; se emitieron 762 recibos de nómina quincenales, sin embargo, 14 recibos no se vincularon con las listas de asistencia por 0.03 mdp y 58 personas que aparecieron en las listas de asistencia no tienen recibo de nómina, por lo tanto, no se acreditó que dicho personal laboró en el periodo referido; finalmente, se pagaron horas extras, sin acreditar la justificación de dicho pago y sin acreditar que el número de prestadores de servicios se apegó a lo contratado.

Adicionalmente se detectaron denuncias de servidores públicos del INAI, señalando que a personal del Instituto se le solicitó del 10.0 al 60.0 % de sus sueldos y demás prestaciones de forma quincenal para continuar laborando, hechos referenciados desde el 2018 al 2023; se observaron también despidos por denunciar estos hechos; referencia de personal que no acude a laborar al INAI y sin embargo recibe el pago de su sueldo; adecuación de los perfiles de puesto para incorporar a personal que no cumplía con los mismos; existencia de diversos servidores públicos laborando en el INAI con lazos de parentesco que prestan sus servicios en dicha institución, desde padres, hijos, hermanos, primos, tíos, esposos, sin contar con un mecanismo para identificar estos parentescos, ni prevenir posibles conflictos de interés o nepotismo.

XI. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

El universo corresponde al importe total ejercido en el 2022 en partidas de gasto del fideicomiso "Fondo de Pensiones del Sistema Banrural" (FOPESIBAN) por 3,129.6

mdp, de las cuales se seleccionó una muestra de 3,098.0 mdp, que representa el 99.0 %.

Las partidas específicas revisadas fueron: "Pensiones Jubilatorias" por 1,562.1 mdp; 2916 "Servicios Médicos-Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios Zona 1 Noroeste" por 119.9 mdp; 2917 "Servicios Médicos-Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios Zona 2 Norte" por 435.7 mdp; 2918 "Servicios Médicos-Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios Zona 3 Centro" por 584.8 mdp; 2919 "Servicios Médicos-Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios Zona 4 Sur" por 324.9 mdp; 6.2 "Tercero Especializado en Prestación de Servicios de Administración del Fideicomiso" por 45.4 mdp; 7.2 "Tercero Especializado en Prestación de Administración" por 24.9 mdp y la 7.4.7.6 "Mantenimiento a consultorios, cerrajería, impresos, material de curación, adecuaciones a consultorios, residuos biológicos" por 0.3 mdp.

Cabe destacar, que la muestra seleccionada, tuvo como alcance la verificación de los pagos de pensiones y jubilaciones, así como la revisión de ocho instrumentos jurídicos, correspondientes a la prestación de servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, además de los servicios relacionados con dichos conceptos; asimismo, se realizó el análisis de contratos de terceros especializados, todos correspondientes al FOPESIBAN del Ejercicio Fiscal 2022, considerando las obligaciones y responsabilidades tanto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), como del Comité Técnico del FOPESIBAN y de Nacional Financiera, ésta última en su carácter de Fiduciaria.

Se efectuaron pagos improcedentes, a 56 pensionados y jubilados y prestadores de servicios médicos, respecto de 137 derechohabientes.

Finalmente, ni el INDEP ni el FOPESIBAN cuentan con la documentación soporte que ampare y acredite las cantidades plasmadas en los entregables de los convenios

modificatorios y contratos de servicios médicos suscritos en 2022, ya que, al estar bajo la modalidad de cuota capitada, no se tiene certeza de que los servicios se prestaron, toda vez que, se paga un importe fijo por derechohabiente al prestador de servicios médicos, sin importar si se le brinda o no algún servicio.

XII. Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias

- **Inventario de materiales en Pemex Logística**

Los almacenes de bienes de consumo forman una parte primordial en la cadena de valor de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus EPS, ya que en ellos se administran y controlan los bienes de consumo (materiales, equipos y refacciones de uso común y recurrente) utilizados en la operación y coadyuvan en el proceso de abastecimiento para la planeación de las adquisiciones de bienes de consumo.

Con la revisión del saldo de inventario de materiales por 854.2 mdp de 7 centros de trabajo, se identificaron como principales problemáticas.

- 1,022 codificaciones, sin acreditar su existencia física, salida, uso o destino (523 codificaciones por 191.5 mdp de Almacenes Virtuales y 499 codificaciones por 182.9 mdp de Almacenes Físicos);
- 16,693 codificaciones, sin acreditar que en 2022 se realizó su calificación (útil, crítico, estratégico, excedente y obsoleto);
- 1,933 codificaciones calificadas como obsoletas y de lento movimiento, y no se acreditó su propalación y las acciones efectuadas para su utilización;
- 1,322 codificaciones sin acreditar la realización de inventarios físicos, administrados y controlados por las áreas usuarias de Pemex Logística (PLOG), no obstante, que la instancia con atribuciones para la operación, administración y control de los almacenes es la Gerencia de Almacenes de Pemex, y

- 16 codificaciones presentaron registro extemporáneo de traspaso y salida a las áreas usuarias.

Inventario de materiales en las refinerías Tula, Madero, Minatitlán y en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex

- La falta de formalización, integración y resguardo de la documentación generada por las entradas y salidas de los bienes.
- En 71 codificaciones de materiales sobrantes y 2,737 registros de materiales sobrantes de la reconfiguración de la Refinería Minatitlán no se acreditó su registro de entrada al almacén, ni en el sistema SAP.
- No se acreditar que se realizó la calificación (útil, crítico, estratégico, excedente y obsoleto) de 15,086 codificaciones, así como su propalación conforme al orden y plazos normados.

- **Egresos e ingresos del Proyecto Tsimin-Xux**

El Proyecto Tsimin-Xux corresponde a una inversión de infraestructura económica administrado por el Activo Litoral Tabasco, que se integra por los campos Tsimin-Xux, que extraen crudo y gas natural. Con la revisión de 5 contratos, se comprobó el cumplimiento normativo y contractual de las operaciones siguientes:

- El mantenimiento de las instalaciones marinas.
- Los servicios integrados para intervenciones de pozos marinos.
- El transporte aéreo de personal con helicóptero.
- Los trabajos de limpieza de los pozos de producción.
- No se acreditó el cobro de intereses por un pago en demasía.

No obstante, se identificó que: el Manual de Organización de la Subdirección de Producción Región Marina Suroeste de Pemex Exploración y Producción (PEP) está desactualizado.

- **Compraventa de Gasolina de P.M.I. Trading DAC**

Pemex Comercio Internacional (P.M.I.-Trading Designated Activitiy Company) tiene como actividad principal la comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos en el mercado internacional, para abastecer, mediante importaciones, los requerimientos de Pemex Transformación Industrial (PTRI) como complemento de la producción del Sistema Nacional de Refinación y atender el mercado nacional.

Se identificaron áreas de oportunidad en la aplicación del proceso de la debida diligencia, ya que respecto de dos proveedores con los que PMI-TRD formalizó contratos adquisición de gasolina se realizó con desfases. Asimismo, en los pagos por demoras y sobrestadías de los buques. Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que los pagos por sobrestadías se generaron por diversos factores ajenos a la planeación, tales como las condiciones climáticas en los puertos de descarga, la oferta del Sistema Nacional de Refinación, la demanda de combustibles en el mercado, así como restricciones en la infraestructura logística para la descarga de los productos y su internación en el territorio nacional. Además, como mecanismo de prevención, PTRI constituyó un grupo de trabajo encargado de analizar mensualmente las desviaciones de las programaciones de importación de combustibles y proponer alternativas para la reducción de la estadía de los buques.

XIII. Seguridad Alimentaria Mexicana

Se realizaron pagos sin contar con la documentación justificativa que ampare el Servicio Administrado para Equipamiento de Centros de Acopio de 64 Unidades

Móviles por 1.1 mdp y de los servicios de origen destino, por 2.9 mdp; asimismo, no acreditaron las solicitudes de alta de 66 Unidades Móviles utilizadas durante el periodo de enero a febrero del Ejercicio Fiscal 2022 por 1.1 mdp; se realizaron pagos por sets de laboratorio, transportadores helicoidales y equipos de pesaje incompletos y no aplicó las deductivas correspondientes de los equipos reportados como "reparable" e "inservible"; además rebasó el porcentaje máximo autorizado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un 13.7 %.

XIV. Diconsa, S.A. de C.V.

Se observó que DICONSA realizó cargas de combustible en vehículos que no están registrados en el Sistema Integral de Transporte (SINTRA), por lo que no acreditó que las cargas fueran destinadas para las actividades operativas de DICONSA y no presentó las bitácoras de operación ni los vales de combustible; realizó cargas de combustible premium (producto fuera del objeto del contrato celebrado) y no registró en el SINTRA las bitácoras de operación de las cargas de combustible en vehículos asignados a Oficinas Centrales por 0.6 mdp.

No presentó la documentación que acreditará el servicio de depósito mercantil y conexos debido a que los CFDI no se relacionan con los tonelajes de entradas y salidas del almacén registrados en el Sistema Integral de Compras y Distribución de Maíz por 7.0 mdp.

No verificaron que la Información Financiera se generarán automáticamente del Sistema Integral de Finanzas (SIF) de DICONSA; así como, no verificaron que el momento contable del devengo se incluyera en el estado presupuestal del SIF; no se verificó que todas las transacciones realizadas se registraren el SIF, motivo por el cual la información financiera se integró manualmente para ser reportada en la Cuenta Pública 2022; se reportó en la Cuenta Pública un monto pagado mayor al

presupuesto modificado sin justificar o presentar las adecuaciones presupuestales correspondientes.

No celebraron las Actas finiquito ni las constancias de cumplimiento con los proveedores; se identificó la falta de actualización en manuales de organización, de procedimientos y en general falta de actualización en el registro de información en sistemas de DICONSA.

XV. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Componente Fomento a la Agricultura y los Proyectos Estratégicos operados por la Coordinación General de Agricultura**

Respecto de los 567.3 mdp, se constató que se reintegraron 29.1 mdp; por lo que el importe total de recursos públicos federales ejercidos correspondientes al tipo de gasto 1 "Incentivos" fue de 538.1 mdp, de los cuales únicamente se proporcionaron los expedientes técnicos de los beneficiarios sin presentar los listados definitivos de beneficiarios dictaminados en positivo al 31 de diciembre de 2022, así como tampoco acreditar su publicación en la página electrónica de la Secretaría.

Un servidor público se ostentó y firmó con dos cargos distintos en el mismo periodo; diversas instancias participantes no acreditaron contar con la experiencia y capacidad técnico-operativa para cumplir con las obligaciones adquiridas, así como se observó subcontratación de servicios por parte de éstas; se detectaron convocatorias fuera de plazo, dictaminación de solicitudes previas a la emisión de las convocatorias, convocatorias sin señalar fechas de apertura, convocatorias emitidas sin estar aprobado el proyecto estratégico; se observaron recursos dispersados a los beneficiarios fuera de los ciclos agrícolas, conceptos de apoyo que no contaron con la mecánica operativa en los acuerdos por los que se crearon

los proyectos estratégicos, o en sus modificatorios y suscripción de convenios con instancias participantes sin ser designadas previamente por la Unidad Responsable.

XVI. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Se realizaron pagos sin contar con la documentación que acredite la validación de los entregables de los "servicios de centro de contacto" por 187.5 mdp; pagos por servicios de consultoría y servicios administrados para hacer frente a contingencias operativas o desastres reales producto de un evento disruptivo en las operaciones críticas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadore (INFONAVIT), devengados en el Ejercicio Fiscal 2021 pagados con recurso del Ejercicio Fiscal 2022 por 7.3 mdp; pagos por 97.9 mdp sin contar con la documentación y validación de los entregables que acrediten la prestación de los servicios del procesamiento y la administración integral de los expedientes y documentos del Instituto de 141 servicios; pagos por 3.0 mdp sin contar con la evidencia documental que acredite el aprovechamiento de la totalidad del licenciamiento de la solución "Secure Transport"; y pagos por 84.0 mdp sin contar con la documentación que acredite la prestación de los servicios relacionados con el objeto de los Convenios de Reconocimiento de Adeudo y sin acreditar que contaron con la validación de que los servicios se prestaron de acuerdo con lo solicitado por el INFONAVIT, además de no contar con la documentación que acredite la procedencia jurídica de dichos convenios dentro de la normativa del Instituto.

XVII. Instituto Mexicano del Seguro Social a través de sus órganos de operación administrativa desconcentrada y unidades médicas de alta especialidad

- **Pago de estímulos**

Efectuaron pagos duplicados de estímulos a instructores por .03 mdp.

- **Servicio integral de laboratorio**

No se aplicaron deductivas por la falta de entrega de información al sistema de Control de Servicios Integrales (CSI), a razón del 20 % como se estableció el contrato respectivo. Realizaron la baja (destrucción) de los documentos de comprobación administrativa inmediata, fuera de los plazos normativos.

No actualizaron los anexos "Cédula de Recepción de Equipos" y "Cédula de Puesta a Punto"; no resguardaron los estudios de tres claves de un hospital; no se generó la información de 10 estudios de laboratorio de un hospital, y no realizaron las pruebas de control de calidad externa a los equipos.

No iniciaron el procedimiento de rescisión de contrato, no obstante que durante 2022 se aplicaron 12 deductivas al proveedor por la falta de entrega de información al sistema de CSI, las cuales excedieron el límite establecido en el contrato. Se aplicaron deductivas extemporáneas por 6.5 mdp.

- **Servicio subrogado de hemodiálisis**

Emitieron solicitudes de subrogación de servicios a nombre de un proveedor distinto del contratado; por periodos que no correspondieron a los servicios contratados y sin que estuvieran requisitadas en su totalidad; además, no verificaron que utilizara la versión actualizada del formato citado, y algunos presentaron signos de alteración.

No verificaron que un proveedor solicitará al Instituto su consentimiento por escrito para la cesión del derecho de cobro mediante factoraje financiero.

- **Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, IMSS para El Bienestar**

No verificaron que 55 expedientes del personal adscrito al Programa IMSS-Bienestar cumplieran con todos los requisitos establecidos en su normativa (manifestaciones por escrito de no conflictos de interés, de no ser parte de algún juicio de cualquier naturaleza, así como constancias del desempeño de otro empleo, cargo o comisión, y de no inhabilitación).

Realizaron pagos a voluntarios de salud y parteras voluntarias por 0.1 mdp, sin especificar en los formatos los meses de pago; asimismo, no realizaron el pago a siete voluntarios de salud, y realizaron pagos duplicados a voluntarios y parteras.

Entregaron con retraso los listados validados de los voluntarios y las parteras, los reportes de los "casos entregados y no entregados", la documentación soporte de la comprobación del anticipo y la solicitud de reclasificación del gasto, y los listados actualizados.

XVIII. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

- Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En la revisión del contrato para la "Continuidad Operativa del Servicio Administrado de Equipo de Cómputo Personal", se observaron deficiencias en el proceso de contratación; el proveedor prestó servicios sin contar con un contrato vigente; se carece de evidencia de la prestación de algunos servicios y no se acreditó la entrega de las unidades de suscripción de software establecidas.

Los equipos de cómputo utilizados no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas, tuvieron una antigüedad mayor a 6 años al momento de la prestación del servicio, desde 2020 no contaron con soporte por parte del fabricante y no tenían la capacidad para utilizar sistemas operativos actualizados. Por lo anterior, se estiman deductivas no aplicadas. Se realizaron pagos de migración que no debieron generar costo alguno para el instituto. Adicionalmente, se estimaron

deductivas no aplicadas por deficiencias en la calidad de los entregables presentados.

XIX. Universidad Autónoma Chapingo

La universidad no registró contablemente 190.9 mdp de los 584.3 mdp disponibles en sus cuentas bancarias durante 2022; no acreditó que realizó conciliaciones bancarias; canceló el saldo de la cuenta "Otras provisiones a largo plazo", por 751.5 mdp, con afectación a la cuenta "Resultados de Ejercicios anteriores", sin acreditar la no procedencia del registro original; no registró el presupuesto en sus momentos correspondientes a los ingresos fiscales; no presentó la conciliación contable presupuestal del monto del presupuesto devengado, y reportó en la Cuenta Pública gastos que no se financiaron con el presupuesto autorizado en 2022 por 296.0 mdp.

Además, la Universidad Autónoma Chapingo (UACh) no contó con sistemas con interfaces que le permitan a su departamento de contabilidad integrar en tiempo real la información de sus operaciones.

Respecto a la nómina, la Universidad contrató a personal de honorarios y a treinta trabajadores de estructura cuyas plazas no se autorizaron en alguna partida de gasto o en el Analítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a los que se pagaron 8.7 mdp; por otra parte, realizó pagos de nómina por montos inferiores a los tabuladores por 6.9 mdp; no proporcionó los perfiles de puesto autorizados de 36 trabajadores de estructura, por lo que no justificó el gasto de 13.4 mdp y retuvo el Impuesto Sobre la Renta y las cuotas de seguridad social por importes inferiores en 61.9 mdp a los enterados y diferentes a los registrados contablemente.

En cuanto al proceso de adjudicación, no contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de 2022 y no cumplió con la normativa para adjudicar los siete contratos seleccionados, de los cuales tres no se formalizaron en los términos correspondientes.

La UACh no proporcionó las garantías de cumplimiento de dos contratos ni los entregables de tres contratos, por lo que no acreditó el gasto de 45.3 mdp, y no justificó el pago de 58.3 mdp a trece proveedores o prestadores de servicios.

La universidad realizó viajes por prácticas de campo que no correspondieron con las programadas y autorizadas, tampoco aplicó el retroactivo de la tarifa de los viajes por las prácticas de campo; no dispersó o entregó 6.3 mdp a alumnos que realizaron prácticas de campo.

No supervisó la ministración y el ejercicio de los recursos de los fondos rotatorios de las Unidades Básicas de Programación y Presupuesto (UBPP), ni la asignación y distribución de becas, y depositó en las cuentas bancarias de 32 UBPP un monto de 17.9 mdp de los fondos rotatorios ordinarios y extraordinarios solicitados, monto que no fue comprobado y que difiere en 51.2 mdp, respecto de los 69.1 mdp reportados como erogados.

La Cámara de Diputados dará seguimiento al proceso posterior de seguimiento, investigación, y en su caso, solventación o inicio de procesos de sanción derivado de las auditorías. Para ello, analizará semestralmente los reportes de actualización conforme a la normatividad, puesto que tras la publicación de los informes de resultado, los entes auditados disponen de plazos y procedimientos para promover la solventación de los resultados correspondientes.

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE AUDITORÍA: DESEMPEÑO

I. Centros de Justicia para las Mujeres

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) es la instancia responsable de impulsar, en coordinación con las entidades federativas, los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). En consecuencia, a partir del 2011, la Comisión ha operado el Programa presupuestario (Pp) E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", mediante el cual se otorgan subsidios para la creación y el fortalecimiento de los CJM.

En 2022, la CONAVIM recibió 32 proyectos, de los cuales el 84.4 % (27) se ajustó al proceso de acceso a los subsidios. No obstante, 5 (15.6 %) proyectos tuvieron inconsistencias, de los cuales, 4 (Ahome, Sinaloa; Mexicali, Baja California, y Tlajomulco y Tonalá, Jalisco) no contaron con la cédula de solicitud, de proyecto arquitectónico o de índice de violencia; y 1 (Centro, Tabasco) no siguió el proceso conforme a lo establecido en la normativa.

De los 32 proyectos recibidos en 2022, 10 (31.3 %) se aprobaron 111.1 mdp, de los cuales 7 fueron para la modalidad de creación y 3 para el fortalecimiento. Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, debido a que la Comisión careció de un formato para elaborar el Índice sobre estadística de violencia contra las mujeres, así como de criterios para asignar la puntuación a los proyectos en dicha cédula en la deliberación y selección de proyectos.

Asimismo, el Comité de Evaluación dio prioridad a la modalidad de creación y sólo benefició a un CJM por entidad federativa, pero esos criterios no estaban definidos en la normativa; además, no contó con una metodología para asignar los recursos a cada proyecto, ni estableció montos máximos y mínimos para cada modalidad.

En cuanto a la distribución de los recursos, la Comisión reportó el ejercicio de 107.8 mdp para los 10 CJM, lo que representó 2.9 % menos respecto de los 111.1 mdp asignados por medio de los convenios de coordinación. Asimismo, los 3.3 mdp que

no fueron devengados y los 2.0 mdp correspondientes a los rendimientos financieros generados en las cuentas de los proyectos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Respecto del seguimiento a los subsidios, la CONAVIM recibió oportunamente los 79 informes mensuales de los 10 CJM beneficiados en 2022, los cuales incluyeron el avance físico y financiero del proyecto. No obstante, 72 carecieron de al menos 1 de los 5 anexos, además de que el mismo número de informes careció del sello de acuse, firmas o rúbricas, lo que evidencia deficiencias en la calidad de la información que generan los responsables de los proyectos. Además, la Comisión recibió oportunamente los 10 proyectos de acta de cierre, pero careció de un mecanismo de control para registrar el total de observaciones emitidas y atendidas, así como la fecha en que se subsanaron. Tampoco se acreditó que se informó a los responsables de los proyectos sobre la validación de las actas, a fin de que enviaran la versión definitiva firmada. Adicionalmente, en 2022 la Comisión no programó ni realizó visitas de seguimiento a los CJM.

Respecto a la cobertura, la CONAVIM contó con un diagnóstico, elaborado en 2022, que sirvió de base para identificar el problema público, la población potencial y objetivo del Pp E015; sin embargo, las definiciones establecidas no fueron congruentes entre sí. Asimismo, si bien para la selección de los proyectos de 2022 la CONAVIM elaboró el Índice sobre estadística de violencia contra las mujeres, en éste sólo tomó en cuenta los delitos sexuales y las defunciones por homicidio, a pesar de que la violencia familiar fue el delito con mayor incidencia en el país, aunado a que dicho índice no abarcó todos los municipios del país. Por lo anterior, es necesario que la Comisión perfeccione dicho índice, en beneficio del impulso a la creación de los CJM en zonas de alto índice de violencia de género y el fortalecimiento de los 61 centros que operaron en 2022.

La CONAVIM contó con un diagnóstico en el que identificó la problemática que justificó la implementación del Pp E015; sin embargo, no se incluyó evidencia sobre la situación actual de los CJM existentes, ni se precisaron los lugares o zonas con mayor índice de violencia en el país.

El Pp E015 se inscribió bajo la modalidad E "Prestación de Servicios Públicos"; sin embargo, el principal componente con el que operó fue la entrega de subsidios a las entidades federativas, ya que de los 245.0 mdp que la Comisión ejerció en ese año, el 79.5 % (194.8 mdp) fueron recursos destinados a subsidios a las entidades federativas, lo que difiere con su clasificación.

Si bien, la Comisión contó con el Pp E015, no hubo una vinculación directa con sus responsabilidades, ya que de sus 14 atribuciones sustantivas, sólo 2 (14.3 %) se alinearon con actividades de prestación de servicios públicos, 2 (14.3 %) corresponden a la entrega de subsidios a las entidades federativas, pero fueron otorgados mediante el Pp E015 el cual se orienta a la prestación de servicios; mientras que 10 (71.4 %) atribuciones se vincularon con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; sin embargo, la CONAVIM no contó con un programa para la instrumentación de esas actividades.

II. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En 2022 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) implementó el Pp S010 "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" (PFTPG), el cual tiene el objetivo de que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES contó con un diagnóstico del PFTPG elaborado en 2020 y vigente en 2022, en el que definió como área de enfoque a los MAM; sin embargo, no incluyó evidencia cuantitativa y cualitativa sobre la situación actual de éstos, en términos de sus características organizacionales, técnicas y operativas, que sirviera como línea base para detectar sus necesidades específicas.

Respecto del diseño de las reglas de operación del Pp S010 para el Ejercicio Fiscal 2022, se encontraron áreas de oportunidad, relacionadas con la cobertura del programa; la definición de criterios para determinar la población objetivo y la fuente de información para cuantificarla e identificarla; el establecimiento de una metodología para distribuir los recursos complementarios (en caso de haber disponibilidad presupuestaria) y la aclaración de que existe normativa interna que regula el proceso de revisión y selección de los proyectos.

Asimismo, en las reglas de operación se definió a la población potencial como los MAM (Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), así como a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que tienen la responsabilidad de crear un MAM en sus respectivos ámbitos de competencia. Al respecto, la población potencial del PFTPG en 2022 fue de 2,503 MAM (32 IMEF y 2,471 IMM); en el periodo 2017-2022, dicha población incrementó 0.5 %, al pasar de 2,490 MAM en 2017 a 2,503 en 2022.

- En 2022 el Instituto registró 2,254 MAM como población objetivo, 32 IMEF y 2,222 IMM.

- Las 32 IMEF significaron el 100.0 % respecto de la población potencial identificada; en cuanto a las IMM, se registró un aumento de 12.8 %, al pasar

de 1,970 instancias registradas en 2017 a 2,222 en 2022.

Respecto del proceso de selección de los proyectos beneficiados, el INMUJERES acreditó que contó con criterios para revisar la documentación jurídica y del proyecto, así como para validar su cumplimiento. En 2022, 886 MAM (32 IMEF y 854 IMM) iniciaron el proceso de selección del PFTPG, de los cuales 568 (64.1 %) cumplieron con los requisitos, por lo que pasaron al área de validación del Instituto.

De éstos 476 (83.8 %) fueron beneficiados (32 IMEF y 444 IMM), lo que significó una cobertura de atención del 19.0 % respecto de la población potencial y de 21.1 % de la población objetivo. Sin embargo, el Instituto debe fortalecer la difusión del programa, con el fin de que más instancias municipales conozcan y participen, toda vez que careció de una estrategia para beneficiar a un mayor número de IMM.

En relación con la distribución de los recursos, en la Cuenta Pública 2022, el INMUJERES reportó que, por medio del Pp S010 ejerció 367.9 mdp, de los cuales 3.2 mdp fueron para gastos operativos y de administración, y 364.7 mdp se otorgaron a los 476 MAM beneficiados en 2022. De los 364.7 mdp, el 76.1 % fue ejercido en proyectos para el diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal y el 23.7 % en acciones en el ámbito municipal.

De los 476 MAM beneficiados con el PFTPG en 2022, a 452 (8 IMEF y 444 IMM) se le autorizaron recursos menores al monto máximo definido para cada uno; mientras que, 24 (5.0 %) IMEF recibieron entre 0.4 % y 13.4 % más de los montos máximos determinados para cada entidad federativa, ya que para el ejercicio revisado el Instituto contó con disponibilidad presupuestal y, de conformidad con las reglas de operación del programa, otorgó 0.6 mdp adicionales a las 32 IMEF.

En materia de seguimiento, de los 476 MAM apoyados, 464 (97.5 %) enviaron los informes de cierre y 12 IMM no cumplieron; en consecuencia, se notificó dicha situación a la Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ). Al respecto, 6 IMM reintegraron un total de 1.2 mdp y, respecto a los 6 restantes, la CAJ emitió las denuncias respectivas ante las contralorías y presidentes municipales correspondientes.

En 2022, el Instituto contó con la Plataforma e-transversalidad 4.0; una herramienta informática mediante la cual los MAM deben capturar la información y adjuntar la documentación solicitada en las diferentes etapas operativas del PFTPG. Al respecto, se identificó que dicha plataforma no genera reportes que incluyan fechas de cuándo se suben y revisan los documentos; no tiene candados que eviten que éstos ingresen después de la fecha establecida, ni controles para validar la información comprobatoria del ejercicio de los recursos.

Aunado a lo anterior, los módulos del sistema son insuficientes para cargar los documentos de todas las etapas del programa, por lo que el INMUJERES no acreditó plenamente que éstos fueron entregados y revisados con oportunidad.

Respecto de la coordinación, el INMUJERES acreditó que en el periodo 2013-2018 llevó a cabo la implementación de la estrategia de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres; celebró un convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, y realizó reuniones en materia de perspectiva de género; no obstante, es necesario que el Instituto continúe fomentando la coordinación con otros programas del INMUJERES o de otras dependencias y entidades de la APF, para asegurar la complementariedad de acciones y evitar la duplicidad de los apoyos. En cuanto al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, en 2022, de las 32 IMEF.

- El 56.3 % (18) cumplió con los 5 aspectos evaluados.

- El 43.7 % (14) no acreditó contar con instrumentos para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres, tales como modelos de atención, rutas críticas, y protocolos de actuación con perspectiva de género; por ello, obtuvieron una puntuación de 0.8.

Asimismo, de las 2,222 IMM, el 33.0 % (734) cumplió con al menos 2 de los 3 aspectos revisados relativos al fortalecimiento técnico, fortalecimiento para la negociación y cabildeo, y la implementación de acciones para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas que presentan las mujeres. No obstante, si bien en 2022, 8 IMEF y 5 IMM se fortalecieron institucionalmente respecto de lo obtenido en 2021, el INMUJERES no pudo determinar en qué medida dicha mejora se debió a los apoyos otorgados por medio del PFTPG, debido a que no existe una línea base sobre la situación de los MAM antes de recibir los apoyos.

III. Protección al ahorro bancario

En 2022, el Sistema de Protección al Ahorro Bancario fue regulado mediante 13 ordenamientos legales relacionados con la identificación e implementación de mejores prácticas, la evaluación de la condición financiera y operativa de los bancos, y la inspección del cálculo y el pago de las cuotas.

Asimismo, en 2022 el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) realizó 739 análisis, estudios e investigaciones, a partir de los cuales se implementaron 3 propuestas de mejores prácticas para modificar la regulación sobre las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, sobre las cuotas ordinarias y la actualización del modelo de información.

En 2022, el IPAB firmó 17 minutas de colaboración nacional e internacional para compartir experiencias, conocimientos y opiniones con la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, el Consejo de Estabilidad Financiera y la Junta

Única de Resolución de la Unión Europea. Además, actualizó un acuerdo con la Corporación Federal de Seguro de Depósitos de los Estados Unidos de América, a fin de generar acuerdos sobre iniciativas de regulación financiera.

Respecto de la evaluación de la condición financiera y operativa de los bancos, en 2022 de las 50 instituciones bancarias que operaron en ese año, el IPAB dio seguimiento especial a 14 (28.0 %), las cuales presentaron vulnerabilidades en su situación financiera y operativa.

En ese año, el instituto emitió una opinión favorable sobre un plan de revocación. Asimismo, sobre la revisión de 36 planes de contingencia de los bancos, el instituto emitió 31 (86.1 %) opiniones favorables y 5 (13.9 %) opiniones no favorables, debido a que los planes no eran congruentes con la situación financiera de la institución bancaria.

Asimismo, entre 2020 y 2021, el IPAB identificó riesgos y vulnerabilidades en dos bancos revocados, por lo que realizó un análisis integral para determinar el plan de resolución bancaria. En consecuencia, el instituto identificó oportunamente la operación con el menor costo para proceder con su liquidación.

En 2022, el IPAB realizó la verificación del cumplimiento de las reglas para clasificación de la información y de las disposiciones para el cálculo de la cuota, mediante 12 visitas de inspección; sin embargo, sólo realizó 11, ya que en una institución bancaria programada sólo dio seguimiento para confirmar si continuaba operando sin obligaciones garantizadas.

En relación con la inspección del cálculo y pago de cuotas, en 2022 el monto de las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple fue de 30,165.3 mdp; cifra inferior en 15.8 mdp, respecto de las cuotas provisionales establecidas por 30,181.1 mdp.

La diferencia se debió a los ajustes posteriores, con cifras al cierre del mes de cada institución bancaria, en tanto que las cuotas provisionales se establecen con base en la información de cinco días antes del último día del mes.

Adicionalmente, el instituto impuso una sanción por incumplimientos a las reglas para clasificación de la información, la cual se encontraba pendiente de conclusión en ese año. En cuanto a las disposiciones para el cálculo de la cuota, multó a 9 bancos por 0.1 mdp.

Respecto del fortalecimiento del sistema, el IPAB dio a conocer las características del seguro de depósitos con 46 conferencias mediante el programa "IPAB en tu Escuela" (1,095 asistentes) y mediante su participación en tres programas más: "Semana Nacional de Educación Financiera" (1,522 asistentes); "Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior" (9,000 reproducciones), y "*Global Money Week*" (691 asistentes). Además, llevó a cabo la campaña de difusión "Tus ahorros están protegidos por el IPAB".

Asimismo, mediante el Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el instituto garantizó una cobertura límite estimada del 99.9 % de los ahorradores con obligaciones garantizadas, la cual ascendió a 3,445,782.0 mdp, correspondientes a 149.0 mdp, y garantizó los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, principalmente. El monto que cubrió el fondo se incrementó en 4.1 % en promedio anual, al pasar de 1.73 % a 2.03 %, entre 2018 y 2022.

En cuanto a la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, en 2022 el IPAB ejecutó el Pp R654 "Fortalecimiento del Sistema de Protección al Ahorro Bancario", mediante el cual ejerció 185.7 mdp, que representaron una disminución de 46.7 % respecto del presupuesto aprobado de 348.3 mdp. Además, en ese año, el instituto contó con 14 indicadores relacionados con el fortalecimiento del sistema. Éstos se definieron en la programación de trabajo de 2022 del instituto, de

los cuales 3 se integraron en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) del Pp R654.

Al respecto, se identificaron áreas de mejora relacionadas con (1) la redefinición de los indicadores de la FID, de acuerdo con el logro de los resultados que miden; (2) el establecimiento de indicadores para evaluar el avance en la implementación de mejores prácticas; así como (3) la definición de indicadores para medir la oportunidad de la evaluación de la condición financiera y operativa de los bancos, de los incumplimientos a la normativa del seguro de depósitos, y del fortalecimiento del Sistema de Protección al Ahorro Bancario.

IV. Control Interno y gobernanza del manejo de la Política de Calidad del Aire del Estado mexicano

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2022 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) no formuló una política nacional de calidad del aire que garantice la reducción de la concentración de contaminantes que afectan la salud de las personas y la productividad del ambiente en el Estado Mexicano. En materia de planeación estratégica, la SEMARNAT contó con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024; documento en el que se establecieron los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para mejorar la calidad del aire a nivel federal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; sin embargo, la secretaría no estableció los objetivos, metas, estrategias y acciones para mejorar la calidad del aire a nivel nacional.

Por otra parte, la SEMARNAT no dispuso de un indicador para valorar los resultados en materia de calidad del aire, ni contó con instrumentos de medición que contribuyeran a la toma de decisiones de las autoridades ambientales y, con ello,

a la consecución del objetivo de promover un entorno libre de contaminación del aire y garantizar el ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.

Además, se identificó que, en 2022 la SEMARNAT no instaló el Consejo Consultivo Nacional del Sector Ambiental, por lo que no existió un órgano de consulta que promoviera la participación de expertos en la formulación e implementación de la política ambiental federal. Asimismo, los grupos interdisciplinarios de Gestión de la Calidad del Aire no dispusieron de reglas o lineamientos de operación.

En lo que respecta al Programa Ambiental México-Estados Unidos, Frontera 2025, se verificó que, en materia de calidad del aire, no se contó con un marco normativo y de actuación que estableciera tramos de control en los programas ambientales binacionales que asegurarán el aprovechamiento de los recursos técnicos, administrativos y económicos, a favor de la protección del medio ambiente y la salud pública en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos.

Asimismo, si bien las 32 entidades federativas contaron con al menos una estación de monitoreo, no existió una coordinación entre las unidades administrativas y dependencias que integran la SEMARNAT para promover y vigilar el establecimiento y operación de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire de las entidades federativas y los gobiernos locales.

Respecto a los procesos de autorización de licencias de funcionamiento y ambientales únicas, así como al de elaboración de cédulas de operación anual y de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, se identificaron áreas de mejora, debido a que las entidades federativas y sus municipios no realizaron actividades de forma homogénea que contribuyeran a la prevención y control de la contaminación atmosférica.

En cuanto al Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio, se identificó falta de disposiciones administrativas suficientes y adecuadas para regular los procesos y procedimientos internos, lo cual limitó la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la integración y actualización del inventario.

Respecto de los sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación, 18 de las 32 entidades federativas no establecieron ni operaron programas de verificación vehicular, mientras que la SEMARNAT no realizó acciones de promoción y vigilancia, lo que limitó el cumplimiento del objetivo de mantener el parque vehicular en circulación en la mejor condición ambiental posible.

En cuanto a los programas de contingencias ambientales, la SEMARNAT, en el ámbito de sus atribuciones, no dispuso de un manual, lineamiento o disposición normativa que precisara el proceso para declarar las contingencias ambientales, ni tampoco con mecanismos para la coordinación con las entidades federativas y municipios.

Por último, aunque se implementaron actividades en materia de control interno para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, éstas no incluyeron los procesos y niveles funcionales de los responsables de implementar la Política de Calidad del Aire. Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad en la identificación de debilidades de control, análisis de los riesgos y acciones preventivas, que permitiera definir las estrategias y acciones para mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos nacionales.

V. Control Interno y gobernanza del Instituto de Salud para el Bienestar

El 29 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los

Institutos Nacionales de Salud, mediante el cual se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), al cual le fueron transferidos los recursos humanos, financieros y materiales de la extinta Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Para el ejercicio de sus funciones, en el referido decreto se previó la conformación del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI); fideicomiso público destinado a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, a cubrir las necesidades de infraestructura y a complementar los recursos para el abasto y distribución de medicamentos e insumos.

De acuerdo con el artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud (LGS), el INSABI fue concebido como un organismo descentralizado de la APF, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía de gestión, cuyo objeto es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados con las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del sistema.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, durante 2022, los elementos de gobernanza implementados por los órganos de gobierno del INSABI presentaron áreas de oportunidad en cuanto al fortalecimiento de la comunicación interna entre los comités de apoyo y la administración respecto: los procesos sustantivos y de gestión, la administración de riesgos, la idoneidad del SCII, y otros temas relacionados con la toma de decisiones para la consecución de los objetivos y las metas institucionales.

En materia de planeación estratégica, se determinaron áreas de mejora en la vinculación de los objetivos anuales e institucionales del INSABI con las prioridades establecidas en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, así como en la

formulación del Programa Anual de Trabajo 2022 respecto del proceso de capacitación del personal operativo.

Respecto del FONSABI, se concluyó que en su Tercer Convenio Modificatorio estableció cuatro fines para el uso de los recursos del fondo, conforme a lo establecido en el artículo 77 bis 35, párrafo segundo, de la LGS. De éstos, el inciso D) se mantuvo en las modificaciones hechas a la LGS en 2023, ya que el artículo 77 bis 17, segundo párrafo conservó el límite para los fines señalados en el artículo 77 bis 29, a fin de que el remanente se pudiera destinar a fortalecer acciones en materia de salud, a través del reintegro de recursos correspondiente a la TESOFE o mediante su permanencia en el propio FONSABI.

Referente al Comité Técnico del FONSABI, órgano colegiado con facultad de aprobar e instruir al Fiduciario los actos tendientes para la consecución de los fines del Fondo, se verificó que, en 2022, aprobó únicamente acuerdos para financiar acciones relacionadas con los fines A) y B) de la cláusula tercera del Tercer Convenio Modificatorio del FONSABI. De la aplicación de los recursos para los incisos C) y D), estos últimos fueron aprobados por el Director General del INSABI.

Finalmente, en cuanto al SCII, se observaron áreas de oportunidad y mejora en sus cinco componentes, ya que se verificó que los puestos clave establecidos en el Estatuto Orgánico del INSABI requieren de su armonización normativa interna. Además, no se formalizó ningún manual de procedimientos o instrumento que definiera las actividades de control, el nivel de agregación y la correlación directa con los procesos operativos pertinentes, ni se establecieron controles en los sistemas de información que incluyeran la administración de la seguridad.

VI. Atención al deporte

El Pp E017 "Atención al Deporte", a cargo de la CONADE, en 2022, se inscribe en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), y su reglamento. Por medio del Pp E017, en 2022 la CONADE otorgó servicios asistenciales de alimentación, hospedaje, uso de instalaciones deportivas, y atención médica a las personas de la Comunidad Deportiva.

La CONADE no contó con un sistema que, de manera integral, oportuna y confiable, le permitiera obtener información sobre el número de servicios de alimentación, de hospedaje, de uso de instalaciones deportivas, y de atención médica requeridos, ni del número de personas de la comunidad deportiva que requirieron y recibieron estos servicios, ya que la información reportada en la Cuenta Pública presenta diferencias con respecto a los registros internos de la comisión.

En 2022, mediante el Pp E017, la CONADE ejerció 679.7 mdp, monto igual al modificado y superior en 14.5 % al presupuesto aprobado de 593.9 mdp.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo general del Pp E017 de "Mejorar la práctica deportiva de la comunidad deportiva mediante el otorgamiento de servicios a través de las instalaciones deportivas (...)", la CONADE estableció el indicador "Porcentaje de personas de la comunidad deportiva en proceso de formación y alto rendimiento del deporte convencional y adaptado que mejoran su práctica deportiva a través del uso y aprovechamiento de los servicios e instalaciones que se ofrecen en la CONADE".

La comisión reportó en la Cuenta Pública que, en 2022, por medio de los servicios otorgados en sus instalaciones deportivas, mejoró la práctica deportiva de 3,124

personas de la Comunidad Deportiva, y que éstas equivalieron al total de personas que solicitaron hacer uso y aprovechamiento de estos servicios en ese año, por lo que registró un cumplimiento del 100.0% de la meta.

El indicador no permitió evaluar la "mejora de la práctica deportiva" de las personas integrantes de la Comunidad Deportiva, ya que calculó la proporción de personas que hicieron "uso de los servicios e instalaciones que se ofrecen en la CONADE", respecto de las que requirieron los servicios, y no midió los "avances en los procesos de selección, formación, y desarrollo competitivo de las habilidades físicas, psicológicas y técnicas de las personas de la Comunidad Deportiva en instalaciones de la CONADE".

VII. Programa de Cultura Física y Deporte

El Pp S269 "Programa de Cultura Física y Deporte" se inscribe en el contenido de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, la LGCFD y su reglamento, principalmente. Al respecto, es importante señalar que en 2022 la CONADE no actualizó dicho reglamento, aun cuando debió de realizarlo a más tardar el 5 de mayo de 2021; tampoco ajustó el Manual de Procedimientos de la CONADE, conforme a su Manual de Organización aprobado el 8 de diciembre de 2021.

En relación con la entrega de los apoyos del programa, en 2022 la CONADE entregó 3,148 apoyos económicos a los beneficiarios por 1,163.7 mdp.

Respecto a la Estrategia Cultura Física, los 18 apoyos económicos se entregaron a 13 personas morales, conforme a los montos establecidos en las reglas de operación y en los convenios suscritos. En esta estrategia no se entregaron apoyos económicos a los Centros del Deporte Escolar y Municipal, debido a falta de suficiencia presupuestal. En cuanto a la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, los 3,122 apoyos económicos se entregaron conforme a los montos establecidos en las

reglas de operación del programa. Asimismo, en relación con la Estrategia Deporte, los 8 apoyos económicos se entregaron a 7 personas morales: 5 apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, conforme a los montos establecidos en las reglas de operación del programa, mientras que, para los otros 3 apoyos, dirigidos a la promoción y fomento de la cultura física y el deporte, la comisión no estableció los montos máximos a los que se debían sujetar.

En cuanto a la integración y actualización de los padrones de beneficiarios del programa, la CONADE integró su padrón con 2,172 personas físicas y 62 personas morales, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; sin embargo, no integró ni publicó los dos padrones de beneficiarios del programa, correspondientes a 2022, en el Padrón Único de Beneficiarios.

En 2022, mediante el Pp S269, la CONADE, ejerció 1,268.1 mdp, monto igual al modificado e inferior en 28.6 % al presupuesto aprobado de 1,777.2 mdp.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo general del programa de "Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento (...)", la CONADE estableció el indicador "Porcentaje de cobertura de la población mexicana de 6 años y más que realiza actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas a través de las estrategias de cultura física y deporte que ofrece la CONADE en el periodo".

Al respecto, la CONADE reportó que 195,877 personas de 6 años y más realizaron actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas, en 2022, mediante las estrategias de Cultura Física y Deporte, lo que significó un cumplimiento de 89.5 % de la meta (216,798 personas), sin acreditar la cifra de 195,877 personas; e informó que no se cumplió la meta del indicador, debido a que "derivado a la reducción

presupuestal que se realizó al Pp S269 (...), aunado a la contingencia COVID 19, la activación física, recreativa y deportiva se ha presentado de manera gradual".

VIII. Servicios a grupos con necesidades especiales

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en 2022 no dispuso de una definición unívoca de la población objetivo del Pp E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales", ya que la establecida en su diagnóstico ("personas que cuenten con 60 años o más y se encuentran domiciliadas o en tránsito nacional"), difiere de la determinada en los lineamientos operativos del programa ("todas aquellas personas adultas mayores que cuentan con credencial del INAPAM").

Los lineamientos operativos del programa, publicados en 2018 y vigentes en 2022, no fueron actualizados, en función de la modificación realizada en 2019, al Estatuto Orgánico del INAPAM, en tanto que, en los manuales de procedimientos, no se definieron todos los procesos y criterios que se debían implementar para el otorgamiento de los servicios del programa.

En materia de afiliación de las personas de 60 años o más al INAPAM, en la Cuenta Pública 2022 se reportó la entrega de 1,214,799 credenciales de afiliación; no obstante, el instituto únicamente sustentó el registro de 481,634 credenciales (39.6 %).

Los 481,634 registros de credenciales correspondieron a 468,754 personas de 60 años o más afiliadas en 2022. Al respecto, el INAPAM no acreditó el número total de personas que, al cierre de ese año, estuvieron afiliadas. De los 481,634 registros, el 9.1 % (43,709 registros) presentó errores en el llenado de los nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo y CURP de las personas; el 5.1% (24,804 registros) tuvo hasta 11 repeticiones de la CURP, y el 1.1 % (5,093 registros) careció de ésta.

El INAPAM elaboró el "Directorio de Beneficios con Credencial INAPAM, 2022", en el que estableció 7,005 descuentos para las personas de 60 años o más afiliadas, de los cuales el 38.0 % (2,663 descuentos) fue en el rubro de salud; el 35.7 % (2,503 descuentos) en vestido y hogar; el 16.9 % (1,180 descuentos) en alimentación; el 4.9 % (345 descuentos) en educación, recreación y cultura; el 2.5 % (176 descuentos) en predial y agua; el 1.7 % (115 descuentos) en asesoría y servicios legales, y el 0.3 % (23 descuentos) en transporte.

Por otra parte, el instituto reportó que, en 2022, otorgó 1,073,051 servicios a las personas de 60 años o más afiliadas.

En 2022, el programa involucró el ejercicio de 295.9 mdp; monto igual al modificado, e inferior en 2.7 % al presupuesto aprobado de 304.1 mdp.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo general del programa de "Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los adultos mayores", en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 del Pp E003, se estableció el indicador "Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por el INAPAM a nivel nacional que mejoran sus condiciones de inclusión social mediante el acceso a servicios del programa".

Al respecto, el instituto informó que 1,382 personas de 60 años o más atendidas por el INAPAM, en 2022, mejoraron sus condiciones de inclusión social, mediante el acceso a servicios del programa, respecto de las 1,500 programadas (92.1 %). El resultado reportado se midió con base en la "Encuesta de Acceso a los Servicios del INAPAM, de 2022" que valoró la percepción de una muestra de 1,500 personas que recibieron los servicios del instituto, lo cual, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, no fue adecuado para valorar el objetivo del programa, ya que no aportó información sobre el efecto directo de éste en la protección del ejercicio

de los derechos de las personas de 60 años o más, y en la mejora de sus condiciones de inclusión social. Adicionalmente, el instituto no diseñó indicadores para valorar el cumplimiento del objetivo específico del programa, referente a que "Las personas adultas mayores que acuden al INAPAM fortalecen sus derechos sociales".

IX. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

En 2022, mediante el programa, la Secretaría de Bienestar apoyó a 335,237 beneficiarios.

Respecto del cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad de los 294,233 beneficiarios de la modalidad A, la secretaría no acreditó los escritos libres que las madres, padres solos o tutores de los beneficiarios debían presentar, con la manifestación de si trabajaban, buscaban trabajo o estaban estudiando. En cuanto al cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad de los 41,004 beneficiarios de la modalidad B, para 32 beneficiarios, la dependencia registró que no presentaron acta de defunción de la madre o acta de presunción de muerte, como se estableció en las reglas de operación del programa, y no acreditó que el fallecimiento de las madres de 35 beneficiarios se encontró dentro de la fecha establecida en dichas reglas.

En 2022, la Secretaría de Bienestar integró los 12 padrones bimestrales del programa (6 de la modalidad A y 6 de la modalidad B), de acuerdo con la estructura de datos denominada "Estructura de Beneficiarios: Personas", la cual se integra por 71 campos. En los 12 padrones la dependencia no registró información de todos los campos requeridos:

- En los 6 padrones de la modalidad A, en promedio, en 18 de los 71 campos no se registró información.

- En los 6 padrones de la modalidad B, en promedio, en 19 de los 71 campos no se registró información.

La entrega de 8 de los 12 padrones a la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (cuatro de la modalidad A y cuatro de la modalidad B), se realizó en un plazo posterior al establecido en el calendario respectivo.

La secretaría reportó en sus registros internos que, en 2022, mediante el programa, se entregaron 1,549,683 apoyos económicos.

En la modalidad A, los 1,333,505 apoyos económicos entregados en 2022, a 294,233 niñas y niños hijos de madres, padres solos o bajo el cuidado de tutores, se realizó conforme a los montos establecidos en las reglas de operación del programa. En la modalidad B, de los 216,178 apoyos económicos otorgados, en 195,955 (90.6 %), los montos reportados como otorgados coincidieron con los establecidos en las reglas de operación del programa.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar no evaluó el cumplimiento del objetivo general de "Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres", ni del objetivo específico de "Mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres (...)".

Asimismo, en 2022 la Secretaría de Bienestar, mediante el Pp S174, ejerció 2,640.4 mdp, monto igual al modificado e inferior en 5.2 % al presupuesto aprobado de 2,785.2 mdp.

X. Implementación de los Indicadores de la Agenda 2030

En diciembre de 2015, se instauró el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), el cual tiene como objetivo coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, que permitan generar y actualizar la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, al comité se le faculta para revisar los aspectos conceptuales y metodológicos aplicables a los indicadores recomendados por la Organización de las Naciones Unidas y acordar lo procedente para el caso de México.

Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de abril de 2017, se emitió la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, integrado por el gabinete legal del Ejecutivo Federal y encabezado por el Presidente de la República, el cual tiene el objeto de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de los ODS, así como informar sobre el seguimiento de los mismos.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2022, de los 248 indicadores de 169 metas de los ODS, el Estado Mexicano seleccionó 159 indicadores que correspondieron con el Marco Global de Indicadores, mientras que los 89 (35.9 %) indicadores restantes no se adoptaron, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía indicó que "(...) la adopción de la Agenda 2030 es voluntaria (...) de ahí

que, cada país debe elegir los indicadores del marco global a los que dará seguimiento". Adicionalmente, los 159 indicadores se complementaron con 66 indicadores nacionales que dispusieron el Marco Nacional de Indicadores (MNI) y 24 correspondientes al Marco Regional de Indicadores, con lo que se totalizan 249 indicadores distribuidos en los 17 ODS.

En lo que corresponde a los mecanismos de seguimiento, la Secretaría de Economía proporcionó el detalle de 52 propuestas de indicadores referidas por el Consejo para dar seguimiento a la Agenda 2030, de los cuales se consideraron 38 para la versión aprobada del MNI; sin embargo, es preciso destacar que conceptualmente las metas y los indicadores propuestos tienen congruencia con los ratificados por el Estado Mexicano, pero los trabajos técnicos referidos hacia la tendencia de consecución de dichos indicadores a 2030, no se pueden visualizar en los mecanismos de control implementados.

En cuanto a la publicación de los 17 ODS, sus indicadores y metas, el Gobierno Mexicano contó con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), mediante el cual formalmente da seguimiento a la Agenda 2030. Al respecto, de los 249 indicadores adoptados por el Estado Mexicano, el 70.7 % (179 indicadores) fue publicado en el SIODS; sin embargo, en términos generales, éstos presentaron faltantes en las estadísticas para medir la proporción de su cumplimiento en el año. Respecto del 29.3 % (70) restante, en el sistema aún no se encuentra disponible su información.

Con el propósito de realizar un análisis general de la situación actual en la que se encuentran los 17 ODS, se definió un mecanismo de semaforización dividido por cuartiles, a partir del cálculo de cuatro porcentajes relacionados con la información disponible sobre el número de indicadores publicados, actualizados, con información histórica y con la tendencia a 2030. Con base en dicho análisis, se

identificó que, de los 17 ODS, en 3 (17.6 %) los indicadores adoptados para medir su avance presentaron áreas de mejora, ya que el promedio de cumplimiento de los aspectos evaluados osciló entre 15.0 % y el 18.8 %, con lo que se localizó en el primer cuartil "rojo"; 3 (41.2%) presentaron un avance a partir del resultado de los porcentajes obtenidos dentro del segundo cuartil "amarillo", debido a que sus resultados fluctuaron entre el 32.0 % y el 50.0 %, y en los 7 (41.2 %) restantes, su valoración se situó en el tercer cuartil "verde", ya que han avanzado en la implementación de los indicadores a nivel nacional entre el 51.7 % y el 65.0 %, lo cual denota que éstos objetivos han sido prioritarios para el Estado mexicano.

XI. Evaluación del salario mínimo

De acuerdo con el diagnóstico del Pp P002 "Evaluación del salario mínimo", a cargo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), desde 1921 y hasta 2018, el salario mínimo se ubicó por debajo del ingreso que una persona necesita para no encontrarse en situación de pobreza laboral, es decir, una persona trabajadora asalariada que laboró al menos ocho horas diarias y ganó el salario mínimo, no fue capaz de satisfacer sus necesidades más elementales, ni las de sus dependientes. Por lo anterior, la CONASAMI determinó que el fenómeno problemático que debe atenderse es que el nivel del salario mínimo no permite satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores asalariados que los perciben.

Para atender dicha problemática, en 2022 la CONASAMI operó el Pp P002 con el objetivo de fijar el salario mínimo, a fin de recuperar su poder adquisitivo y, con ello, contribuir a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, para lo cual ejerció 23.0 mdp, cifra inferior en 11.5 % (3.0 mdp) a los 26.0 mdp aprobados en el PEF.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2022:

- Se avanzó en el establecimiento de una nueva política encaminada a incrementar de manera gradual y responsable el salario mínimo, con el propósito de recuperar el poder adquisitivo de los salarios y los ingresos de los trabajadores, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y garantizar un piso de bienestar mínimo para sus familias.

- Se dispuso de un marco normativo para planear y evaluar la política de los salarios mínimos y se verificó que para monitorear y verificar su ejecución, de acuerdo con el artículo 18, fracciones I y V, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Unidad de Trabajo Digno es la encargada de vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo contenidas en la carta magna, en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, acuerdos y contratos de trabajo, así como el de las obligaciones a cargo de los patrones.

- Se emitió la "Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2022", en la que se determinó la continuidad de la división del país en dos áreas geográficas: la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y el área "Resto del país".

- Se acreditó la elaboración de 11 estudios y 1 investigación sobre el comportamiento de la economía; los primeros integraron el análisis de la situación económica general del país, empleo y salarios, evolución de la economía mexicana, comportamiento de los precios, economía internacional, perspectivas económicas e información adicional asociada con el tema laboral; mientras que la investigación se orientó a evaluar el impacto del incremento de

los salarios mínimos en la brecha salarial de género, lo que permitió contar con información para determinar la fijación del salario mínimo.

- Se contó con un Consejo de Representantes conformado de manera tripartita por integrantes del gobierno, así como de representantes de los trabajadores sindicalizados y patrones para fijar los salarios mínimos; y se emitió la "Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023", en términos de la formalización de un incremento del 20.0 % a los salarios, siendo de $312.4 en la ZLFN y de $207.4 para el resto del país.

- La comisión ejerció 23.0 mdp para la operación del Pp P002, cifra inferior en 11.5 % (3.0 mdp) a los 26.0 mdp aprobados, e igual al monto modificado. Respecto de la relación costo-efectividad del Pp P002, durante el periodo 2018-2022, el presupuesto ejercido del programa presentó una disminución del 8.5 % en promedio anual, al pasar de 32.9 mdp, en 2018, a 23.0 mdp, en 2022, siendo este último año en el que se ejerció la menor cantidad de recursos de todo el período.

En cuanto a los indicadores relacionados con las actividades sustantivas del programa, estos cumplieron con la meta establecida del 100.0% y, en algunos casos, la superaron, lo que significó un incremento en la efectividad ya que, a pesar de los recortes presupuestales, el cumplimiento de las metas programadas no se ha visto limitado.

En términos generales, la entidad fiscalizada cumplió el objetivo de contribuir en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, ya que el monto del salario mínimo mensual en la ZLFN rebasó en 83.9% la línea de bienestar, que representa el

valor monetario de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, y en resto del país la superó en 22.1 %. Asimismo, el número de personas en pobreza por ingresos disminuyó 0.4% en promedio anual, al pasar de 50,448,273 personas en 2018, a 49,592,915 en 2022, lo cual se debió al incremento sostenido del salario mínimo que permitió cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y superar la línea de pobreza. Lo anterior implicó que, para 2018, el 40.7% de la población nacional se encontró en situación de pobreza por ingresos, mientras que, para 2022, la cifra disminuyó a 38.5 %.

XII. Desempeño de Petróleos Mexicanos en materia de seguridad industrial.

En el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (PDN) 2021-2025 se reconoció la problemática del aumento en el número y la gravedad de accidentes en las instalaciones. Para atender dicha situación, se estableció el objetivo estratégico de "Incrementar la confiabilidad, seguridad y la eficiencia operativa de las instalaciones, así como disminuir los riesgos a la salud ante la nueva normalidad", con la estrategia "Reducir riesgos de seguridad de los procesos y de salud en el trabajo y prevenir accidentes personales e industriales para mejorar el desempeño en materia de seguridad industrial" y seis iniciativas.

En el PDN 2023-2027 se diagnosticó que, en 2021, Pemex "enfrentó incidentes que rompieron la tendencia positiva e incrementaron el Índice de frecuencia de accidentes de 0.24 a 0.35 accidentes por millón de horas hombre trabajadas con exposición al riesgo". Los resultados mostraron que, a 2022, Pemex no avanzó en la mejora del desempeño en seguridad industrial y salud en el trabajo, de acuerdo con el Índice de Frecuencia de accidentes y el Índice de Gravedad.

- **Gestión de riesgos en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.**

En 2022, Pemex y sus EPS llevaron a cabo la gestión de riesgos críticos o no tolerables que comprende su identificación, eliminación o mitigación. Al respecto para el periodo 2019-2022, Pemex y sus EPS identificaron 755 riesgos: el 73.7 % (556) en PTRI; el 15.6 % (118) en PLOG; el 6.2% (47) en PEP, y el 4.5 % (34) en Pemex Corporativo. Al cierre de 2022, Pemex informó que eliminó 552 riesgos (73.1 %); 4 no requirieron atención, y para 199 se debían implementar medidas de mitigación.

En cuanto a los 552 (73.1 %) riesgos eliminados durante el periodo 2019-2022, PTRI eliminó 414 (75.0 %); PLOG eliminó 96 (17.4 %); PEP 42 (7.6 %); mientras que Pemex Corporativo no eliminó ninguno de los 34 riesgos en sus centros de trabajo, sin señalar los motivos de esta situación.

En lo referente a los 199 riesgos que requerían medidas de mitigación, Pemex informó que a 2022, mitigó el 74.9 % (149), mientras que para el 24.1 % (48) no se reportaron medidas de mitigación y para el 1.0 % (2) se informó que faltaron medidas de mitigación.

- **Informes Análisis Causa Raíz de accidentes.**

En 2022, Pemex registró 146 accidentes, que ocasionaron 167 lesionados, respecto a lo cual elaboró 149 Informes Análisis Causa Raíz para determinar las causas de los accidentes: 36 de Pemex Corporativo; 54 de PTRI, 22 correspondientes a PLOG, y 37 informes de PEP. Pemex determinó que los factores internos que provocaron dichos accidentes fueron: deficiencias de disciplina operativa en la ejecución de procedimientos, falta de supervisión efectiva, falta de comunicación efectiva en actividades de riesgo simultáneas y exceso de confianza al realizar las actividades por baja percepción de riesgo, principalmente. Por su parte, entre los factores externos se encontraron: deficiente administración de cambios de personal en

categorías críticas, conductas inseguras de trabajadores con historial de reincidencia en accidentes, y falta de capacitación especializada, entre otros.

- **Administración de recursos en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.**

En relación con la programación y ejercicio de los recursos asociados a la seguridad industrial y salud en el trabajo, Pemex Corporativo y las EPS no identificaron, de manera sistemática, los recursos presupuestarios necesarios para la implementación de la estrategia institucional. Lo anterior, muestra la necesidad de identificar, por concepto de gasto, los recursos para la atención de las iniciativas y estrategias establecidas en el plan de negocios en la materia, a fin de disponer de información que le permita evaluar su ejercicio, su seguimiento y su incidencia en la consecución de los objetivos y estrategias.

XIII. Desempeño del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

En relación con la planeación de la política de transporte y almacenamiento de gas, la Secretaría de Energía (SENER), en 2022, no publicó la prospectiva en materia de gas natural; documento que debe publicar anualmente, a fin de disponer de un instrumento de política que muestre el comportamiento dinámico de la oferta y demanda a nivel regional y sectorial, con un horizonte de planeación de quince años y la evolución del mercado. Asimismo, la SENER difirió la implementación de la Política Pública de Almacenamiento de Gas Natural, ya que "no se contó con las condiciones necesarias ni los recursos para gestionar y operar un sistema de

almacenamiento que obligue al Centro Nacional del Gas Natural (CENAGAS) a su manejo y operación".

- **Abasto de gas natural.**

En 2022, el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) atendió el 55.4 % (4,618.0 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd)) de la demanda nacional de gas natural de 8,340.0 MMpcd; sin embargo, en el periodo 2018-2022, la contribución del SISTRANGAS en su atención se redujo 5.6 puntos porcentuales, toda vez que en 2018 atendió el 61.5 %.

En el periodo 2015-2019, el CENAGAS propuso 27 proyectos indicativos de infraestructura en el Plan Quinquenal de Expansión (PQE) del SISTRANGAS, de los cuales, al cierre de 2022, el 44.5 % (12) fue dado de baja; el 37.0 % (10) estaba en operación; el 11.1 % (3) en construcción, y el 7.4 % (2) fue incluido en la planeación del periodo 2020-2024. Por lo que corresponde al PQE del SISTRANGAS 2020-2024, al cierre del 2022, de los 13 proyectos indicativos propuestos por el CENAGAS, el 53.8 % (7) se dio de baja; el 23.1 % (3) estaba en construcción, y el 23.1 % (3) en la etapa de planeación.

En 2022, el CENAGAS dispuso del "Programa para la Implementación de la Medición Operativa en Tiempo Real en el SISTRANGAS"; en el cual se establecieron 15 actividades, de las que se programó terminar 9 (60.0 %), en 2022, y 6 (40.0 %) se concluirían en 2023. En cuanto a las actividades previstas a concluir en 2022, el 66.7 % (6) se reportó como concluido, y del 33.3 % (3) restante el CENAGAS no acreditó los avances señalados.

En cuanto al cumplimiento de medir en tiempo real el 90.0 % de los volúmenes de extracción en el SISTRANGAS, el CENAGAS registró para el Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y *TAG Pipelines* Norte (TPN) un resultado del 91.4 % y 99.8 %, respectivamente. Mientras que para los sistemas Gasoductos del Bajío (GDB), Gas Natural del Noroeste (GNN) y *TAG Pipelines Sur* (TPS) registró un avance del 81.5 %, 38.9 % y 0.0 %. Por lo que corresponde al cumplimiento de medir en tiempo real el 93.0 % de los volúmenes de inyección, el SNG registró un avance del 92.6 %, y los sistemas GDB, GNN, TPN y TPS no tuvieron avances en la materia.

- **Continuidad y seguridad del suministro de gas natural.**

En 2022, los desbalances que se presentaron en el SISTRANGAS originaron 11 intervenciones del CENAGAS por 1,045.5 MMpcd de gas natural, por los cuales el Centro erogó 183.3 mdp a distintas empresas para el suministro del hidrocarburo. Respecto de la liquidación en efectivo de los desbalances, el Centro recuperó la totalidad de los montos facturados por las intervenciones.

En 2022, el 94.8 % de las 365 mediciones realizadas de gas de empaque general del SISTRANGAS estuvo fuera del rango definido por el CENAGAS para mantener la adecuada operación del sistema. Asimismo, el 62.8 % y el 84.4 % de los resultados del gas de empaque por zona de referencia en el SNG y en el sistema Ramones, respectivamente, se encontraron fuera del rango establecido, mientras que en el sistema Bajío no se presentaron mediciones fuera de rango.

En 2022, los resultados fuera de rango de los parámetros de balance establecidos por el CENAGAS se incrementaron en 79.6 %, en promedio anual, en el periodo 2019-2022, lo cual podría afectar la adecuada operación del SISTRANGAS en materia de continuidad y seguridad del sistema.

XIV. Regulación y supervisión de la operación de la Red Federal Carretera.

En el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, se señala la limitada conectividad de los centros de producción con los de consumo, así como de las localidades marginadas, y los problemas de seguridad vial de la Red Federal Carretera (RFC), así como la insuficiencia presupuestal para atender las necesidades de inversión en materia de construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera. A 2022, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que la RFC presentó un incremento de 200.0 km respecto de lo reportado entre 2019 y 2021, en dónde la red permaneció constante.

Entre 2021 y 2022, la longitud de la RFC creció en 0.4 %, al pasar de 51.4 a 51.6 miles de km; en donde se registró un valor constante de 40.5 miles de km en las carreteras libres y un crecimiento de 200 kilómetros en las carreteras de cuota.

- **Concesiones vigentes a 2022.**

Con el análisis de las concesiones vigentes a 2022, se identificaron 10.8 miles de km.

De las 75 concesiones vigentes a 2022, se han concesionado un total de 10.8 miles de km, integrados por 148 tramos y 50 puentes, que forman parte de la RFC, y cuyo promedio de vigencia fue de 40.0 años; destaca el FONADIN con 4.8 miles de km que representan el 44.6 % del total. Cabe señalar que entre 2019-2021 únicamente se otorgó una concesión para la conectividad del AIFA.

- **Construcción y modernización.**

En 2022, la SICT reportó 82 proyectos de construcción y modernización de la infraestructura carretera federal, de los cuales se identificó que la secretaría supervisó el 7.3 % (6 obras), de los cuales, 4 cumplieron con el avance planificado,

mientras que los 2 restantes presentaron demoras. Adicionalmente, entre 2019 y 2022, se redujo en 83.8 % el número de proyectos supervisados, al pasar de 37 a 6.

- **Conservación.**

En cuanto a las actividades de conservación, a 2022 se registró una disminución en la RFC de Peaje, respecto de 2019, dado que pasó de 56.7 a 49.4 miles de km, lo que representó una reducción del 12.9 % (7.3 miles de km). Asimismo, se identificó un decremento presupuestal del 15.9 %, al pasar de 19,681.0 mdp en 2019 a 16,544.7 mdp para 2022

- **Ingresos por la operación de la Red Federal de Cuota.**

Respecto de los ingresos derivados de la operación de la red de cuota en 2022, los concesionarios reportaron un incremento de 13.2 %, al pasar de 92,721.5 a 104,980.0 mdp respecto de 2019. No obstante, en esos años la inversión disminuyó 46.4 % al pasar de 57,572.7 a 23,685.7 mdp. Si bien los recursos invertidos por los particulares aumentaron en 19.0 %, y la inversión pública se redujo en 66.6 %, la inversión privada representó el 13.7 % y la pública el 86.3 %.

- **Nivel de servicio de la Red Federal Carretera.**

En relación con los niveles de servicio de las carreteras federales, que reflejan el flujo y velocidad de circulación a 2022, en promedio, el 71.7 % de la RFC presentó flujos vehiculares estables, mientras que el 28.3 % contó con flujos congestionados, las regiones Centro y Centro-Sur presentaron flujos vehiculares superiores.

La calificación del estado físico de las carreteras federales de cuota se redujo en 32.5 puntos porcentuales, al pasar de 84.0 % a 64.5%, por lo que estas carreteras dejaron de clasificarse como en condiciones aceptables.

En el caso de las carreteras federales de libre peaje, en 2019 el promedio de la calificación a nivel nacional fue de 71.0 %, ya que en tres (Centro-Norte, Centro-Sur y Sursureste) de las cinco regiones del país se registraron caminos en condiciones aceptables; no obstante, este panorama cambió para 2022, ya que todas las regiones presentaron condiciones menores.

XV. Instrumentos financieros: Bonos.

Para atender el asunto de interés público, la Secretaría de SHCP estableció el Pp D005 "Bonos" mediante el cual buscó contribuir en la atención de las necesidades de financiamiento de la deuda pública del Gobierno Federal. Para tal efecto, se aprobaron 70,113.8 mdp en el PEF para dicho Pp.

En 2022, para la emisión de bonos con cargo al Pp D005 se identificó un marco conceptual y normativo-institucional que rigió la política, así como las facultades de las áreas que intervinieron en ella. En cuanto al marco operativo, la secretaría determinó el proceso "Operación pública en los mercados internacionales de capital", del Manual de Procedimientos, que describió, de manera general, las actividades del proceso realizado en la emisión de los bonos que son incluidos en el Pp D005.

Asimismo, la SHCP identificó los posibles riesgos o amenazas a la estabilidad de las finanzas públicas vinculados con la emisión de bonos, y señaló que las normas que rigen el proceso de emisión de bonos difieren en cada jurisdicción, tratándose de normas extranjeras. Sin embargo, se identificó una tendencia a la baja en la calificación crediticia de 2017 a 2022.

En 2002, la secretaría emitió 9 bonos para cubrir las necesidades del gasto público del Gobierno Federal, de los cuales 5 fueron para su financiamiento, con un monto destinado de 522.4 millones de dólares (mdd), y 4 para el refinanciamiento de la deuda pública externa, con un monto de 8,901.2 mdd, lo que permitió mejorar el perfil de vencimiento de deuda externa y darles mantenimiento a las curvas de bonos denominados en moneda extranjera.

En cuanto al financiamiento de la deuda externa, se emitieron cinco bonos de referencia en yenes con plazos de 3, 5, 10, 15 y 20 años, con tasas de cupón al 1.00 %, 1.25 %, 1.83 %, 2.28 % y 2.52 %, respectivamente, los cuales ascendieron a 75,600 millones de yenes, aproximadamente 522.4 mdd. Estos fueron emitidos en septiembre de 2022 por el Gobierno Federal, los cuales tuvieron una comisión de apertura del 0.24 % para las primeras 2 series y de 0.29 % para las siguientes 3; el agente líder de estas emisiones fue *Daiwa*, y su objetivo fue desarrollar el mercado de bonos con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza y promover el financiamiento sostenible.

Respecto del refinanciamiento de la deuda externa, en enero de 2022, México colocó 2 bonos de referencia en dólares con plazos de 12 y 30 años, los cuales ofrecieron cupones del 3.5 % y 4.4 %, respectivamente. La operación, con un monto total de 5,799.3 mdd se dividió en 3 partes estratégicas: 599.3 mdd se destinaron a recomprar anticipadamente un bono con cupón del 4.0%, reduciendo vencimientos programados para 2023; 1,700.0 mdd se asignaron a intercambios de bonos para mejorar liquidez y reducir el costo promedio de la deuda, y 3,500.0 mdd cubrieron necesidades de financiamiento, distribuidos entre los bonos a 12 y 30 años.

En febrero de ese mismo año, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento colocando un nuevo bono de referencia por un total de 800.0

millones de euros, aproximadamente 898.3 mdd, con un plazo de 8 años y un cupón del 2.375 %, la cual, de acuerdo con la SHCP, permitió, junto con las realizadas entre noviembre de 2020 y febrero de 2022, una reducción significativa en las amortizaciones de bonos en moneda extranjera. Finalmente, se identificó que, en agosto de 2022, México llevó a cabo su primera emisión de bonos vinculados a los ODS en el mercado de dólares.

Con el objetivo de continuar con mejoras en el perfil de vencimientos de la deuda externa de mercado, el Gobierno Federal llevó a cabo 14 operaciones de refinanciamiento entre julio de 2019 y diciembre de 2022, que se ejecutaron mediante 19 transacciones, de las cuales el 47.4 % (9) fueron recompras y el 52.6 % (10) fueron intercambios de deuda. En este sentido, se identificó que, en el periodo 2019-2022, disminuyó el pago de intereses de la deuda en un 76.3 %, al pasar de 18,560.0 mdd, a 4,400.0 mdd posteriores a las recompras.

La SHCP, mediante el Pp D005, contribuyó en la atención de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal; sin embargo, no implementó indicadores estratégicos y de gestión, con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, de la relación entre la deuda externa del Gobierno Federal con los ingresos fiscales, así como con la inversión pública. Además, el manejo de la deuda mediante la emisión de bonos en el extranjero se gestionó parcialmente, ya que se realizaron operaciones de manejo de pasivos que permitieron mejorar el perfil de vencimiento de la deuda y disminuir el monto de los intereses pagados en el corto plazo.

Para la gestión del Pp D005, la SHCP ejerció un presupuesto de 71,892.3 mdp; cifra superior en 2.5% (1,778.5 mdp) a los 70,113.8 mdp aprobados, e igual al monto modificado, derivado de ampliaciones presupuestarias.

En cuanto al registro y destino de los recursos captados mediante la emisión de los bonos, se identificó que los relacionados con ODS, la secretaría no determinó con qué objetivo y metas de desarrollo sostenible se vincularon, ni se indicó cómo contribuyeron a su cumplimiento. Además, no acreditó la trazabilidad y destino de los recursos obtenidos con las emisiones, aun cuando señaló que se destinaría un monto equivalente al total emitido a proyectos sostenibles.

XVI. Instrumentos financieros: Coberturas.

Para enfrentar los riesgos asociados con la volatilidad de los precios del petróleo y su impacto en el presupuesto, la SHCP inició en 2001 la contratación de coberturas petroleras, que se activan cuando el precio del barril es menor a un precio determinado, luego de la reducción de los precios registrada en el 2000, ya que en ese año la mezcla mexicana de exportación (MME) pasó de 21.47 dólares por barril (dpb) a inicios de ese año, a un máximo de 30.27 dpb en septiembre, y un mínimo de 16.83 dpb en diciembre.

Para atender el asunto de interés público, la SHCP estableció el Pp D007 "Coberturas", mediante el cual buscó implementar instrumentos financieros para coadyuvar a la estabilidad de las finanzas públicas. Para tal efecto, se aprobaron 121.8 mdp para el referido Pp.

En 2022, la SHCP contó con un marco conceptual, en el que definió a las coberturas como un instrumento financiero que se utiliza cuando el precio del petróleo se sitúa por debajo del precio estimado en la contratación de la cobertura a la fecha de vencimiento. Al respecto, las coberturas del Pp D007 cubren los ingresos presupuestarios petroleros, en tanto que Pemex realiza coberturas de acuerdo con sus propios objetivos como empresa productiva. Respecto del marco normativo-institucional, en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización General de la SHCP, se identificaron las materias competencia de la secretaría, la Unidad de

Crédito Público y sus direcciones generales adscritas, específicamente sobre el manejo de la deuda pública de la Federación. En cuanto al marco operativo, la SHCP empleó procesos utilizados para la contratación de coberturas que consistieron en estrategias propias mediante el análisis del mercado petrolero, así como del apoyo de información de mercado de las distintas contrapartes, y contó con el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se estableció el procedimiento 210.3.12 "Instrumentación de intercambio de deuda, manejo de pasivos y Coberturas", en el que se incorporaron 9 actividades, con el fin de instrumentar mecanismos financieros de coberturas.

Asimismo, se verificó que el Banco de México es el agente financiero del Gobierno Federal, el cual realiza los procesos de administración de las garantías, definidas como instrumentos de deuda o efectivo que pueden percibir o conceder como garantía de las operaciones de cobertura. Además, mediante la evaluación diaria de las operaciones de cobertura a precio de mercado, el banco central determina la posición del riesgo de crédito, a fin de establecer las características de las garantías en los contratos celebrados con las contrapartes.

En cuanto a la contratación de coberturas, entre el 23 del noviembre de 2021 y el 19 de enero de 2022, se llevaron a cabo transacciones para los tipos de crudo que opera el país. La estrategia de coberturas para 2022 cubrió los ingresos petroleros del Gobierno Federal, con base en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Al respecto, se constató que la metodología para el precio estimado en los CGPE es independiente de la estrategia de cobertura para los ingresos presupuestarios petroleros, por lo que, en vista de las perspectivas del mercado y los episodios de volatilidad encontrados en el ejercicio en curso, el precio contratado puede ser menor o mayor al presentado en los CGPE, y la estrategia empleada es aquélla que considera las mejores oportunidades en los mercados financieros

internacionales mediante el uso de las mejores herramientas informáticas disponibles con el objetivo de proteger la estabilidad de las finanzas públicas.

En 2022 no se ejercieron coberturas petroleras, ya que el precio real del crudo en ese año fue superior al contratado. En el periodo 2001-2022, se ejercieron las coberturas en 4 años (2009, 2015, 2016 y 2020), con las cuales, a 2016 se tenía un saldo a favor de 75,051.0 mdp. A 2019 continuaba un saldo a favor de 21,196.9 mdp, el cual debió incrementarse por el ejercicio de coberturas de 2020, por lo que la contratación de coberturas mostraba, a ese año, un superávit.

En relación con los indicadores de la mezcla mexicana, el análisis del periodo 2001-2022 destaca 4 caídas significativas en el precio en los años 2009, 2015, 2016 y 2020, los cuales coincidieron con los periodos en los que el Gobierno Federal ejerció coberturas petroleras, evidenciando la trascendencia de estas estrategias en años de volatilidad. A pesar de una disminución en el precio del petróleo en 2022, desde marzo hasta el final del año, no se ejercieron coberturas, ya que no se alcanzó el precio contratado.

Asimismo, con la revisión de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF 2022, se presentó la evolución del precio del petróleo real respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2022. En este sentido, se identificó que, aun cuando en el desarrollo de la auditoría se observó que las coberturas realizadas por Hacienda versan principalmente sobre la implementación de instrumentos financieros para coadyuvar a la estabilidad de las finanzas públicas, y que, de acuerdo con la información pública disponible, las de Pemex cubren los flujos de efectivo de la propia empresa, ambas tienen la finalidad de proteger las posibles caídas en el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación por debajo de los niveles establecidos en la LIF, por lo que no existen

elementos suficientes para determinar si las coberturas adquiridas por la secretaría y por la empresa productiva del Estado son complementarias o si la gestión de cada una es independiente a la otra, al no contar con mecanismos que especifiquen los objetivos y alcances de la contratación de coberturas petroleras, lo que limita potenciar el alcance de las mismas, evitar la duplicidad de esfuerzos, fomentar la adecuada rendición de cuentas, así como proteger los flujos de la empresa ante caídas del precio de la mezcla mexicana por debajo del nivel establecido en la LIF.

Por su parte, la secretaría ejerció 13,020.0 mdp en la operación del Pp D007, superior en 10,591.4% (12,898.2 mdp) a los 121.8 mdp aprobados, e igual al monto modificado. Al respecto, se identificó que la variación del presupuesto ejercido respecto del original en el Pp D007 para el Ejercicio Fiscal de 2022 fue consecuencia de que antes de ese año, el programa de coberturas se financiaba por medio del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, ahora llamado Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, por lo que no se tenía contemplado que el gasto del pago de las coberturas se realizara con cargo al programa.

En cuanto al registro de las operaciones presupuestarias, se identificó que se aprobaron recursos por 121.8 mdp para el Pp D007, con 25,517.8 mdp correspondientes a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), las cuales tuvieron rectificaciones por 12,898.2 mdp, con lo que la SHCP ejerció un presupuesto de 13,020.0 mdp, lo que coincidió con lo reportado en la Cuenta Pública 2022. Finalmente, respecto del destino de los recursos, en 2022, las coberturas contratadas no se ejercieron, por lo que no hubo ingresos de los cuales se tuviera que reportar su destino.

SÍNTESIS Y RESULTADOS DE AUDITORÍA: GASTO FEDERALIZADO

I. APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080).

Los recursos otorgados mediante el Pp U080 tienen el objetivo de apoyar a las entidades federativas a cubrir los gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación. Estos apoyos se consideran extraordinarios y no regularizables, los cuales se otorgan de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal. En consecuencia, las entidades federativas que reciban recursos del U080, por conducto de las autoridades educativas estatales, los deberán destinar a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de los servicios educativos. Se incluyen las obligaciones que se desprenden de las atribuciones que la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y, en su caso, la ley local en materia educativa, les confiere a las autoridades educativas, así como acciones que propicien, entre otras, la equidad e inclusión educativa, la convivencia escolar, la participación y capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas, transporte escolar, adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos y, en general, todo aquello que contribuya al objetivo de proporcionar servicios educativos.

Para el ejercicio fiscal 2022, por medio de las secretarías de finanzas o áreas homólogas de las entidades federativas, se ministraron recursos por 23,328.9 mdp verificados con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC); sin embargo, en la Cuenta Pública se reportó un monto ejercido de 23,306.1 mdp, en virtud de que 22.8 mdp fueron reintegros a la Tesorería de la Federación antes su publicación, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Resultados de fiscalización.

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022, la ASF practicó directamente 20 auditorías al Programa U080, de las cuales, 19 fueron a las

entidades federativas como responsables de la ejecución de los recursos y 1 a la SEP en su carácter de coordinadora. Se seleccionó un universo de 23,178.9 mdp, correspondiente a los recursos ministrados a las entidades federativas y se definió una muestra de auditoría de 23,157.0 mdp (99.9%).

Como resultado de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2022 a los recursos del programa, se determinaron 93 observaciones, de las cuales, 82 se concluyeron antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 11 resultados presentan acciones pendientes de solventar o, en su caso, de atender.

Inicialmente, se observó un monto por aclarar que ascendió a 275.0 mdp, de los que 187.3 mdp fueron justificados documentalmente por las entidades fiscalizadas integradas durante el desarrollo de la auditoría, 44.1 mdp de montos pendientes por aclarar y 43.6 mdp por recuperaciones operadas por la intervención de la ASF.

Los principales conceptos que generaron un monto con impacto económico (por aclarar) fueron los siguientes:

- Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa por un monto de 29.8 mdp, que significaron el 67.7% del monto total por aclarar, identificado en Baja California.
- Personal que no acredita el perfil académico por 9.3 mdp, que significaron el 21.0% del monto total por aclarar, observado a Quintana Roo.
- Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos que excedieron a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa por 3.2 mdp que representó el 7.3% del monto total, observados a Guerrero con 3.1 mdp y Colima con 0.1 mdp.
- Pagos a trabajadores que ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada con recursos de otro fondo o programa por 1.4 mdp, que significaron el 3.3% del monto total por aclarar, observado a Guerrero.

- Otros conceptos sumaron 0.3 mdp, que representaron el 0.8% de la cuantificación de las observaciones, los cuales se identificaron en Guerrero con 0.2 mdp y Colima con 0.1 mdp.

De los 27,581.0 mdp ministrados a las entidades federativas fiscalizadas se erogaron 27,435.8 mdp, que significaron el 99.5%. En consecuencia, 145.1 mdp no se aplicaron de conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM.

Se reportó un mayor monto ejercido en el Capítulo 1000, correspondiente al pago de "Servicios personales", por 21,709.0 mdp, es decir, el 93.8 % del total de recursos ejercidos; el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" con 316.2 mdp, el 1.4%; el Capítulo 3000 "Servicios Generales" con 26.3 mdp, el 0.1% de los recursos ejercidos, y el Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" con 1,090.9 mdp, el 4.7 %.

II. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

La LDFEFM tiene el objetivo de definir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas locales, así como el uso responsable del endeudamiento para financiar el desarrollo y manejar con eficacia y eficiencia los recursos públicos.

Resultados de la fiscalización.

En el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se practicaron 32 auditorías electrónicas donde la ASF revisó los cinco componentes de la LDFEFM. Las auditorías no abarcan la aplicación y ejercicio de los recursos de un fondo específico, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho ordenamiento.

La revisión a la observancia de la LDFEFM dio lugar a 79 observaciones; cantidad que equivale a 2.5 observaciones en promedio por auditoría. En su conjunto, los entes fiscalizados, durante el proceso de revisión, atendieron 69 observaciones (87%) y dejaron sin atender 10 observaciones (13%).

Del total de observaciones, se derivaron en 10 acciones correctivas que se integran por 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (20%), y 8 Solicitudes de Aclaración (80%), y el monto por aclarar ascendió a 3,034.8 mdp, donde el 51.2% del monto por aclarar corresponde al Gobierno del estado de Baja California Sur por falta de documentación sobre la autorización y destino de los ingresos excedentes de libre disposición.

El cumplimiento de la LDFEFM por parte de las entidades federativas presentó problemáticas, las cuales, en algunos casos, se derivan de fallas recurrentes desde la entrada en vigor de dicha ley, tales como el desconocimiento de las obligaciones que establece la LDFEFM, errores en la información de transparencia y rendición de cuentas, cambios derivados del término de la gestión del ente público, debilidades de los sistemas de control interno entre otros.

III. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) es uno de los componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), junto con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Los recursos del FISMDF se destinan a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y se orientan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien

directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria.

El FISMDF tiene una representatividad del 46.2% de los recursos federales transferidos a este nivel de gobierno, el 19.4% de los recursos federales en general y el 13.9% de los ingresos totales de los municipios, sin contar el financiamiento ni las alcaldías de la Ciudad de México. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los municipios con muy alto grado de rezago social el FISMDF representó el 63.1% de los ingresos; en los de alto rezago social el 55.1%; en los de rezago medio, el 41.5%; en los de rezago bajo, el 23.4%; y en los de muy bajo rezago social, el 5.5%. Lo anterior, obedece a que la fórmula de distribución del fondo está orientada a la población en pobreza extrema.

Resultados de fiscalización.

La fiscalización abarcó 235 auditorías a los recursos del FISMDF, que resultaron en la determinación de 783 observaciones (3.3 observaciones en promedio por auditoría). Los entes, durante el desarrollo de los trabajos de fiscalización, atendieron 513 observaciones (65.5 %), y 270 quedaron pendientes de solventar (34.5 %).

El total de observaciones pendientes de solventar (270) derivaron en 123 acciones preventivas y 147 correctivas, que se integran por 102 Pliegos de Observaciones, 123 Recomendaciones, 36 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 8 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Solicitud de Aclaración.

Como resultado de las auditorías practicadas se determinó un monto por aclarar de 517.1 mdp, y 19.4 mdp de recuperaciones operadas.

IV. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es uno de los ocho fondos de aportaciones federales previstos en el Capítulo V de la LCF. Este fondo tiene la finalidad apoyar los requerimientos de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, prioritariamente en el cumplimiento de sus obligaciones financieras; el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y descargas de aguas residuales; la modernización de los sistemas de recaudación locales; el mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El FORTAMUN-DF es una fuente relevante de ingresos para los municipios. En 2022 significó el 16.1% de sus ingresos totales, sin incluir el concepto de financiamiento. En dicho año se asignaron 79,704.7 mdp al fondo, los cuales representaron el 8.2% del gasto federalizado programable y el 11.5% del Ramo General 33.

En 2022 la importancia del FORTAMUN-DF en los ingresos de los municipios en función de su grado de rezago social fue la siguiente: en las demarcaciones de muy alto grado este fondo significó el 12.7% de los ingresos; en los de alto grado representó el 15.4%; en los de grado medio, fue el 16%; en los de grado bajo, el 16.4%; y en los de grado muy bajo, el 16.2%.

Resultado de fiscalización.

Los recursos asignados al FORTAMUN-DF en 2022 ascendieron a 95,547.8 mdp, cifra que significó un incremento del 3.9% en términos reales, respecto de 2021. De este importe, 95,452.3 mdp se distribuyeron entre los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, por medio de las entidades federativas; la diferencia de 95,5

mdp fue retenida por la SHCP y destinada a la fiscalización del fondo, para cumplir con lo señalado en el artículo 49, fracción IV, de la LCF.

De acuerdo con los resultados de la auditoría practicada a la SHCP, el proceso de distribución del FORTAMUN-DF entre las entidades federativas, la ministración de los recursos, la difusión de la información y otras actividades vinculadas con ese proceso se realizaron correctamente y cumplieron con la normativa correspondiente. El FORTAMUN-DF se distribuyó en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa como lo establece la LCF.

La distribución del FORTAMUN-DF por parte de las entidades federativas a sus municipios, en términos generales, se realizó correctamente; sin embargo, existieron irregularidades e insuficiencias en las afectaciones a los recursos del fondo.

De las 33 auditorías practicadas a las 32 entidades federativas y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando lugar a la determinación de 41 observaciones, de las cuales 38 fueron atendidas durante el proceso de revisión y 3 quedaron pendientes de atender. Las observaciones no atendidas generaron 3 acciones: dos Recomendaciones y un Pliego de Observación.

Adicionalmente, se determinó un monto por aclarar de 0.4 mdp en una entidad (Baja California Sur), lo que representó un importe menor que 0.1% de la muestra auditada. Asimismo, se determinó un importe de 0.1 mdp, por recuperaciones operadas.

V. FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es el fondo de aportaciones mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas,

y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

En el ejercicio fiscal 2022 por medio del FONE se aprobaron recursos para las entidades federativas por 424,326.2 mdp. No obstante, por medio de las secretarías de finanzas estatales se ministraron 446,333.6 mdp; monto que se corroboró mediante las CLC; sin embargo, la Cuenta Pública 2022 reportó recursos ejercidos por 446,190.0 mdp y se identificaron reintegros por 143.6 mdp antes de su publicación.

Para la validación, se puso a disposición de los titulares de los centros de trabajo el Sistema Pase de Lista, en el cual se precargó información de 171,743 centros de trabajo y 1,392,038 trabajadores únicos, de la nómina federal y estatal de FONE, Ramo General 25 y de U080. En total se tuvo una participación en la estrategia de 159,477 centros de trabajo, es decir el 92.9% de los centros que se incluyeron en la plataforma.

Según el nivel educativo de las escuelas se tiene que en el 98.6% se agrupa el nivel inicial, preescolar primarias y secundarias. Los centros de trabajo de nivel superior incluyen 314 escuelas normales financiadas con FONE.

Resultados de la fiscalización.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2022 y, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó directamente 33 auditorías al FONE, de las cuales, una correspondió a la SEP, una a SHCP y 31 a las entidades federativas, con un universo seleccionado de 446,333.6 mdp y una muestra de auditoría de 429,189.7 mdp, (96.2% del universo).

Las auditorías practicadas dieron lugar a la determinación de 203 observaciones, de las cuales, 184 se solventaron antes de la emisión de los informes individuales, y

19 observaciones con acciones se encuentran pendientes de atender. De estas 19 observaciones pendientes de solventar, se originaron 4 Recomendaciones, una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 11 Pliegos de Observación

Las observaciones con impacto económico ascendieron a 621.7 mdp, que comprenden 179.9 mdp de montos por aclarar y 441.8 mdp por recuperaciones operadas debido a la intervención de la ASF. Es importante resaltar que en el desarrollo de las auditorías las entidades fiscalizadas aclararon y justificaron diversas observaciones por un importe de 1,813.6 mdp; no obstante, algunos entes aún deben reforzar sus sistemas de control interno.

Los principales conceptos de irregularidades que propiciaron una probable repercusión económica fueron los siguientes:

- Incumplimiento del artículo 17 de la LDFEFM, y del artículo 8, párrafo primero del PEF, que derivó en recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.
- Incumplimiento de los artículos 26, 26-A y 49 de la LCF; artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117 de la Ley General de Educación, y del Manual Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3, que derivó en pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, así como a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.

El resto de los reintegros realizados a la TESOFE por intervención de la ASF, se debió a diversas irregularidades, entre las que destacan recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo; recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE; centros de trabajo no financiables con recursos del FONE; pago a trabajadores identificados

como decesos; pago de plazas, centros de trabajo o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa; pago a trabajadores posteriores a su fecha de baja de la dependencia; y pago a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que en conjunto ascendieron a 441.8 mdp.

VI. PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS (CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la LFRCF, la ASF debe revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la LCF y las demás disposiciones aplicables.

Resultados de fiscalización.

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022, la ASF practicó Se incluyó una auditoría a la SSP, 32 auditorías, una, cada entidad federativa y 50 auditorías a municipios para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3-B de la LCF, y de las reglas de operación y de disposiciones operativas aplicables al SAT y a la UCEF. El alcance de estas auditorías no incluye la revisión del ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con el proceso de aplicación del artículo 3-B de la LCF para la obtención de las participaciones del ISR. En el caso de la auditoría a la SHCP, el alcance fue la verificación de la aplicación de las reglas de operación para dicho proceso.

Las auditorías practicadas a las entidades federativas dieron lugar a 17 observaciones. Por su parte, la auditoría a la SHCP no generó observaciones. Durante las revisiones, las entidades federativas atendieron 11 observaciones y 6

quedaron sin atender. Las 6 observaciones no atendidas dieron como resultado la emisión de 4 Recomendaciones (R), determinadas al mismo número de entidades federativas, y 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), determinadas a otra entidad federativa.

Las 17 observaciones que derivaron de las auditorías a las entidades federativas corresponden a los siguientes conceptos (se incluyen las observaciones solventadas en el proceso de cierre de las auditorías).

- La información de los pagos por salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los resúmenes de nómina y los CFDI de nómina pagados durante el ejercicio fiscal 2022 no fue consistente con los registros contables y presupuestales que reflejan las retenciones del ISR; como fue observado en las auditorías a 2 entidades federativas, o el ente no logró integrar y proporcionar el total de los CFDI de nómina para soportar los pagos y las retenciones del ISR, situación que fue observada en las auditorías de 3 entidades federativas; en su caso, los entes la solventaron antes de a la emisión de los informes de auditoría.
- No se logró verificar que las nóminas pagadas en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, fueron consistentes con la fuente de financiamiento del recurso con el que se pagaron los sueldos y salarios, con la clave incorporada en los CFDI de nómina para este concepto, como se observó en las auditorías de 3 entidades federativas. Asimismo, se observó a 2 entidades federativas que no se aclararon los montos pagados por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado conforme a la fuente de financiamiento que les corresponde.

- No se enteró al SAT la totalidad de las retenciones del ISR por los pagos de salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; además, los registros de los importes del ISR enterado al SAT fueron diferentes de las retenciones efectuadas o no se correspondieron con los importes pagados conforme al tipo de fuente de financiamiento, situación que se observó en una entidad federativa.
- Se presentaron declaraciones sin distinguir los conceptos de retenciones del ISR por asimilados a salarios y el ISR de retenciones por salarios, como se observó en una entidad federativa; en el caso de otra entidad, no presentó en tiempo el entero de la declaración por el ISR retenido por salarios y asimilados a salarios.

VII. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL (U013)

El programa U013 forma parte del Ramo 12. Su objetivo general es contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 bis 11 y 77 bis 12 de la Ley General de Salud (LGS).

Asimismo, el objetivo específico del programa U013 es propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social, el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluyendo las intervenciones quirúrgicas, farmacéuticas y hospitalarias que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción a la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

Los recursos federales asignados al programa U013 deben ser utilizados exclusivamente para los fines estipulados en los "Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Resultados de la fiscalización.

El universo seleccionado de los recursos del U013 fue de 60,242.3 mdp, correspondiente a las 32 entidades federativas, de los cuales se revisó una muestra de 40,563.4 mdp (67.3 %). El universo seleccionado para la auditoría efectuada al INSABI fue de 77,572.7 mdp, con una muestra del 100%. Dicho monto está conformado por 17,330.4 mdp asignados al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), así como 60,242.3 mdp pactados con las 32 entidades federativas, conforme a los anexos de los acuerdos de coordinación del programa U013 para el Ejercicio Fiscal 2022.

Las auditorías practicadas a las 33 entidades fiscalizadas dieron lugar a 390 observaciones, de las cuales 298 se solventaron en el transcurso de las revisiones, y 92 quedaron pendientes. Éstas últimas dieron origen a las siguientes 97 acciones: 1 Recomendación; 4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; 1 Solicitud de Aclaración; 55 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 36 Pliegos de Observación.

Como resultado de las auditorías efectuadas a las 32 entidades federativas, se determinó un monto inicial de 2,113.2 mdp, de los cuales, se aclararon 1,681.7 mdp en el transcurso de las auditorías. De la diferencia por 431.5 mdp, se reintegraron 136.7 mdp en el transcurso de las auditorías, por lo que 294.8 mdp están pendientes de aclarar

Respecto de la auditoría efectuada al INSABI, se determinó un monto por aclarar de 651.2 mdp, principalmente por no acreditar la entrega de medicamentos, material de curación y otros bienes por 541.1 mdp a 17 entidades federativas, así como por realizar pagos a proveedores por 71.5 mdp, cuyo contrato indica que corresponden al Ejercicio Fiscal 2021, entre otras irregularidades. De los 294.8 mdp pendientes de aclarar en las entidades federativas, los estados con mayores montos fueron Hidalgo, Morelos, Chihuahua y Estado de México con 70.1 mdp, 58.1 mdp, 33.1 mdp y 32.0 mdp, respectivamente. Dichas entidades, en conjunto, representaron el 65.6 % del monto total por aclarar.

VIII. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)

El programa U006 de la SEP busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas de personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gastos de operación. El U006 busca apoyar a los ODE para que puedan atender la demanda de servicios de educación en las entidades federativas.

La finalidad del programa, en su modalidad de educación superior, es contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de los estados, únicamente de las instituciones ya creadas. En este sentido, el programa complementa otros de la SEP destinados a crear nuevas instituciones o a ampliar la capacidad de las ya instaladas, lo que permite estabilizar la oferta educativa de los ODE.

Resultados de fiscalización.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la ASF practicó 78 auditorías a la vertiente de educación media superior, de los cuales 27 fueron a Colegios de

Bachilleres, 30 a Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, 9 a Institutos de Capacitación, 11 a los Telebachilleratos Comunitarios y 1 al Centro de Educación Media Superior a Distancia.

Al respecto, con la revisión de los recursos federales transferidos del programa en esta vertiente, se determinó un universo seleccionado por un monto de 21,486.0 mdp, correspondiente a los 78 planteles auditados, de los cuales 12,408.0 mdp correspondieron a los Colegios de Bachilleres, 7,610.6 mdp a los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, 595.9 mdp a los Institutos de Capacitación para el Trabajo, 847.4 mdp a los Telebachilleratos Comunitarios y 24.1 mdp al Centro de Educación Media Superior a Distancia. La muestra de auditoría ascendió a 19,509.5 mdp, que representaron el 90.8% del universo seleccionado.

Las auditorías realizadas dieron lugar a la determinación de 679 observaciones, de las cuales, 493 se solventaron antes de la emisión de los informes de auditoría y 186 observaciones se encuentran pendientes de atender. De estas, dieron lugar a la determinación de 190 acciones conformadas por: 42 Recomendaciones, 44 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 93 Pliegos de Observación y 11 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

De la cuantificación total de las observaciones por 616.8 mdp, de los cuales, 195.3 mdp corresponden a recuperaciones operadas derivado de la intervención de ASF durante el proceso de auditoría y realizadas principalmente por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE; y 421.5 mdp se encuentran pendientes por aclarar.

IX. FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como objetivo principal aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Esto se hace mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Resultados de la fiscalización.

El análisis integral del fondo incluye 33 auditorías, de las cuales, 32 corresponden a las entidades federativas y una a la Secretaría de Salud como ente coordinador del fondo. El universo seleccionado del FASSA fue de 118,665.0 mdp, que corresponde a los recursos transferidos a las entidades federativas, de los cuales, se revisó una muestra de 101,121.6 mdp (85.2%).

Las auditorías practicadas dieron lugar a la determinación de 313 observaciones, de las cuales, 232 se solventaron en el transcurso de las auditorías y 81 quedaron pendientes. Éstas últimas generaron 85 acciones que consisten en 6 Recomendaciones; 7 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; 29 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; 1 Solicitud de Aclaración y 42 Pliegos de Observación.

Como resultado de las auditorías practicadas al FASSA se estimó el indicador monto por aclarar/muestra auditada, con un valor del 0.8 %. De los 829.8 mdp pendientes de aclarar en todo el país, las entidades con mayores montos fueron Estado de

México, Nayarit e Hidalgo con 453.0 mdp, 123.8 mdp y 63.1 mdp, respectivamente. Dichas entidades, en conjunto, representaron el 77.1 % del monto por aclarar.

X. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD (E023)

El Programa E023 forma parte del Ramo 12 y su objetivo es dar continuidad a las acciones que se llevaron a cabo en 2019 y 2020 mediante la extinta Vertiente 2 del Programa U013. Además, el E023 busca garantizar el acceso efectivo de las personas sin seguridad social a la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes al primer y segundo nivel de atención. Estos objetivos se plasman en los convenios de colaboración y sus respectivos anexos celebrados entre el INSABI, las secretarías de finanzas de las entidades federativas, o sus equivalentes, y la respectiva unidad ejecutora.

Resultados de fiscalización.

El análisis integral del programa incluyó 32 auditorías, de las cuales 31 corresponden a las entidades federativas y una al INSABI, como dependencia coordinadora del programa. El universo seleccionado del programa fue de 4,420.8 mdp, correspondiente a los convenios de transferencia con 30 entidades (los estados de Chihuahua y Guanajuato no solicitaron recursos del programa E023 en la partida 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos"), de lo anterior se revisó una muestra de 3,174.9 mdp, que representó el 71.8% de los recursos transferidos.

Por otro lado, el universo seleccionado en la auditoría efectuada al INSABI fue de 9,728.4 mdp; estos recursos se integran por 6,492.6 mdp (incluye 4,420.8 mdp correspondientes a los convenios de transferencia con 30 entidades federativas de la partida del gasto 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos") y 3,235.8 mdp de la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", de los cuales se

revisó una muestra de 8,494.2 mdp, que representó el 87.3% del universo seleccionado.

La cuantificación de las observaciones derivadas de las revisiones a las 31 entidades federativas ascendió a 586.2 mdp, de dicho monto se aclararon 331.3 mdp y se reintegraron 18.8 mdp en el transcurso de las auditorías, por lo que 236.1 mdp están pendientes de aclarar, estos últimos representaron el 7.4% de la muestra auditada y el 5.3% del universo seleccionado.

De los 236.1 mdp pendientes de aclarar en las entidades federativas, los estados con mayores montos fueron Chiapas, Puebla y Colima con 176.3 mdp, 28.2 mdp y 20.9 mdp. Dichas entidades, en conjunto, representaron el 95.5% del monto total por aclarar, por lo que es fundamental que se implementen medidas que fortalezcan el control de la gestión de los recursos del fondo, a efecto de lograr el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Respecto a la auditoría efectuada al INSABI, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por realizar pagos en percepciones no autorizadas en los convenios de colaboración a los trabajadores eventuales, así como por realizar pagos a contratistas por servicios de mantenimiento que no fueron ejecutados, entre otros, lo que generó recursos pendientes de aclarar por 321.0 mdp, que representó el 3.8% de la muestra auditada (8,494.2 mdp).

Con las revisiones practicadas al Programa E023 en las entidades federativas y el INSABI, se determinaron un total de 309 observaciones, de las cuales se solventaron 265 en el transcurso de las auditorías, y quedaron pendientes 44. Estas últimas dieron origen a 44 acciones que consisten en: 1 Solicitud de Aclaración (SA) (2.2%); 31 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (70.5%) y 12 Pliegos de Observaciones (PO) (27.3%).

XI. PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS

Las participaciones federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Para fines específicos y con distintas reglas de distribución entre las entidades federativas, los recursos se ministran en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel, Fondo de Compensación a la venta final de Gasolinas y Diésel, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), Fondo para los municipios por donde se exportan hidrocarburos, Fondo del ISR, y Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios.

En 2022 fueron ejercidos 1,062,434.3 mdp en la totalidad de estos fondos. De dicho monto 816,947.4 mdp se distribuyeron a los municipios y 245,486.9 mdp a las entidades federativas. El total de participaciones federales representó el 47.6% de los 2,232,380.7 mdp del gasto federalizado. Cabe señalar que el monto ejercido de las participaciones federales incrementó 15.8% en 2022 respecto al año anterior.

Resultados de la fiscalización

La fiscalización involucró 32 auditorías de cumplimiento financiero. El universo seleccionado fue de 816,947.4 mdp y la muestra de auditoría fue de 601,690.6 mdp (73.7 %). Como parte de la estrategia de fiscalización de los recursos del Ramo General 28 de la Cuenta Pública 2022, se determinó efectuar procedimientos de auditoría respecto a los siguientes elementos; a) transferencia de recursos, b)

registro de información financiera de las operaciones, c) ejercicio y destino de los recursos, d) servicios personales y las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios y, e) obra pública.

En relación con las 32 auditorías practicadas a las entidades federativas, 25 registraron observaciones con posible impacto económico, las cuales, de manera conjunta, ascendieron a 7,248.6 mdp. De ese importe, 5.5 mdp fueron recuperaciones operadas y 7,243.1 mdp correspondieron a un monto por aclarar.

El monto por aclarar de 7,243.1 mdp se conformó de Solicitudes de Aclaración por 1,542.7 mdp (21.3%) y de Pliegos de Observación por 5,700.5 mdp (78.7%). Cabe mencionar que los recursos pendientes por aclarar presentaron una reducción del 56.1% respecto de los 16,522 mdp reportados en los resultados de la fiscalización de Cuenta Pública 2021. Las Solicitudes de Aclaración se redujeron un 78% al pasar de 7,142.3 mdp en 2021 a 1,542.7 mdp en 2022.

El importe relacionado con Pliegos de Observaciones se concentró en 56.7 % de las entidades federativas, específicamente, en Durango, Hidalgo y Morelos con 1,315.1 mdp, 1,178.3 mdp y 736.9 mdp, respectivamente. Por su parte, la suma de los importes asociados con Solicitudes de Aclaración de Baja California Sur, Puebla y Tlaxcala con 261.7 mdp, 256.8 mdp y 228.9 mdp, respectivamente, representaron el 48.4 % del total de ese concepto.

De manera particular, Durango, Hidalgo y Morelos, registraron montos por aclarar de 1,395.7 mdp, 1,178.3 mdp y 888.0 mdp, respectivamente. Asimismo, de forma conjunta, concentraron el 47.8 % del total, lo que equivale a 11 de cada 23 pesos observados. No obstante, en cada uno de estos estados los resultados se presentaron de manera heterogénea, ya que pudieron obedecer a observaciones realizadas a ejecutores de gasto ubicados en el poder ejecutivo o a otros poderes y organismos autónomos.

Asimismo, se identificó que Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas no tuvieron monto por aclarar, lo que indica que implementaron medidas de control adecuadas en el ejercicio de los recursos de las participaciones federales.

En relación con el indicador monto por aclarar/muestra auditada, su valor promedio a nivel nacional en estas auditorías fue 1.2 %. Por otro lado, el monto por aclarar de 7,243.1 mdp en el ejercicio de las participaciones federales por parte de las entidades federativas se determinó en las irregularidades siguientes:

- La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales por 2,609.2 mdp (36.0 % del total), de los cuales 2,181.8 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 427.3 mdp a Solicitudes de Aclaración.

Respecto de los Pliegos de Observaciones, Hidalgo representó el 54.0 % del total con 1,178.3 mdp, seguido de Chihuahua con 188.0 mdp (8.6 %) y Puebla con 154.3 mdp (7.1 %). Entre Zacatecas, Durango, Baja California Sur, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Tabasco, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y Michoacán concentraron 661.2 mdp (30.3 %). Respecto de las Solicitudes de Aclaración, Baja California Sur representó el 61.2 % del total con 261.7 mdp, seguido de Durango con 62.0 mdp (14.5 %), Yucatán con 59.7 mdp (14.0 %) y Chihuahua con 43.9 mdp el restante 10.3 %.

- Los incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por 1,669.8 mdp (23.1 % del total), de los cuales 1,080.4 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 589.4 mdp a Solicitudes de Aclaración.

Respecto de los Pliegos de Observaciones, Morelos representó el 64.5 % del total con 697.2 mdp, seguido de Oaxaca con 211.2 mdp (19.5 %) y Veracruz con 124.3 mdp (11.5 %). Entre Coahuila y Colima concentraron 47.8 mdp (4.4 %). Respecto de las Solicitudes de Aclaración, Puebla representó el 43.6 % del total con 256.8 mdp, seguido de Morelos con 109.8 mdp (18.6 %) y el resto de las entidades federativas con 222.8 mdp (37.8 %).

• La falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa por 1,237.5 mdp (17.1 % del total), de los cuales 1,237.5 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones. Al respecto, Durango representó el 36.8% del total con 455.3 mdp, seguido de Michoacán con 321.8 mdp (26.0 %), Colima con 296.0 mdp (23.9 %) y Sinaloa con 164.4 mdp el 13.3 % restante del total por aclarar por este concepto.

• Los incumplimientos de la normativa en el ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México por 762.7 mdp (10.5 % del total), de los cuales 762.7 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones de Durango.

• Los pagos improcedentes o en exceso por 689.8 mdp (9.5 % del total), de los cuales 196.6 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 493.2 mdp a Solicitudes de Aclaración. Respecto a los Pliegos de Observaciones, Baja California Sur representó el 44.9% del total con 88.3 mdp, seguido de Nuevo León con 78.1 mdp (39.7 %). Entre Colima, Sinaloa, Guerrero, Oaxaca y Chihuahua concentraron 30.2 mdp (15.4 %).

Respecto a las Solicitudes de Aclaración, Michoacán representó el 34.1 % del total con 168.4 mdp, seguido de Tlaxcala con 167.3 mdp (33.9 %), Nuevo León con 96.7 mdp (19.6%) y las entidades federativas restantes con 60.8 mdp (12.3 %).

• Los otros conceptos de irregularidad concentraron 274.1 mdp (3.8 % del total), de los cuales 241.4 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 32.7 mdp a Solicitudes de Aclaración. Al respecto, los incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma con 167.8 mdp representaron el 61.2 %, seguido de la falta de autorización o justificación de las erogaciones con 79.2 mdp (28.9 %) y el resto de las irregularidades concentraron el 9.9 % restante con 27.1 mdp.

De los 329 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 392 acciones, las cuales se integraron por 225 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 87 Pliegos de Observaciones, 57 Solicitudes de Aclaración y 23 Recomendaciones.

XII. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es parte del Ramo General 33 y se asigna a los estados un monto equivalente al 1.4% de la RFP con base en el artículo 46 de la LCF. Se distribuye a las entidades federativas con base en dos componentes: (1) la distribución del PEF 2007, y (2) la variación presupuestal en función del inverso del Producto Interno Bruto per cápita.

El FAFEF, de acuerdo con el artículo 47 de la LCF, se puede destinar a: saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, inversión a infraestructura física, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, educación pública, y proyectos de infraestructura concesionada.

En 2022 las entidades federativas ejercieron 52,146.2 mdp , que representaron el 6.1% de los 852,100.3 mdp del Ramo General 33 y el 2.3% de los 2,232,380.7 mdp del gasto federalizado. El monto ejercido del FAFEF de 2022 disminuyó 5.1% en términos reales respecto al año anterior.

Resultados de fiscalización.

La fiscalización incluyó 33 auditorías de cumplimiento financiero, de las cuales 32 corresponden a entidades federativas y una a la SHCP. El universo seleccionado fue de 52,153.6 mdp y la muestra de auditoría fue de 47,257.4 mdp, lo que significó un alcance del 90.6%.

En relación con las 32 auditorías practicadas a las entidades federativas, 11 registraron observaciones con impacto económico, las cuales de manera conjunta ascendieron a 851.3 mdp. De ese importe, 0.1 mdp fueron recuperaciones operadas y 851.2 mdp correspondieron a un monto por aclarar.

El monto por aclarar de 851.2 mdp se conformó de Solicitudes de Aclaración por 36.3 mdp (4.3%) y de 814.8 mdp (95.7%) asociados con Pliegos de Observación. De este último importe se presentó un incremento de 415.4% respecto de los 158.1 mdp reportados en los resultados de la fiscalización de Cuenta Pública 2021. Sin embargo, las Solicitudes de Aclaración disminuyeron 48.2% al pasar de 24.5 mdp en 2021 a 36.3 mdp en 2022.

El importe relacionado con Pliegos de Observaciones se concentró en 51.8 % en Puebla y Jalisco con 265.0 mdp y 157.1 mdp, respectivamente. Por su parte, los importes asociados con Solicitudes de Aclaración corresponden a Puebla y Oaxaca con 31.2 mdp y 5.1 mdp, respectivamente.

En relación con el indicador monto por aclarar/muestra auditada, su valor promedio a nivel nacional en estas auditorías fue 1.8 %. El monto por aclarar de

851.2 mdp en el ejercicio del FAFEF por parte de las entidades federativas se determinó en las siguientes irregularidades:

- La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales tuvo un monto por aclarar de 622.0 mdp (73.1 % del total), de los cuales 31.2 correspondieron a Solicitudes de Aclaración y 590.8 mdp a Pliegos de Observaciones. Al respecto, Puebla con 296.2 mdp y Jalisco con 157.1 mdp concentraron el 72.9 % del total; Baja California Sur, Zacatecas, Coahuila y Tabasco tuvieron en conjunto 168.7 mdp, el 27.1 % restante por aclarar de este concepto de irregularidad.
- Los incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma representaron un importe por aclarar de 110.5 mdp (13.0% del total), de los cuales 5.1 mdp correspondieron a Solicitudes de Aclaración y 105.4 mdp a Pliegos de Observaciones. Al respecto, Oaxaca con 74.4 mdp y Veracruz concentraron el 93.6 % del total; Zacatecas con 6.6 mdp y Coahuila con 0.4 mdp tuvieron en conjunto el 6.4 % restante por aclarar de este concepto de irregularidad.
- Otros conceptos de irregularidad concentraron 118.6 mdp (13.9 % del total), de los cuales 118.6 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones. Michoacán con 41.9 mdp, Durango con 34.4 mdp, Oaxaca con 21.8 mdp y Coahuila con 13.9 mdp concentraron el 94.4 % del total; Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas y Veracruz tuvieron en conjunto 6.6 mdp, el 5.6 % restante por aclarar en otros conceptos de irregularidad.

De los 49 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 62 acciones, las cuales se integraron por 37 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 23 Pliegos de Observaciones y 2 Solicitudes de Aclaración.

XIII. PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

Las participaciones federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son recursos del Ramo General 28 que la Federación transfiere a las entidades federativas y municipios en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La SHCP reportó en la Cuenta Pública 2022, que el importe pagado de estos recursos a las entidades federativas, municipios y alcaldías fue de 1,062,434.3 mdp (14.3% del Gasto Neto Total y el 1% del gasto federalizado en 2022).

Adicionalmente, se distribuyeron 1,676.1 mdp entre las entidades federativas y municipios, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, para compensar la disminución registrada en el monto de las participaciones vinculadas con la RFP, respecto de la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto, cabe destacar que dichos recursos son de libre disposición y representan una proporción importante de los ingresos de los gobiernos locales. En 2022, representaron el 39.4% de los ingresos de las entidades federativas (sin incluir el concepto de financiamiento ni a la Ciudad de México) y el 39.5% en los ingresos de los municipios.

Resultados de fiscalización.

Con el fin de incrementar la cobertura de la revisión de municipios y alcaldías, se implementó una estrategia de auditoría basada en la revisión de operaciones particulares financiadas con participaciones federales, tales como adquisiciones de bienes o servicios, realización de obras públicas o pago de servicios personales. En el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se practicaron 283

auditorías de cumplimiento financiero. El universo seleccionado fue de 19,163.2 mdp y la muestra fue de 19,163.2 mdp (100.0 %)

Las auditorías a los recursos del resultaron en la determinación de 283 municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas: 177 registraron observaciones con posible impacto económico, las cuales, de manera conjunta, ascendieron a 1,939.5 mdp. De este importe, 0.2 mdp fueron recuperaciones operadas y 1,939.3 mdp correspondieron a montos por aclarar, los cuales se conformaron de Solicitudes de Aclaración por 276.5 mdp y de 1,662.7 mdp asociados con Pliegos de Observaciones.

El importe relacionado con Pliegos de Observaciones se concentró en 54.7 % en los municipios del Estado de México y las alcaldías de la Ciudad de México con 703.9 mdp y 205.8 mdp, respectivamente. Por su parte, la suma de los importes asociados con Solicitudes de Aclaración de las alcaldías de la Ciudad de México y los municipios de Coahuila con 156.3 mdp y 57.9 mdp, respectivamente, representaron el 77.5 % del total de ese concepto.

En relación con el indicador monto por aclarar/muestra auditada, su valor promedio a nivel nacional en estas auditorías fue 10.1 %. Por su parte, el monto por aclarar de 1,939.3 mdp por parte de los 283 municipios y alcaldías auditadas de las 32 entidades federativas, se determinó en las siguientes irregularidades:

- La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales representó un importe por aclarar de 1,042.9 mdp (53.8 % del total), de los cuales 885.7 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 157.3 mdp a Solicitudes de Aclaración. Al respecto, el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con 79.0 mdp; el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con 73.9 mdp; la alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, con 69.5 mdp; y el municipio de

Puebla, Puebla, con 61.7 mdp concentraron el 27.2 % del total. Entre 104 municipios concentraron el restante 72.8 % con 758.9 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.

- Los incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por 346.3 mdp (17.9 % del total), de los cuales 246.5 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 99.9 mdp a Solicitudes de Aclaración. Al respecto, el municipio de Tecámac, Estado de México, con 80.9 mdp; la alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con 75.1 mdp; y el municipio de Torreón, Coahuila, con 57.9 mdp concentraron el 61.7 % del total. Entre 26 municipios concentraron el restante 38.3 % con 132.5 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- La falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa con 261.8 mdp (13.5 % del total), de los cuales 261.8 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones. Al respecto, el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con 257.8 mdp representó el 98.5 %. Entre 4 municipios concentraron el restante 1.5 % con 4.0 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- Los pagos improcedentes o en exceso por 126.4 mdp (6.5 % del total), de los cuales 122.1 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 4.3 mdp a Solicitudes de Aclaración. Al respecto, el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, con 33.8 mdp, el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con 25.9 mdp, y el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con 23.4 mdp concentraron el 65.7 % del total. Entre 19 municipios concentraron el restante 34.3 % con 43.3 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- Los incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma por 95.7 mdp (4.9 % del total), de los cuales 85.5 mdp correspondieron a Pliegos de Observaciones y 20.8 mdp a Solicitudes

de Aclaración. Al respecto, la alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con 54.8 mdp significó el 57.3% del total. Entre 7 municipios concentraron el restante 42.7 % con 40.9 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.

- Otros conceptos de irregularidad concentraron el 3.4 % con 66.2 mdp.

De los 458 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 484 acciones, las cuales se integraron por 263 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 201 Pliegos de Observaciones, 18 Solicitudes de Aclaración y 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

E. RIESGOS IDENTIFICADOS.

El análisis de los riesgos identificados se sustenta en la información obtenida de los cuestionarios de 1,800 auditorías sobre la Cuenta Pública 2022. Es importante aclarar que esa cifra no coincide con el total de revisiones incluidas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización, debido a la diferencia de fechas entre la conclusión de la totalidad de las auditorías y el cierre de la edición del Informe General Ejecutivo elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

De las referidas 1,800 auditorías, 694 no están asociadas con algún área clave con riesgo, es decir, no presentan problemáticas relevantes con base en el juicio de los auditores. Las 1,106 auditorías restantes dieron lugar a 1,440 registros sobre áreas clave con riesgo. Al respecto, es importante aclarar que una auditoría puede estar asociada a más de una de estas categorías, como se muestra a continuación.

Áreas clave con riesgo	Total*	%
Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado	966	67.1

Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas	237	16.5
Desvío de recursos por medio de pagos realizados sin contar con los entregables correspondientes	138	9.6
Desvío de recursos (financieros, humanos o materiales) para fines no previstos en la normativa aplicable	69	4.8
Inadecuada captación recursos convencionales, derechos, contraprestaciones, cobro de garantías en favor del ente público, etc.)	22	1.5
Subutilización de bienes o servicios adquiridos	8	0.6
Total	**1,440**	**100**

* Número de veces de repetición de cada área clave con riesgo.

Como puede observarse, de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de la valoración de los auditores, más de la mitad de las problemáticas detectadas sobre los resultados de las auditorías de la Cuenta Pública 2022 se relacionan con "fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado" (67.1 %) y, en segundo lugar, con "incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas" (16.5 %).

Adicionalmente, los auditores aportaron información sobre las causas principales que originan las problemáticas clasificadas como áreas clave con riesgo, y obtuvieron como resultado que el 47.8 % se explica por acciones inadecuadas que contravienen a la normativa; (26.7 %) fueron omisiones por parte del servidor público; el 19.1 % cumplió con la normativa aplicable, pero la ejecución o implementación del programa o política pública fue deficiente; mientras que el 6.4 % tuvo un diseño inadecuado del programa.

De manera complementaria, los auditores analizaron si las problemáticas detectadas como áreas clave con riesgo se han presentado en la fiscalización de Cuentas Públicas anteriores o si, por el contrario, constituyen fenómenos aislados. Para el área clave con riesgo denominada "fallas o errores en la gestión

administrativa del ente auditado", en el 24.6 % de los registros los auditores indicaron que se trata de una problemática recurrente en los resultados de revisiones sobre Cuentas Públicas anteriores; en el 22.3 % de los registros se indicó que no son problemáticas recurrentes, y en el 53.1 % de los registros los auditores indicaron que no contaban con elementos para responder.

Recomendaciones de mejora

Derivado de la identificación de las áreas clave con riesgo, los auditores seleccionaron una serie de acciones de mejora orientadas a disminuir su probabilidad de repetición. De esta manera, fue posible integrar un grupo de recomendaciones, con el fin de minimizar las condiciones que, desde el punto de vista de los auditores, constituyen las causas-raíz de dichas problemáticas. A continuación, se presentan los resultados principales.

Acciones Recomendadas	Total*	%
Fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas del ente	521	36.2
Mejorar el control interno	418	29.0
Reducir la discrecionalidad del servidor público a partir de cambios normativos	163	11.3
Mejorar la coordinación interinstitucional con otras dependencias involucradas en la implementación de fondos, programas o políticas públicas (por ejemplo, los entes coordinadores de fondos federales)	140	9.7
Promover modificaciones en la regulación o normativa aplicable	121	8.4
Mejorar el diseño de los fondos, programas o políticas públicas	37	2.6
Establecer / mejorar la política de integridad	33	2.3
Solicitar mayores recursos presupuestales	7	0.5
Total	**1,440**	**100**

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el fortalecimiento de los procesos de planeación, las mejoras al control interno, y la reducción de la discrecionalidad de los servidores públicos a partir de cambios normativos constituyen las tres opciones principales con áreas de oportunidad determinadas por los auditores con 521, 418 y 163 registros, respectivamente.

F. FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

En cumplimiento del artículo 34, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se presenta un resumen de los resultados de la fiscalización del gasto federalizado, tanto en su componente programable como respecto a las participaciones federales.

- El gasto federalizado: importancia financiera y estratégica.

El gasto federalizado se integra por los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México; en 2022 ascendió a 2,232,380.7 millones de pesos (mdp), cifra que representó el 29.4 % del gasto neto total federal (7,595,307.9 mdp). En el periodo 2000-2022, el gasto federalizado representó, en promedio, el 33.1 % del gasto neto total, con un máximo del 35.5 % en 2017 y un mínimo de 29.4 % en 2022.

El gasto federalizado es transferido a los gobiernos locales mediante el gasto federalizado programable y las participaciones federales, los cuales, en 2022, tuvieron las siguientes asignaciones: gasto federalizado programable 1,169,946.4 mdp (52.4 %) y participaciones federales 1,062,434.3 mdp (47.6 %).

En el periodo 2000-2022, el gasto federalizado creció, en términos reales, a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2.8 %; su componente programable o

transferencias condicionadas lo hizo a una tasa del 2.5 % y las participaciones federales, a una tasa del 3.2 %.

No obstante, de 2015 a 2022, la TMCA, en términos reales, tuvo un valor negativo del 1.5 % para el gasto federalizado, lo cual se debe a la disminución de su componente de transferencias condicionadas, en donde esta tasa fue de -4.1%; por su parte, el de las participaciones federales tuvo un incremento del 2.3 %.

En 2022, el gasto federalizado registró un incremento real del 3.6%, respecto del ejercicio 2021. De sus componentes, el correspondiente al gasto programable decreció en un 0.3%, mientras que las participaciones federales aumentaron en 8.2 %, ambos en términos reales.

Los recursos del gasto federalizado tienen una importancia significativa en los ingresos de las entidades federativas y de los municipios.

Esta información no incluye a la Ciudad de México, en donde el gasto federalizado representó en 2022, el 49.2 % de sus ingresos totales; no considera los recursos por concepto de financiamiento.

- Gasto Federalizado Programable.

El gasto federalizado programable son recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México por medio de las tres modalidades programáticas siguientes: Aportaciones federales (Ramo 25 y 33), Convenios (descentralización y reasignación) y Subsidios (Salud pública y Ramo 23). De 2015 a 2022 las TMCA real de esas modalidades tuvieron valores negativos de 0.5% para las aportaciones federales, de 10.3% para los convenios y de 12.8% para los subsidios.

Desde el ejercicio 2015 la tendencia de los recursos del gasto federalizado programable ha sido decreciente, lo que se explica principalmente por la desaparición de diversos programas de convenios y subsidios.

Por otra parte, en 2022, el 96.8 % del gasto federalizado programable correspondió a gasto social; asimismo esos recursos representaron el 25.7 % del gasto social de la Federación.

Adicionalmente, destaca su relevancia en otros rubros como seguridad pública, saneamiento financiero y financiamiento de las universidades.

- Participaciones Federales.

Las participaciones federales son recursos de libre administración hacendaria, por lo que los gobiernos locales los utilizan en los fines y objetivos definidos en los presupuestos aprobados por los congresos locales, en el caso de las entidades federativas y por los cabildos, en los municipios.

El importe de las participaciones federales depende, fundamentalmente, del comportamiento de la economía nacional; aspecto determinante de la Recaudación Federal Participable, de la cual participan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en la proporción y términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- Estrategia de Fiscalización del Gasto Federalizado.

El gasto federalizado abarca un amplio universo de fiscalización, principalmente por su significativo aporte financiero, así como por los numerosos programas mediante los cuales se transfieren los recursos, y la diversidad de sujetos fiscalizables, entre éstos 2,475 municipios (incluye 16 alcaldías de la Ciudad de México).

En 2022, los recursos del gasto federalizado programable se transfirieron a los gobiernos locales mediante 66 fondos y programas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) son fondos municipales, que tienen una cobertura nacional, es decir, se asignan a todos los municipios y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Por esta razón, el número potencial de auditorías sería cerca de 5,000.

Por otra parte, las participaciones federales o gasto federalizado no programable se distribuyen a todas las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, lo que incrementa, de manera significativa, el universo potencial de fiscalización del gasto federalizado.

Para auditar la totalidad de los fondos y programas en todas las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que reciben recursos, sería necesario realizar alrededor de 9,000 auditorías, lo cual resulta poco factible. En este contexto, para la fiscalización del gasto federalizado se definió una estrategia de selección de fondos, programas, temas y entes auditables que considera, principalmente, los factores de riesgo.

Asimismo, se analizó el factor tecnológico como una de las ventajas de las que dispone la institución, debido a la reciente incorporación de herramientas de auditoría digital, con lo cual es posible la realización de revisiones focalizadas y direccionadas a los entes, procesos y áreas de mayor riesgo, lo que además repercute en la optimización de recursos humanos y financieros.

Dichas herramientas fortalecieron la planeación de las auditorías, por un lado, permitieron la focalización de los rubros a revisar y, por el otro, incrementaron el

número de entes de los órdenes estatal y municipal, sin requerir la inversión extraordinaria de recursos.

Desde el inicio de la presente administración de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se puso en marcha un proceso de transformación de su gestión, basado en la mejora de la calidad de sus resultados y la innovación digital, lo que se ha traducido en la publicación de los siguientes documentos, en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- 11 de enero de 2021

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- 10 de febrero de 2023

Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización por medios electrónicos: regula los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.

- 10 de febrero de 2023

Acuerdo para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación.

- 27 de septiembre de 2023

Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multi firma de Documentos de la ASF.

Estas modificaciones normativas constituyen la base de la auditoría digital en la ASF y han permitido incrementar el impacto de la fiscalización de los recursos del gasto

federalizado, así como la simplificación de los procesos administrativos involucrados en las auditorías presenciales.

De manera particular, en relación con la autorización del uso de la Firma Electrónica Avanzada, desde julio de 2023 inició la campaña de enrolamiento de funcionarios públicos de los entes auditados, así como del personal de la ASF. Con el referido Acuerdo publicado en el DOF el 27 de septiembre del 2023, la institución tiene la facultad de suscribir, electrónicamente con las entidades fiscalizadas, las actas de las reuniones de trabajo celebradas de manera virtual y en auditorías presenciales, con el uso de la Firma Electrónica Avanzada y de la herramienta Multi firma de documentos.

Por otra parte, la implementación del Buzón Digital-ASF ha permitido incrementar la cobertura auditora y atender procedimientos de fiscalización sin necesidad de trasladarse a la ubicación de los entes auditados, lo cual agiliza los procesos de intercambio de información.

De acuerdo con lo anterior, el 15 de marzo de 2023, la ASF publicó en su página de internet el "Listado de auditorías que se realizan por Medios Electrónicos-Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022", mediante el cual se comunican las auditorías a efectuarse por medios electrónicos (145 auditorías), de éstas, 130 corresponden a los recursos del gasto federalizado.

Por otra parte, la estrategia de fiscalización de la totalidad de los recursos de origen federal ejercidos por 15 Universidades Públicas Estatales (UPES), iniciada desde la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, fue expandida en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 a la revisión de 35 UPES, así como a la Secretaría de Educación Pública, como instancia federal coordinadora del Programa U006.

Adicionalmente, con el fin de incrementar la cobertura de la fiscalización de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se dio continuidad a la ejecución de auditorías colmena, las cuales se enfocan en la revisión de operaciones particulares. El universo de este tipo de auditorías abarca la gestión de los recursos de origen federal destinados a adquisición de bienes o servicios, realización de obras públicas, o el pago de servicios personales. La fuente de financiamiento de esas operaciones deben ser las aportaciones federales (FISMDF y FORTAMUN), así como las participaciones federales. La finalidad de este modelo de fiscalización es replicar en un número considerable de entes municipales, auditorías con el mismo objetivo, alcance y procedimientos.

Con base en dicha estrategia, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la cobertura de municipios y alcaldías fue de más del 29 %; por primera vez, en 11 entidades federativas se alcanzó una cobertura del 100 % de sus municipios.

El uso del SiCAF ha sido fundamental para la ejecución de estas auditorías, ya que contiene información de proveedores y contratistas.

En ese sentido, en el marco de esta estrategia, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 se realizaron 930 auditorías a 739 municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Con base en dicha estrategia, se llevaron a cabo 1,762 auditorías al gasto federalizado, lo cual constituye el 81.8% del total de revisiones programadas (2,153), lo que es indicativo de la importancia de las auditorías a los recursos federales transferidos. Además, por primera vez, se programaron 12 revisiones de tipo forense.

De las 1,762 auditorías del Programa Anual de Auditorías del Gasto Federalizado, 22 corresponden al Gobierno Federal, 615 a los gobiernos de las entidades federativas, 930 a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, 73 a

instituciones de educación media superior y 122 a instituciones de educación superior.

· Resultados de la Fiscalización del Gasto Federalizado.

En este apartado se presentan los principales resultados de la fiscalización del gasto federalizado de la Cuenta Pública 2022; primero se muestra lo correspondiente al gasto federalizado programable y posteriormente a las participaciones federales.

· Gasto Federalizado Programable.

En este apartado se consideran 1,218 auditorías realizadas al gasto federalizado programable, así como, 49 auditorías a otros temas, con lo cual se totalizan 1,267 auditorías.

· Número de Auditorías.

Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 se realizaron 1,218 auditorías al gasto federalizado programable, que representaron el 69.1% del total de auditorías practicadas al gasto federalizado. Adicionalmente, se incluyeron 49 auditorías a otros temas.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado se consideran los resultados de 1,267 auditorías, de las cuales 20 fueron las dependencias y entidades federales, 455 a los gobiernos de las entidades federativas, 597 a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, 73 a instituciones de educación media superior2 y 122 a instituciones de educación superior.2

· Alcance de la Fiscalización.

La transferencia de los recursos a los ejecutores de los fondos y programas se verificó en una muestra de 1,067,082.2 mdp, lo que significó el 93.6 % del monto de

los fondos y programas fiscalizados y el 91.2 % del importe del gasto federalizado programable.

Por su parte, en la revisión integral (transferencia de los recursos y su ejercicio) se fiscalizó una muestra de 913,812.9 mdp, que significan el 90.8 % del importe asignado de los fondos y programas auditados y el 78.1 % del monto total del gasto federalizado programable.

Asimismo, en otras auditorías, en el caso de la transferencia de recursos, se revisó una muestra de 12,130.5 mdp, que representaron el 83.0 % de los recursos asignados. Para los fines de este apartado, los resultados de estas auditorías se añaden a los del gasto federalizado programable. De acuerdo con lo anterior, la muestra auditada en la transferencia de los recursos fue de 1,079,212.8 mdp, mientras que en las revisiones integrales su monto fue de 925,943.5 mdp.

- Impacto económico de las observaciones.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 de los recursos del gasto federalizado programable, se recuperaron recursos por 1,469.7 mdp2 y 9,987.2 mdp correspondieron al monto por aclarar. Del monto por aclarar, para un importe de 9,151.1 mdp, se determinaron Pliegos de Observaciones, mientras que para 836.1 mdp Solicitudes de Aclaración.

De acuerdo con la LFRCF, el importe observado, referente a montos por aclarar, es susceptible de justificarse en los términos establecidos en este ordenamiento, por lo cual las cifras pueden variar una vez que la ASF notifique las acciones correspondientes. En ese sentido, en esta sección capítulo se presenta el análisis del monto por aclarar, ya que éste se encuentra vinculado con una acción pendiente de atender en la etapa de seguimiento a las entidades fiscalizadas.

La mayor proporción del monto por aclarar se determinó en las auditorías efectuadas a los recursos del gasto federalizado transferidos a las UPES con 1,577.2 mdp, con el 15.8 % del total; enseguida se ubican Contratos suscritos financiados con recursos del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal 2022, con el 15.0 %; el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral con el 9.5 %; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) con el 8.5 %; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con el 8.3 %, y el Fondo de Infraestructura Social (FISE), con el 6.9 %. De acuerdo con lo anterior, estos rubros concentran el 64.0 % del importe por aclarar que se determinó en la fiscalización del gasto federalizado programable.

En el caso de las auditorías efectuadas a los gobiernos de las entidades federativas, el mayor monto por aclarar se determinó en Durango con 1,396.3 mdp, seguido de Puebla con 695.8 mdp y el Estado de México con 546.8 mdp; esas tres entidades concentraron el 51.0 % del monto por aclarar. En contraste, no se observaron recursos en Ciudad de México, Guanajuato y Querétaro.

En el caso de los municipios el monto por aclarar corresponde a 177, mientras que en 358 no se determinó un importe. Al respecto, destaca que en 33 municipios se concentró el 77.0 % del monto por aclarar.

- Indicador monto por aclarar/muestra auditada.

En la Cuenta Pública 2022, el indicador monto por aclarar/muestra auditada tuvo un valor del 0.9 % para el gasto federalizado programable. Los fondos y programas que presentaron valores más altos en ese indicador fueron, en orden descendente, los proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales con un valor de 69.8 %, los proyectos de construcción de carretera con el 35.9 %, los

contratos de gasto federalizado con el 11.1 %, el FISE con el 6.1 % y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el 5.3 %.

- Observaciones determinadas y acciones promovidas.

En las 1,267 auditorías realizadas al gasto federalizado programable se determinaron 7,388 resultados con observaciones, de los cuales 5,194 fueron solventados durante las auditorías, por lo que 2,194 quedaron pendientes de solventar. Para éstas, se emitieron 2,265 acciones: 579 Recomendaciones; 117 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; 17 Solicitudes de Aclaración; 708 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 844 Pliegos de Observaciones.

- Participaciones federales.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2022, la estrategia consideró auditorías a los siguientes rubros: 33 a la Distribución y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios (una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y una por cada entidad federativa); 315 al Ejercicio de las participaciones federales (una por cada entidad federativa y 283 a municipios), así como 83 al cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la LCF (una auditoría a la SHCP, una por cada entidad federativa (32) y 50 a municipios).

- Distribución de las participaciones federales.

En relación con este rubro, se realizaron 33 auditorías: una a la SHCP para revisar el proceso de distribución y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así como 32 para fiscalizar esos mismos procesos en las entidades federativas respecto de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

En el caso de la auditoría a la SHCP respecto de la distribución, liquidación y pago de las participaciones federales, el alcance de fiscalización involucró un universo auditado de 1,062,434.2 mdp y una muestra de 910,472.4 mdp (85.7 %), así como 1,676.1 mdp correspondientes a la distribución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con lo cual el monto total auditado ascendió a 912,148.5 mdp.

En las auditorías realizadas a las 32 entidades federativas se verificó la distribución y pago de las participaciones e incentivos federales entre los municipios y alcaldías de la Ciudad de México. El alcance implicó un universo auditado de 240,886.2 mdp, una muestra de 240,847.1 mdp (99.9 %), así como 400.1 mdp correspondientes a la distribución del FEIEF, con lo cual el monto total auditado ascendió a 241,247.2 mdp.

Adicionalmente, la SHCP entregó directamente a los gobiernos municipales los recursos por concepto del FEIEF (60.5 mdp) y 4,499.2 mdp por participaciones federales del 0.136 % de la Recaudación Federal Participable y las participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos.

En la auditoría practicada a la SHCP respecto de la distribución y entrega de las participaciones federales a las entidades federativas no se determinó un impacto económico, ya que este proceso se realizó de conformidad con la normativa.

En la fiscalización de la distribución de las participaciones federales por parte de las entidades federativas entre los municipios y alcaldías de la Ciudad de México se obtuvieron 8.9 mdp de recuperaciones operadas y 687.1 mdp de monto por aclarar, correspondiente únicamente a 3 entidades federativas.

La revisión practicada a la SHCP no involucró la determinación de observaciones. Por su parte, las 32 auditorías realizadas a las entidades federativas dieron lugar a

112 observaciones; de éstas, en el transcurso de las auditorías fueron solventadas 90 y 22 quedaron pendientes. Estas últimas originaron 21 acciones: 8 Recomendaciones, 2 Solicitudes de Aclaración, 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 3 Pliegos de Observaciones.

- Ejercicio de las participaciones federales.

El ejercicio de las participaciones federales incluyó 315 auditorías de cumplimiento financiero.

Las 283 auditorías a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México corresponden a las efectuadas bajo el modelo colmena.

En 25 de las 32 entidades federativas se registraron observaciones con posible impacto económico, 5.5 mdp fueron recuperaciones operadas y 7,231.1 mdp correspondieron a montos por aclarar, los cuales están asociados con Solicitudes de Aclaración por 1,542.6 mdp (21.3 %) y de 5,688.5 mdp (78.7 %) a Pliegos de Observaciones. Se determinaron Solicitudes de Aclaración por deficiencias en la integración y presentación de la información y documentación proporcionada por los entes fiscalizados, ya que no necesariamente se ha verificado un daño económico. En consecuencia, la ASF solicita información adicional para aclarar, revisar o ampliar la documentación aportada por los ejecutores de gasto.

El importe relacionado con Pliegos de Observaciones se concentró en 56.8% en Durango, Hidalgo y Morelos con 1,315.1 mdp, 1,178.3 mdp y 736.9 mdp, respectivamente. Por su parte, la suma de los importes asociados con Solicitudes de Aclaración correspondió a Baja California Sur, Puebla y Tlaxcala con 261.7 mdp, 256.8 mdp y 228.9 mdp, respectivamente, representaron el 48.4 % del total de ese concepto.

Resultados de Fiscalización de la Cuenta Pública.

La Auditoría Superior de la Federación considera en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública tres tipos de clasificaciones; por Entidad Fiscalizada, por Objeto Fiscalizado y por Ramo. Derivado de la primera, segunda y tercera entrega de Informes Individuales de Auditoría, de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentados por la ASF a la H. Cámara de Diputados, se constató la práctica de 2,153 auditorías, por lo que la ASF cumplió con el 100 % de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

La ASF entregó a la H. Cámara de Diputados estas 2,153 auditorías divididas en tres entregas, la primera con fecha del 30 de junio de 2023, la ASF entregó 86 Informes Individuales de Auditoría (4 %), la segunda, el 27 de octubre de 2023, la ASF entregó 708 Informes Individuales de Auditoría (32.9 %) y la última entrega con fecha de 20 de febrero de 2024, se incluyeron 1,359 (63.1 %).

De las revisiones practicadas por la ASF, 88 corresponden a entes vinculados con funciones de Gobierno, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico y 1,762 a Gasto Federalizado.

De los 2,153 Informes Individuales de Auditoría, 1,843 fueron de tipo De Cumplimiento, 51 son Combinada De Cumplimiento y Desempeño, 110 De Cumplimiento a Inversiones Físicas, 107 De Desempeño, 18 De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones y 24 De Cumplimiento Forense.

La ASF determinó 5,466 acciones promovidas, en donde se puede identificar el desglose de cada una de ellas: 1,836 son Recomendaciones (R); 176 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), acciones mediante

la cual se informa a la autoridad tributaria sobre una posible evasión fiscal detectada en el ejercicio de sus facultades de fiscalización o bien, por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones; 111 Solicitudes de Aclaración (SA), acciones mediante la cual se solicita a la entidad fiscalizada documentación que aclare o soporte los montos observados no justificados o no comprobados durante la revisión; 1,730 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), por presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos en el desempeño de sus funciones; y 1,613 Pliegos de Observación (PO), por probables daños al patrimonio de los entes auditados.

Recuperaciones Determinadas y Operadas.

Las recuperaciones determinadas se refieren a las observaciones cuantificables que se identificaron en la fiscalización de los recursos, mismas que implican una afectación a la Hacienda Pública Federal y que se dividen en operadas y probables o por aclarar. Las recuperaciones operadas son aquellos montos reintegrados al erario federal debidamente comprobados en el transcurso de la revisión, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mientras que las recuperaciones probables o por aclarar son aquellos montos observados que están sujetos a las aclaraciones que las entidades fiscalizadas efectúen en los plazos establecidos para tal fin o, en su caso, al reintegro de los mismos.

En la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, la ASF determinó Recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128.1millones de pesos son Recuperaciones Operadas, de manera que restan 29 mil 765.9 millones de pesos que estiman como recuperaciones probables o en su caso, montos por aclarar.

No obstante, debe considerarse que, de esas posibles recuperaciones 22 mil 892.1 millones de pesos corresponden a las entidades federativas, alcaldías, municipios y entes que ejercieron Gasto Federalizado.

De esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el Sector Público Federal, es de 6 mil 873.8 millones de pesos.

G. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE MODIFICACIONES LEGALES.

De conformidad con lo que dispone el artículo 34, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó, en tiempo y forma, a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Informe General Ejecutivo sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, mismo que contiene las sugerencias de modificaciones a disposiciones legales que considera pertinentes.

Esta serie de propuestas de modificaciones o reformas legislativas, están vinculadas con cuatro ordenamientos principales, las cuales se derivan de las observaciones emitidas en los informes individuales correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

Ordenamiento Jurídico Disposiciones/artículo(s) específico(s)/tema	Propuesta	Efectos esperados
Ley General de Bienes Nacionales Título Cuarto	Analizar la pertinencia de reformar el Título Cuarto de la Ley General de Bienes Nacionales o, en su caso, expedir una ley específica para regular el uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), playas, terrenos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marinas. Lo anterior, con el fin de incorporar disposiciones jurídicas que regulen los mecanismos de planeación estratégica y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para la ejecución de procesos que contribuyan a mitigar posibles efectos adversos en el manejo y desarrollo sustentable de dicho bien nacional de uso común.	• Disponer de un marco jurídico de orden general que considere el dinamismo, características, complejidad, y el entorno social, económico y político que afecta a la ZOFEMAT, y que permita atenderlas problemáticas en materia de planeación estratégica, coordinación intergubernamental, gestión de concesiones y permisos, resolución de trámites, y recaudación de derechos por el uso o aprovechamiento de esta zona. • Coadyuvar al desarrollo sustentable de la ZOFEMAT, playas, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marinas, así como salvaguardar los

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Artículo 36 Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana Artículo 1	Analizar la factibilidad de incorporar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuciones a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en materia espacial, a fin de diseñar, conducir y ejecutar, en conjunto con la Agencia Espacial Mexicana (AEM), los objetivos, estrategias, y acciones de la Política Espacial, vinculadas con actividades de desarrollo industrial, telecomunicaciones, seguridad nacional, y sustentabilidad ambiental.	• Disponer de los recursos humanos, materiales y presupuestales para que la AEM cumpla con sus objetivos institucionales. • Vincular las facultades de la AEM con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, con el fin de consolidar y fortalecer la Política Espacial Mexicana y, con ello, atender eficazmente las necesidades del sector, o en su caso, que la SICT cuente con atribuciones en materia espacial, a fin de diseñar conducir y ejecutar, en conjunto con la AEM, los objetivos, estrategias, y acciones de la Política Espacial.

B. Consideraciones para la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (ejercicios subsecuentes)

Tema	Subtema	Efectos esperados
Servicios de salud sustantivos de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad	Atención médica de alta especialidad	• Que el presupuesto federal prevea recursos para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE), a fin de mejorar el funcionamiento del expediente clínico electrónico, y que éste permita llevar un registro consistente de la identificación de pacientes, y de los procesos de atención médica de alta especialidad, además de que genere información para la toma de decisiones sobre la mejora de las condiciones de salud de la población que atiende.
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	• Que el presupuesto federal considere recursos para los HRAE, a fin de incrementar la asignación de residencias médicas, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades, el cual debe contemplar variables como infraestructura física y personal disponible para la formación de recursos humanos, con el propósito de impulsar la formación de profesionales de la salud y, con ello, contribuir a garantizar la atención de la demanda de servicios especializados en salud. • Que se incorpore en las disposiciones presupuestarias la obligación de los HRAE del sector salud de que, en las fichas técnicas de los indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados se identifiquen los valores absolutos de aquellas metas que implican valores en porcentajes, variaciones o

		índices. Lo anterior, a fin de comparar lo programado y lo esperado, así como facilitar su asociación con la problemática que se pretende atender, conforme a los diagnósticos vigentes.
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	• Que el presupuesto federal prevea recursos para la creación de una estrategia de incorporación y desarrollo de personal de tiempo complejo para la realización de estudios e investigaciones sobre la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad en los HRAEV, en función de los diagnósticos correspondientes. Lo anterior, con el propósito de contar con investigaciones que generen conocimiento sobre la práctica médica prevención y control de enfermedades, efectos nocivos del ambiente en la salud, técnicas y métodos de prestación de servicios de salud, así como sobre la producción nacional de insumos para la salud, entre otros aspectos.

Costo financiero de la deuda	Deuda pública externa	• Que el presupuesto federal considere mecanismos para el registro de la fuente de financiamiento de los recursos obtenidos mediante la colocación de bonos en los mercados internacionales de capital, con el objetivo de facilitar el registro, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y, con ello, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de la administración de la deuda pública. • Que en la integración del presupuesto federal se considere la incorporación de mecanismos para la determinación de los objetivos y alcances de la contratación de coberturas petroleras por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Petróleos de México, a fin de fomentar la adecuada rendición de cuentas, así como proteger los flujos de dicha empresa ante caídas del precio de la mezcla mexicana por debajo de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación y, con ello, contribuir a la estabilidad macroeconómica y la protección de las finanzas públicas del país.

H. CONSIDERACIONES FINALES.

Debe destacarse que la fiscalización constituye un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, desempeñando un papel indispensable en la lucha contra la corrupción, al evaluar el rendimiento de las entidades públicas, el logro de sus objetivos y la gestión financiera durante un ciclo presupuestario.

En concordancia con lo establecido en el primer apartado, de la fracción VI, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la responsabilidad de examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal recae en la Cámara de Diputados.

Para realizar esta tarea, se apoya en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), una entidad dotada de autonomía en términos de gestión, técnica y financiera, elevada a rango constitucional. Esto garantiza que la ASF pueda ejercer sus facultades de manera independiente, sin influencias partidistas.

En el análisis de la Cuenta Pública, la ASF consideró diversos documentos, incluyendo los Criterios Generales de Política Económica 2022, la Ley de Ingresos de la Federación 2022, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el marco jurídico que rige a las entidades fiscalizadas.

En relación con la revisión de la Cuenta Pública 2022, las actividades de fiscalización y control se llevaron a cabo en dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en organismos autónomos constitucionales, las 32 entidades federativas, instituciones públicas de educación superior, municipios y divisiones territoriales, y las entidades de fiscalización de los congresos locales.

Es importante destacar que la Auditoría Superior de la Federación goza de completa independencia para determinar y actualizar su Programa Anual de Fiscalización.

En el análisis del ejercicio correspondiente a 2022, se llevaron a cabo un total de 2,153 auditorías en la Cuenta Pública 2022, mismas que fueron presentadas en las fechas establecidas para las entregas correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Dentro de las 2,153 auditorías realizadas por la ASF, 88 correspondieron a entidades vinculadas a funciones gubernamentales, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico, y el grupo funcional con la mayor cantidad de auditorías programadas para el ejercicio 2022 fue el de Gasto Federalizado, con 1,762 revisiones en total.

Durante la evaluación de la Cuenta Pública 2022, se implementaron diversas políticas y herramientas tecnológicas para llevar a cabo auditorías a distancia por primera vez, una tendencia que se espera aumente la eficiencia y rapidez del proceso de fiscalización.

Las observaciones, recomendaciones y acciones propuestas por la entidad fiscalizadora deben seguir su curso normal, lo que significa que la evaluación de la Cuenta Pública no influye en este proceso. Las responsabilidades de los funcionarios públicos no se ven afectadas por la evaluación de la Cuenta Pública.

Es evidente que el dictamen de la Cuenta Pública constituye una opinión y una determinación política respaldada y fundamentada por la Cámara de Diputados sobre el ejercicio fiscal en cuestión. Para respaldar esta opinión, los legisladores se basan tanto en el análisis de la propia Cuenta Pública como en las conclusiones técnicas presentadas por la entidad fiscalizadora. Del mismo modo, en lo que respecta a las acciones derivadas de la labor de fiscalización, existen

procedimientos y plazos legales para su procesamiento, sin que esto esté vinculado al contenido del decreto legislativo correspondiente.

La Cámara de Diputados considera adecuadas las conclusiones, resultados e informes presentados por la Auditoría Superior de la Federación. Estos aspectos deben tenerse en cuenta para la formulación de políticas públicas y programas mejorados, con el objetivo de identificar mecanismos que contribuyan de manera cada vez más eficaz al bienestar de la población.

Específicamente es pertinente atender las áreas de mejora legislativa que anualmente presenta la Auditoría Superior de la Federación, considerando que emanan de los resultados de las revisiones y el diálogo con los entes auditados, lo que representa una oportunidad para que los actores legitimados para presentar iniciativas puedan desarrollarlas y de ser el caso, se realicen ajustes institucionales que mejoren el desempeño de la actividad pública para evitar la recurrencia de fenómenos que tienen un impacto negativo

En ese sentido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coincide con las tres principales recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en este rubro, para exhortar el fortalecimiento de los procesos de planeación en las actividades sustantivas, la mejora del control interno y la reducción de la discrecionalidad de los servidores públicos a partir de cambios normativos, lo que corresponde a la esfera de acción de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades y los municipios y demás entes públicos

La LXVI Legislatura llevará a cabo un seguimiento minucioso de las observaciones y recomendaciones de mejora legislativa emitidas por la Auditoría Superior de la Federación. Además, a través de las comisiones ordinarias que componen esta Cámara, se realizarán las acciones necesarias para contribuir con medidas

concretas en sus respectivas áreas de competencia, en colaboración con los otros Poderes de la Unión y otras instancias gubernamentales.

Con las consideraciones anteriores, esta Comisión formula el presente dictamen para que sea sometido a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados y, a su vez, ofrecer un fundamento para el debate plural en esta instancia soberana.

Por lo anteriormente expuesto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, frac., VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción V, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV y 227 del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

DECRETO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRIMERO. La Cuenta Pública de la Administración Pública Federal se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

SEGUNDO. En 2022 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,829.7 millones de pesos, cifra superior en 430,194.6 millones de pesos con relación a la prevista en la LIF.

Este resultado se explica por el registro de mayores ingresos petroleros respecto al programa por 394,508.6 millones de pesos, así como por el incremento de los

ingresos no tributarios no petroleros que se ubicaron 101,721.3 millones de pesos por encima del programa.

TERCERO. El gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.1 % respecto al observado el año previo.

Con relación al PIB el gasto neto total ejercido total ejercido en 2022 representó 26.7 %, 1.5 puntos porcentuales más que el estimado originalmente, y 0.5 puntos porcentuales mayor al registrado en 2021.

Del total, 75.2 % correspondió a gasto programable, mediante el cual se generan los bienes y servicios que la población demanda, y el restante 24.8 % fue gasto no programable, que se asocia a la cobertura de obligaciones como el pago de participaciones a entidades federativas -previsto en la Ley de Coordinación Fiscal-, el costo financiero de la deuda pública y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Los ramos administrativos con mayor ejercicio de recursos de lo aprobado fueron: en Energía (143 mil 955.7); Turismo (116 mil 470.6); Hacienda y Crédito Público (49 mil 674.3); Defensa Nacional (37 mil 93.3); Educación Pública (17 mil 11.7); y Medio Ambiente y Recursos Naturales (16 mil).

CUARTO. El endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022 ascendió en conjunto a 927,520.0 mdp y el ejercido en el mismo año fue de 884,811.8 mdp, el cual resultó de la diferencia entre los financiamientos obtenidos por 5,711,700.1 mdp y las amortizaciones efectuadas por 4,826,888.3 mdp, y fue menor al autorizado en 42,708.2 mdp (4.6 %).

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la definición más amplia de la deuda se ubicó en 49.4 % del PIB, cifra que resulta inferior a la estimada de 51.0 % del PIB y a la registrada en 2021 de 50.8 % del PIB.

QUINTO. De los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentados por la ASF a esta Cámara de Diputados, se constató la práctica de 2,153 auditorías, por lo que la ASF cumplió con el 100% de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

De las revisiones practicadas por la ASF, 88 corresponden a entes vinculados con funciones de Gobierno, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico y 1,762 a Gasto Federalizado.

Asimismo, la ASF determinó Recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128.1millones de pesos son Recuperaciones Operadas, de manera que restan 29 mil 765.9 millones de pesos que estiman como recuperaciones probables o en su caso, montos por aclarar.

No obstante, debe considerarse que, de esas posibles recuperaciones 22 mil 892.1 millones de pesos corresponden a las entidades federativas, alcaldías, municipios y entes que ejercieron Gasto Federalizado.

De esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el Sector Público Federal, es de 6 mil 873.8 millones de pesos.

De esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el Sector Público Federal, representa 0.09% respecto del Gasto Neto Total.

SEXTO. Se estima que la labor de fiscalización practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 cumplió con los

criterios de objetividad, normativos y metodológicos para la selección, análisis y presentación de las auditorías practicadas.

SÉPTIMO. Esta Comisión destaca que la aprobación del Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de manera que quienes sean presumiblemente responsables, sean sancionados en apego a la normatividad vigente o en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes.

OCTAVO. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2022, así como a remitir a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de recursos por parte de los entes fiscalizados.

NOVENO. Se considera necesario, para la mejora del desempeño y la reducción de las áreas de riesgo identificadas, que los entes auditados fortalezcan sus procesos de planeación en las actividades sustantivas y refuercen el control interno mediante la optimización normativa y reglamentaria.

DÉCIMO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinará la instalación de una mesa de trabajo en la que se ponderará y dará seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, sobre diversas modificaciones legales para incorporar disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados. A dicha mesa de trabajo se convocará también a los integrantes de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro 30 de octubre de 2024.

«De la diputada Montserrat Ruiz Páez, de Morena, posicionamiento relativo al dictamen.

Hoy comparezco ante esta honorable asamblea para expresar mi respaldo a la revisión y dictamen de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, la cual ha sido analizada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y auditada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas son principios fundamentales para el ejercicio democrático de la nación y para garantizar que los recursos públicos sean administrados con eficacia y responsabilidad en beneficio del pueblo de México.

La revisión de la Cuenta Pública es un ejercicio de gran relevancia, ya que permite evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de metas presupuestarias y detectar áreas de mejora en la administración de los recursos federales. Durante el ejercicio fiscal 2022, los ingresos totales alcanzaron los 6.6 billones de pesos, superando en más de 430 mil millones lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación. Este aumento se debió principalmente a ingresos petroleros y no tributarios mayores a lo proyectado. Sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar a profundidad la distribución y aplicación de estos recursos para garantizar que se destinen al desarrollo y bienestar del país.

El gasto neto total ascendió a 7.59 billones de pesos, superando el presupuesto aprobado en un 7.2%, reflejando incrementos en sectores prioritarios como Energía, Turismo, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional y Educación. Es fundamental que este incremento en el gasto sea acompañado de mecanismos de evaluación de impacto y seguimiento, asegurando que cada peso gastado beneficie a la ciudadanía y no sea objeto de desvíos o ineficiencias.

El análisis de la postura fiscal evidencia que, si bien la deuda pública se ha manejado dentro de los límites autorizados, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) fueron superiores a la meta establecida, alcanzando el 4.5% del PIB en lugar del 3.5% proyectado. Esto nos exige ser más estrictos en la gestión de la deuda pública y garantizar que los recursos adquiridos mediante financiamiento se utilicen con máxima eficiencia para evitar cargos fiscales excesivas a las futuras generaciones.

La fiscalización realizada por la ASF es un mecanismo clave para detectar irregularidades y fortalecer la rendición de cuentas. Durante la revisión de la Cuenta Pública 2022, se practicaron más de 2,100 auditorías, derivando en la emisión de más de 5,400 acciones entre recomendaciones, pliegos de observaciones y promociones de responsabilidades administrativas. Estas observaciones no deben quedar en papel; deben ser atendidas y, en caso de irregularidades, sancionadas conforme a la ley para evitar la impunidad y reforzar la confianza en nuestras instituciones.

Asimismo, la ASF ha propuesto diversas reformas legislativas con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos públicos. Destacan las propuestas de modificar la Ley General de Bienes Nacionales para regular de manera más efectiva la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia espacial, así como reforzar la transparencia y sostenibilidad en la administración de la deuda pública. Estas propuestas deben ser analizadas con seriedad para garantizar un marco normativo que responda a las necesidades actuales del país.

La administración de los recursos públicos es una tarea de enorme responsabilidad, y es nuestra obligación como legisladores velar porque cada peso sea utilizado con eficiencia, transparencia y en beneficio del desarrollo de México. La aprobación del dictamen de la Cuenta Pública 2022 no exime de responsabilidades a quienes manejan recursos públicos; al contrario, debe ser un llamado a la mejora continua, al reforzamiento de mecanismo de control y a la promoción de políticas que garanticen una gestión responsable y efectiva del gasto público.

Por ello, hago un llamado a todas y todos mis compañeros legisladores a continuar fortaleciendo los mecanismos de control presupuestario, de fiscalización y de transparencia para consolidar un país con finanzas sanas, sostenibles y al servicio del pueblo mexicano.

Es cuanto, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2025.— Diputada Montserrat Ruiz Páez (rúbrica).»

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 11 de febrero de 2025	Sesión 5

S U M A R I O

ASISTENCIA **9**

ORDEN DEL DÍA. **9**

ACTA DE LA SESIÓN **19**

COMUNICACIONES

De la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 6, 59, 60, 61, 78 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención de la gentrificación. **22**

Del diputado Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho. **22**

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. **23**

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano José Roberto Ramírez Cruz, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. **26**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PADRE DEL DIPUTADO YERICO ABRAMO MASSO, DEL PRI, Y DE LA MADRE DEL DIPUTADO PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL PAN

A solicitud del diputado Federico Döring Casar, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del padre del diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. Así como, de la madre del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN. **27**

EN MEMORIA DE LA JOVEN REGIOMONTANA ANA CAROLINA SAUCEDO BAHENA

A solicitud de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Ana Carolina Saucedo Bahena, joven regiomontana que desapareció en días recientes y fue encontrada sin vida. . . **27**

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. . . . . **28**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

La diputada Merilyn Gómez Pozos, de Morena. **28**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Raúl Lozano Caballero, de MC. **30**

-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI. **30**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. **31**

Desde la curul la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales. **32**

-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM. **33**

-El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del PAN. 34

-La diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena. 35

Desde la curul, la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en un accidente automovilístico que sucedió en Tabasco, el cual se concede. 35

Continúa con la discusión en lo general:

-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, en contra. 36

Desde la curul, la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de 40 personas que murieron calcinadas en un accidente entre un camión y un tráiler en Campeche, el cual se otorga. 37

Continúan con la discusión en lo general del dictamen:

-El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, a favor. 37

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra. 38

-La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del PVEM, a favor. 39

-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN, en contra. 40

-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, a favor. 41

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, en contra. 41

-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor. 42

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra. 44

-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, a favor. 44

-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, en contra. 45

-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, a favor. 46

Durante la segunda ronda de intervenciones, intervienen:

-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra. 48

-El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, a favor. 49

-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra. 50

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM, a favor. **51**

-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. **52**

-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, a favor.. . . . . **54**

-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, en contra. **55**

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita dos mociones de ilustración: la primera, mediante la lectura a los tres primeros párrafos de la fracción VI del artículo 74 constitucional; y la segunda, a los resolutivos séptimo y octavo del dictamen, las cuales se conceden. . **56**

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, en contra. **58**

-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT, a favor. **59**

-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN, en contra. **60**

La Presidencia realiza moción de orden. **60**

-El diputado Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, a favor. **61**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. **62**

Desde la curul, rectifican hechos:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.. . . . . **62**

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. **63**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. **63**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.. . . . . **63**

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 10 de febrero del 2025. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios**. . . . **63**

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN DE DECRETO

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)***

Tiene el uso de la palabra para fundarmenrtar el dictamen en nombre de la comisión la diputada Merilyn Gómez Pozos, hasta por 10 minutos.

La diputada Merilyn Gómez Pozos: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. En mi carácter de presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento ante este pleno el dictamen de la Cuenta Pública de 2022, un ejercicio que no sólo detalla la gestión financiera del Estado sino que también refrenda nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo eficiente de los recursos públicos.

Este dictamen es una herramienta fundamental para evaluar la política económica y social del gobierno de México, y la eficiencia de su ejecución en favor del bienestar de la población. La fiscalización libre de cualquier sesgo o interés económico o político no sólo es un derecho de la ciudadanía, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que cuenta una nación para combatir de manera frontal y sin reservas la corrupción.

Cuando la fiscalización se ejerce con independencia, criterios técnicos sólidos y una supervisión constante, se cierra la puerta a los desvíos de recursos, la discrecionalidad y los abusos del poder.

El verdadero combate de la corrupción consiste no sólo en señalar irregularidades sino en generar estructuras que impidan su reproducción. El verdadero combate de la corrupción… En este sentido, perdón, la supervisión eficaz del gasto público permite corregir fallas estructurales, sancionar a los responsables y, sobre todo, garantizar que cada peso del erario cumpla su propósito de mejorar la vida de las y de los ciudadanos.

La fiscalización es en esencia un pilar de la democracia y un mecanismo que fortalece la justicia social; asegura que los recursos lleguen a quienes realmente lo necesitan. Por ello, con eficiencia gubernamental, inversión productiva y presupuestos orientados a construir una economía con rostro humano, la rendición de cuentas se erige como motor fundamental del desarrollo. Sólo si garantizamos el uso honesto y eficiente de los recursos públicos consolidaremos un país donde el crecimiento genere frutos para todos, sin exclusiones ni privilegios.

Este dictamen es una prueba más de que estamos consolidando un modelo económico que privilegia el bienestar social y la inversión en sectores estratégicos. Esto se puede atestiguar con la certeza de que en 2022 se logró mantener una economía sólida, capaz de resistir los embates internos y externos. Hemos enfrentado factores exógenos como la crisis inflacionaria mundial, los efectos económicos de la pandemia o la guerra en el este de Europa, y aun así hemos salido adelante con finanzas públicas sanas.

Nuestro modelo de austeridad republicana y redistribución del ingreso ha dado frutos: más inversión, empleos y oportunidades para el pueblo. Por ello puedo afirmar que el Presupuesto de 2022 ha cumplido su objetivo de fortalecer los pilares del desarrollo nacional. La inversión pública en infraestructura ha permitido la conclusión y el avance de grandes proyectos estratégicos que generen empleo, crecimiento, como el Tren Maya, la Refinería Olmeca o el Corredor Interoceánico. Éstas no son obras aisladas sino la base de un nuevo modelo económico de crecimiento con bienestar, donde el progreso llega a todos, no sólo a unos cuantos.

Como mencioné, el ejercicio fiscal de 2022 estuvo marcado por retos globales de gran magnitud que afectaron las cadenas de suministro, incrementaron los costos de insumos estratégicos y generaron una presión inflacionaria a nivel global sin precedentes recientes. No obstante, el gobierno de México logró mantener la estabilidad macroeconómica con un crecimiento del producto interno bruto de 3.1 por ciento, cuando muchos países, lejos de crecer, retrocedieron o se estancaron. Asimismo, el tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar reflejó la confianza en la economía nacional.

A lo anterior debe sumarse que, en materia de ingresos, en 2022 se registraron 6.6 billones de pesos, 430 mil 194 millones superiores a lo estimado en la Ley de Ingresos de la

Federación. Ese resultado no es producto del azar sino de un esfuerzo sostenido para fortalecer la recaudación y garantizar el flujo de recursos necesarios para el desarrollo del país.

Pero más allá de las cifras, lo verdaderamente relevante es que esta estabilidad se traduce en certidumbre para las familias mexicanas en la protección de su poder adquisitivo y en la generación de oportunidades que amplían sus horizontes. En 2022, el gasto neto total alcanzó 7.59 billones de pesos, 7.2 por ciento por encima de lo aprobado. Este incremento respondió a la decisión estratégica de invertir en infraestructura, energía, educación y seguridad.

Las principales asignaciones adicionales se dirigieron a la Secretaría de Energía, con 143 mil 955 millones de pesos; a la Secretaría de Turismo, con 116 mil 470 millones; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con 49 mil 674 millones. Gracias a estas inversiones estratégicas, el país avanza en su soberanía energética, la generación de empleos y el desarrollo de turismo como motor de crecimiento económico.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación, como órgano con autonomía técnica y de gestión, ha desempeñado un papel crucial para que la fiscalización de recursos públicos se convierta en un dique contra la corrupción.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, la Auditoría realizó 2 mil 153 auditorías en distintos niveles de gobierno y sectores, emitiendo más de 5 mil 466 acciones correctivas y recomendaciones. Es importante destacar que como parte de este proceso se identificaron montos que requieren aclaraciones adicionales. En total se han señalado 6 mil 873.8 millones de pesos como recursos por aclarar, lo que representa apenas 0.09 por ciento del gasto neto.

Estos casos forman parte del proceso habitual de auditoría y reflejan la importancia de contar con mecanismos que permitan un seguimiento riguroso del uso de los recursos públicos. Confiamos en que las instancias correspondientes atenderán estas observaciones conforme a los procedimientos establecidos garantizando así la certeza y transparencia en la gestión financiera.

El compromiso del gobierno de México con la eficiencia de recursos públicos nos motiva a reforzar los mecanismos de supervisión y control, asegurando que cada peso asignado cumpla con su propósito en beneficio de la ciudadanía.

La Auditoría no sólo busca detectar áreas de mejora, sino también fortalecer las buenas prácticas de gestión financiera, permitiendo que los procesos sean cada vez más eficientes y transparentes. La rendición de cuentas ha dejado de ser una simulación para convertirse en una práctica consolidada que refuerza la confianza del pueblo y sus instituciones.

En cuanto a la deuda pública, el endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo federal en la Ley de Ingresos de 2022, ascendió en conjunto a 927 mil 520 millones de pesos, mientras que el ejercicio en el mismo año fue de 884 mil 811 millones de pesos. Dicho endeudamiento fue inferior al autorizado en 42 mil 708.2 millones de pesos, es decir, 4.6 por ciento.

Por su parte, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 49.4 por ciento del producto interno bruto, por debajo del 51 por ciento estimado y menor que el de 50.8 por ciento registrado en 2021.

Finalmente, quiero subrayar que este dictamen reafirma nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la justicia social, los recursos se han orientado hacia el bienestar del pueblo, asegurando que los programas sociales sigan beneficiando a millones de personas y que la inversión en infraestructura y energía continúe impulsando el desarrollo económico.

El pueblo nos ha encomendado la tarea de gobernar, de gobernar con honestidad, con eficiencia y con un compromiso inquebrantable con la justicia social. La transformación de México no admite privilegios ni espacios para la opacidad.

Cuidar el dinero del pueblo significa garantizar un mejor mañana para cada niña y cada niño de este país, es darles la certeza de que podrán crecer en una nación que les ofrezca oportunidades para cumplir sus sueños y realizarse plenamente en igualdad de condiciones. Un México donde su origen, credo o situación económica nunca sean obstáculo para ejercer su derecho a la felicidad y el bienestar, pues primero es el pueblo: sin el pueblo nada y con el pueblo todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Marilyn Gómez Pozos. Para fijar posturas y otorgar el uso de la palabra los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos. Inicia el diputado Raúl Lozano Caballero, de Movimiento ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Raúl Lozano Caballero: Con tu permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados muy buenos días, hoy nos encontramos aquí discutiendo el dictamen de la Cuenta Pública del año 2022, el cual, desde su discusión en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue votado en contra por mi partido, Movimiento Ciudadano, y no será la excepción en este pleno. Pero no votamos en contra simplemente por decir a todo que no, y a continuación explicaré los argumentos.

Para empezar, el documento que nos fue presentado cuenta con diversas irregularidades, por 32 mil 800 millones de pesos, de los cuales sólo se pudieron comprobar 3 mil millones, es decir, menos de 8 por ciento.

Adicionalmente, el gasto fue 7 por ciento superior al aprobado. Asimismo, a lo largo del año en Segalmex se identificaron malas prácticas por 177 millones de pesos, lo cual no tuvo consecuencias graves para los involucrados, simplemente fue una narrativa del oficialismo de aplicar sanciones ejemplares. En Liconsa se identificaron 116 millones de pesos pendientes de aclarar, lo que indica malas prácticas en el uso de los recursos públicos.

Se despilfarraron también más de 63 mil millones de pesos en la refinería de Dos Bocas, la cual –vale la pena mencionar– sigue sin terminar y sigue particularmente sin reducir el costo de las gasolinas, como aquí prometieron. Por el contrario, el precio sigue subiendo. Aquí vamos a estar esperando a ver cuándo, por fin, comenzará a bajar la gasolina.

Otro caso muy sonado es el tren Maya, elefante blanco que sigue costando millones de pesos a los mexicanos, sin mencionar los graves costos ambientales que trajo al sureste mexicano en la región, afectando la selva, los cenotes y la fauna en aquella zona del país.

El AIFA, otro caso, un aeropuerto que sigue sin despegar. En sus intentos por trasladar las operaciones del aeropuerto internacional Benito Juárez a la base militar de Santa Lucía. El problema sigue siendo el mismo, no hay vías de comunicación suficientes y casi nadie quiere ir tan lejos a tomar un vuelo, ni siquiera los funcionarios de los gobiernos actuales.

Para 2022 se aprobó un aumento histórico de 4.6 por ciento al sector salud, que se encontraban destinados al IMSS Bienestar, vía la Secretaría de Salud. Sin embargo, en el ejercicio del gasto ambos sufrieron subejercicios por 11 mil 267 millones y 22 mil 627 millones de pesos, respectivamente.

Como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no podemos callar ni, mucho menos, acompañar este dictamen por las malas prácticas realizadas y detectadas y, sobre todo, no justificadas por parte del gobierno anterior y que afectan al presupuesto y muy particularmente al funcionamiento de las instituciones públicas.

En la bancada ciudadana de Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos de que el uso del presupuesto público debe fungir como pilar para echar a andar políticas públicas y hacer llegar recursos estratégicos a favor del país y del pueblo. Sin embargo, se ha utilizado sólo en megaproyectos que no han demostrado un beneficio al país y, por el contrario, siguen absorbiendo y comiéndose millones de pesos del presupuesto.

Por lo expuesto, Movimiento Ciudadano va a votar en contra, pues se necesita presupuesto en otras áreas fundamentales del país, como es la seguridad, la salud y la infraestructura carretera, las cuales llevan años en el abandono total y las cuales, desde esta misma tribuna, hemos dado a conocer.

Mejor, si les parece, compañeros, hablemos de aprobar por fin la jornada laboral digna de 40 horas que promueve mi partido, Movimiento Ciudadano y que hoy, desde el inicio de esta legislatura, a más de 163 días sigue sin aprobarse. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lozano Caballero. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI.

El diputado Mario Zamora Gastélum: Con su permiso, presidente. Muy buenos días. Gracias. Hoy discutimos el dictamen de la Cuenta Pública 2022, es un documento fundamental que refleja la manera en que se han gastado los recursos públicos de este país durante ese año.

Y no es un asunto menor y quiero resaltarlo, no es algo menor el hacer que el gobierno rinda cuentas, estamos hablando del dinero de la gente, del dinero de millones de mexicanos que se parten el alma trabajando, poniéndole muchas ganas, para que un conjunto de personas venga y a veces lo malgaste o lo malverse.

Hemos hecho un análisis muy minucioso en el Grupo Parlamentario del PRI y hemos decidido votar en contra. En contra, porque no podemos permitir que se malgaste, se mal use y se tergiverse el dinero que con tanto esfuerzo producen los mexicanos.

Fíjense, en la Cuenta Pública de 2022 se registraron más de 5 mil 466 observaciones, estamos hablando de un cúmulo de deficiencias administrativas, responsabilidades sancionatorias, pliegos de observaciones que derivan o pueden derivar en daños millonarios del erario. En términos monetarios, esto se traduce en más de 32 mil 894 millones de pesos detectados en irregularidades. Y se solventaron algunas, pero la cifra sigue cercana a 30 mil millones de pesos que simple y sencillamente nadie sabe, nadie supo que su tienda era Conasupo.

Esos números no son menores. Y no me refiero sólo a señalar cifras abstractas: hablamos de escuelas que no se construyeron o quedaron mal construidas. Hablamos de hospitales sin equipo ni medicamento; nunca llegaron. Hablamos de carreteras que dejaron de hacerse o caminos sacacosechas en pésimas condiciones. Hablamos de miles o millones de mexicanos que no recibieron los apoyos que les correspondían. Y mencionaremos algunas cinceladas nada más:

Primero Segalmex, el gran robo del siglo, y curioso, robándole a quien más lo necesita, a quien más lo quiere, que es la gente del campo a la que han dejado olvidados, más de 177 mil millones de pesos, que es hora que no se sabe qué pasó con ellos. Segalmex es y sigue siendo una herida abierta de México y de los gobiernos de Morena.

Otro ejemplo es el Tren Maya. Primero que nada, tres veces, o sea, fue tres veces más el costo de lo que originalmente habían dicho. Segundo, cerca de 800 millones de pesos que no se saben en qué quedó. Ya hemos visto por ahí muchos los reportes de cómo se asignó el balasto y muchas de las obras a amigos y socios de todos sabemos quién. No podemos permitir que esas cosas sigan pasando.

Programas que parecían buenos, como Diconsa, Jóvenes Escribiendo el Futuro o Jóvenes Construyendo el Futuro, traen enormes irregularidades y en todo este tiempo esos gobiernos no pudieron aclararlos. Podemos pasar horas aquí mencionando un ejemplo tras otro y creo que lo importante –y, compañeros diputados, es una facultad exclusiva de todos los que estamos aquí– es revisar las Cuentas Públicas. No caigamos en los errores de seguir incrementando la impunidad.

Les hago una pregunta muy sencilla, vayan a sus distritos y salgan a la calle y pregúntele a cualquiera, a cualquiera, si creen que en el gobierno municipal, estatal o federal existe por lo menos algún funcionario que hace mal uso de los recursos. Les garantizo que la mayoría, por no decir que todos, les va a responder que sí, porque están a los ojos, a la vista de todos.

Qué tenemos que hacer. Nuestro trabajo. Que quien ya fue observado, que quien no ha podido solventar esas observaciones rinda cuentas. No solapemos a los que lo han hecho mal. Y no se trata de un color, o de un gobierno de un color, se trata del dinero de los mexicanos y de ser solidarios y no venir sólo a levantar la mano y solapar, y solapar esas cuestiones. No se trata de un ataque a la administración actual ni a la pasada, sino una defensa clara y firme del interés público y de la transparencia.

La única manera de mejorar los errores, de combatir la corrupción, que tanto se dice en discursos, es con transparencia y con rendimiento de cuentas. Ha llegado el momento. El documento que nos han entregado en la Cuenta Pública tiene todos los elementos para no autorizarla y que, quien tomó chocolate, pague lo que debe. No a los funcionarios corruptos, no a los gobiernos transas, ineficiencias e ineficaces. En el PRI siempre estaremos a favor del rendimiento de cuentas. Y hoy esperamos contar con el apoyo de ustedes para votar en contra de esta Cuenta Pública, que está llena de irregularidades.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval, del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Diputadas, diputados, pueblo de México. Hoy estamos aquí presentando el dictamen de la Cuenta Pública de 2022, y no tengo duda de que es un dictamen para aprobarse.

El Presupuesto aprobado para 2022 en esta legislatura fue de 7 billones 88 mil 250 mil millones de pesos, y se ejercieron 7 millones 595 mil 307.90. Hay una diferencia más de lo aprobado con lo ejercido de 507 mil 57.70 millones, que representa 7.5, y está de forma transparente. Porque, si

yo les expusiera lo que venía sucediendo año con año o en sexenios anteriores, que aquí lo traigo, la diferencia era verdaderamente mayúscula y no informaban, no hacían transparente la Cuenta Pública.

Esta Cuenta Pública es mucho más o la más transparente de las que vienen ejerciéndose de nuestra cuarta T con el presidente Andrés Manuel López Obrador, que le tocó desde el ejercicio de 2019, 2020, 2021 y este 2022.

Son muy pocos minutos, cinco, para explicar todas las mentiras que han dicho aquí los de MC y los del PRI. Miren con ese presupuesto y vean lo que tenemos. A ver, les voy a poner un ejercicio. ¿Qué obras recuerdan grandes de infraestructura de Fox? Una. ¿Qué obras de Felipe Calderón? Una. La estela de luz, Margarita, la estela de luz. Y la barda de acá, de Tula. ¿Qué obra recuerdan de Peña Nieto?

Y ahí les van las del presidente Andrés Manuel López Obrador: dos aeropuertos, el Felipe Ángeles, que se ha declarado como de los más hermosos del mundo y más funcionales. El Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, el Tren Maya, el Transpacífico, las dos coquizadoras, Salina Cruz y Tula.

Las presas de Sinaloa, Santamaría y Picacho. El sistema de riego de Nayarit y la recuperación de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, que ahora las hicimos empresas públicas y no empresas productivas, que ustedes las llevaron para privatizarlas y malbaratarlas al capital privado y, sobre todo, extranjero.

¿No les da vergüenza venir a decir aquí que no hay transparencia en la Cuenta Pública? ¿No tienen idea del pensamiento del pueblo de México? De que si siguen con esas mentiras, irán cada vez más pequeños. Aquí debatíamos con los amigos del PRD –ya no los veo–, y decían que cuántos días nos quedaban a nosotros y cuántos a ellos. ¿Dónde está el PRD? Y aquí sigue el PT.

Y eso mismo va a pasar al PRI, a MC y, de paso, al PAN, si no se ponen las pilas y cambian su actitud, pues necesitamos una oposición responsable, objetiva, que proponga, no una que se oponga a todo y no pueda reconocer los avances que tienen la patria y el país.

A pesar de que veníamos saliendo de la pandemia, que la derecha quería que México se endeudara para ayudar a los que más tienen, hubo resistencia. Y eso nos tiene ahora en la posibilidad, incluso, de bajar la deuda externa e interna en 2025.

Nos tiene también con una economía fuerte, que, a pesar de las amenazas de los aranceles del gobierno norteamericano el dólar no se ha devaluado y se mantiene fuerte porque la economía de México es fuerte. Y eso se debe a la buena administración y la transparencia con la que se ha hecho de los recursos públicos. Y debo de decir también, que por primera vez en la historia a 30 millones de mexicanos por los menos les llega un programa social.

Y el salario ha subido 135 por ciento, todo eso se debe a la transparencia y el buen recurso del manejo público. Por eso en el Grupo Parlamentario del PT vamos a favor de este dictamen sin ninguna duda. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Si algo caracterizó los gobiernos de Acción Nacional durante los 12 primeros años de este siglo fueron, precisamente, las construcciones de obras de bien común. No sólo los miles de hospitales y clínicas que hoy están abandonadas por el IMSS y el ISSSTE.

No sólo también más de 8 mil kilómetros de nuevas carreteras que a la fecha siguen funcionando, pese al abandono del mantenimiento de este gobierno y del pasado, pues también ustedes son parte de ese pasado. Más de 15 mil kilómetros de carreteras renovadas y modernizadas que hoy continúan pese a ustedes. Muchas obras de construcción para las mexicanas y los mexicanos: nunca se hicieron más

aguas potabilizadoras que en esos sexenios. Mucho que enseñarles, mucho tienen que aprender.

En cambio, ustedes tienen Segalmex, obras faraónicas que no sirven, que dependen del gobierno y de nuestros impuestos y han quebrado al país. Mucho que aprender de nosotros. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia saluda a Nelly Carrasco, exdiputada federal, ex compañera, ahora secretaria de Cultura y Turismo en el estado de México, invitada por diputadas y diputados mexiquenses. Bienvenida a tu casa, querida Nelly. Adelante, diputada Winkler.

La diputada Cindy Winkler Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, el día de hoy nos encontramos aquí para considerar el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El documento no sólo refleja un análisis exhaustivo y detallado del ejercicio de los recursos públicos utilizados durante 2022: también demuestra el compromiso y esfuerzo constante por garantizar una administración pública eficiente y transparente. El dictamen es un producto del arduo trabajo de muchas personas, quienes con sentido de responsabilidad y dedicación, han colaborado para lograr resultados satisfactorios en las políticas de fiscalización y control de gasto público en el país.

Quiero reconocer y agradecer a la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control por incansable su labor en materia de fiscalización, su capacidad para llevar a cabo estas auditorías. La objetividad y neutralidad son fundamentales para preservar la información de los recursos públicos y garantizar que se utilicen de manera adecuada.

Al analizar este dictamen, es necesario destacar los avances obtenidos en las diversas áreas de auditoría y fiscalización, la ampliación de recursos destinados para el bienestar, el apoyo a la infraestructura, la educación, así como el fortalecimiento de programas sociales son sólo algunos ejemplos de cómo a través de una correcta administración del Presupuesto se han logrado impactos positivos en la vida de los ciudadanos.

De acuerdo con los datos proporcionados al cierre de 2022 observamos un crecimiento económico del 3.1 por ciento en el producto interno bruto, lo cual es un indicativo positivo que refleja la resiliencia de nuestra economía frente a los retos globales que hemos enfrentado. Asimismo, el tipo de cambio se mantuvo estable respecto al dólar pese a la volatilidad económica mundial.

A nivel fiscal se reportó un aumento en los ingresos presupuestarios, un 3.5 por ciento superior a lo recaudado en el año anterior, lo que evidenció un incremento en la capacidad de recaudación, un manejo más eficiente de los recursos públicos, además el gasto neto del sector público alcanzó 7.5 billones de pesos, lo que representó un incremento de 5.1 por ciento respecto al año anterior, demostrando esto un esfuerzo para satisfacer las necesidades de la población en las áreas prioritarias.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde respalda los resultados de las auditorías de la Cuenta Pública de 2022. La revisión de este documento no sólo es un ejercicio técnico de control, sino es una responsabilidad que debemos asumir con seriedad para que el gasto público genere beneficios tangibles para todos los mexicanos.

Las conclusiones contenidas en este dictamen deben servirnos de guía para identificar áreas de oportunidad y mejorar las políticas públicas, a fin de lograr siempre un gobierno más eficiente y cercano a las necesidades de la población.

Un aspecto positivo de este dictamen es el reconocimiento de la Auditoría Superior de la Federación en la identificación de debilidades dentro de la administración pública. Es alentador ver que las irregularidades detectadas han disminuido conforme años anteriores, este es un indicio de que estamos en el camino correcto. Sin embargo, no debemos conformarnos, nuestro compromiso es seguir dando seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría para asegurarnos de que se implementen las acciones correctivas necesarias y que las lecciones aprendidas nos permitan seguir mejorando.

El trabajo realizado en la fiscalización es valioso, pero nuestro compromiso no termina con la presentación de este dictamen. Debemos exigir a las autoridades aclaren y solventen las observaciones realizadas y se tomen acciones correctivas. La transparencia y la rendición de cuentas no deben quedarse en papel, sino reflejarse en hechos concretos.

En conclusión, diputados y diputadas, el compromiso del Partido Verde es con la transparencia, la eficiencia y la co-

rrecta aplicación de los recursos públicos. Sigamos trabajando juntos para consolidar los avances obtenidos y garantizar los recursos destinados a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Diputada presidenta, perdón. Primero saludo y digo buen día a la oposición legítima, a la oposición autónoma a la oposición, que quiere un cambio para bien en este país. Y después, por supuesto, que saludo a la mayoría absoluta, la mayoría tombolera, la mayoría corrupta, la mayoría espuria.

Buenos días, diputadas y diputados. Hoy, con este dictamen somos testigos del gobierno más autoritario, del gobierno más opaco, del gobierno más corrupto y mentiroso en la historia de México, encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

La marca de este régimen son el derroche, el engaño y los otros datos. Esta Cuenta pública demuestra que, a ti, mexicana y mexicano, este gobierno te dejó con obras faraónicas, llenas de derroche que no sirven y llenas de corrupción, sin atención médica a ti y a tu familia. Con un presente lleno de violencia y de muerte, con un presente más caro en tu día a día y con un futuro donde tú y tu familia ya están endeudados.

Comenzamos con el recuento de este dictamen. A las y los jóvenes, las Universidades del Bienestar que prometían ser un modelo de educación, se encontraron desviaciones, irregularidades y opacidad en más de 156 millones de pesos. A los programas sociales que conseguimos plasmar en la Constitución, pues desviaciones de más de 50 millones de pesos donde le pagan a las personas ya fallecidas o que no cumplen con los requisitos del programa.

La crisis en salud, bueno ni mencionarla, acaban de pedir una prórroga de tres meses para que tengamos medicamentos en los hospitales, porque claro, se detectaron desviaciones y probable daño al erario por más de mil millones de pesos en el Programa de Abasto de Medicamentos y en mantenimientos que no se hicieron en los hospitales. Es el cinismo de ustedes es seguridad. Aquí no solamente hay despilfarro y descoordinación, no solamente hay abrazos, aquí hay más muertos, más desaparecidos y más balaceras en el país.

Ocultan los homicidios con desaparecidos y luego, desaparecen a los desaparecidos. Es un cinismo, es un insulto a las familias mexicanas que a diario en las calles ven cómo la realidad de violencia supera su discurso de otros datos, no sean cínicos. En energía, la luz sigue aumentando en México, claro, pues en este dictamen, en la Cuenta Pública, para maquillar las cifras de la CFE, siguen quemando carbón y le pusieron trabas a la sustentabilidad en este país. Pero ya viene la iniciativa del PAN para bajar la luz, espérense un poquito.

Y bueno, en el despilfarro y la corrupción en Dos Bocas, una obra que costaría 8 mil millones de dólares y terminó costando 17 mil millones de dólares, ¿qué creen? No sirve. Si sirviera para refinar, tendríamos la gasolina más debajo de 20 pesos, como propone el PAN. Pero aquí está el PAN para corregirles la plana. Y hoy presentamos la iniciativa para bajar los impuestos en la gasolina. No un control de precios donde tienen los empresarios y los ciudadanos para bajar los impuestos a la gasolina y que cueste 20 pesos o menos.

Por eso, diputados en el PAN, vamos en contra de este dictamen de la Cuenta Pública y reafirmamos a las y los mexicanos que vamos por un cambio de país con propuestas claras y posibles. Aquí están las propuestas, a ver si con su mayoría absoluta les demuestran su voluntad a las familias mexicanas. Aquí hay propuesta y en el PAN les decimos, aquí proponemos y aquí sí podemos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a José Luis Figueroa, diputado local por Puebla, y a las regidoras del mismo estado Marcela Montealegre y Laura Rangel, invitados por la diputada Maiella Gómez Maldonado. Sean bienvenidas y bienvenido a este salón de sesiones. En el uso de la palabra, la dipu-

tada Sonia Rincón Chacona, en nombre de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos sobre la Cuenta Pública de 2022 es un documento objetivo, justo, equilibrado y apegado a derecho.

Recordemos que en dicho ejercicio fiscal los efectos post pandemia derivado del Covid-19 estaban presentes. Asimismo, la volatilidad de los precios en los mercados mundiales, los conflictos y el contexto internacional en general, se refleja claramente en los resultados de la Cuenta Pública.

Algunos resultados muestran efectos dispares, por ejemplo, el producto interno bruto creció 3.1 por ciento anual, pero apenas 0.5 por ciento por debajo de lo estimado en los criterios de política económica 2029, 2022, perdón. En contraste, el precio del petróleo y la plataforma de producción se colocaron por encima de lo estimado, lo que permitió tener ingresos presupuestarios superiores a los considerados en la Ley de Ingresos de ese año.

Por lo que hace a la deuda, observamos que esta disminuyó 1.4 por ciento real toda vez que el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 49.4 por ciento del PIB, porcentaje inferior al registrado en el año anterior. El gasto neto total fue de 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, 75.2 por ciento correspondió a gasto programable y 24.8 por ciento al gasto no programable.

El 62 por ciento del gasto programable se concentró en las funciones de desarrollo social, 31.5 en las funciones de desarrollo económico y 6.1 en las funciones de gobierno. No podemos soslayar que se fortaleció la inversión en infraestructura energética, los créditos para los estados y municipios, así como la infraestructura relacionada con la salud.

Menciono de manera especial el rubro de educación, al que se le destinaron recursos históricos por 31 mil 431 millones de pesos, además del incremento del 2.6 por ciento de la subfunción educación respecto a 2021, que fortaleció a los centros y organizaciones de educación, los subsidios para organismos descentralizados estatales y los servicios de educación superior y posgrado.

Es importante precisar que la Auditoría realizó 2 mil 153 informes individuales a programas y proyectos. Y emitió diversas acciones, recomendaciones y promociones de responsabilidad administrativa, las cuales siguen su correspondiente proceso.

En consecuencia, podemos concluir que se realizó un coherente ejercicio de los recursos financieros con respecto a lo aprobado por el Congreso en la Ley de Ingresos y por esta soberanía en el Presupuesto de Egresos de 2022.

Por otro lado, es importante hacer notar que la Cámara de Diputados tiene siempre una inacabada tarea de perfeccionamiento legislativo en materia de ingreso y gasto, a fin de dotar a la norma jurídica de las precisiones necesarias que permitan su cabal cumplimiento.

La eficiencia, austeridad y transparencia deben ser los principios rectores que deben observar puntualmente los ejecutores del gasto, a fin de asegurar que cada peso que llegue con oportunidad va a su propio destino.

El objetivo principal de la transformación de la vida pública es el bienestar del pueblo. Y precisamente, en aras de ese bienestar, la rendición de cuentas resulta indispensable. Por eso la importancia de la división de poderes para hacer efectivos los pesos y contrapesos que el estado de derecho y la verdadera democracia exigen. De ahí que votaremos a favor del presente dictamen, a fin de aprobar la Cuenta Pública de 2022. No cabe la menor duda de que hoy México es otro. La revolución de las conciencias está en marcha y va por muy buena ruta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. La diputada Margarita Graniel Zenteno solicita la palabra. Sonido en su curul. Si nos dice el motivo, diputada, por favor.

La diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno (desde la curul): Sí. Buen día. Con su venia, presidenta. Es para pedir un minuto de silencio por los fallecidos del accidente carretero que sucedió en Tabasco.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se otorga un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene primero la palabra, para hablar en contra, la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Señoras, señores legisladores, la Cuenta Pública de 2022 nos confirma lo que las y los diputados de Acción Nacional hemos denunciado de manera reiterada. Lejos de ser una rendición de cuentas transparente y responsable, es la confirmación del despilfarro, la opacidad y la corrupción que caracterizó el gobierno del ex presidente López Obrador.

Es inaceptable que se nos pida aprobar una Cuenta Pública plagada de irregularidades, donde se oculta el sobrecosto de las llamadas obras faraónicas del ex presidente López Obrador: el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, el chaifa.

Tres proyectos que consumieron cantidades exorbitantes de recursos públicos, sin planeación, sin rendición de cuentas y sin beneficio real para los ciudadanos. Se nos prometió austeridad, pero lo que hemos recibido es un gasto descontrolado.

El Tren Maya, por ejemplo, ha pasado de un costo original de 140 mil millones de pesos a más de 500 mil millones, con destrucción ambiental, opacidad en los contratos y retrasos que siguen acumulando costos.

La refinería de Dos Bocas, que se anunció con una inversión de 160 mil millones de pesos, ha superado 400 mil millones y ni siquiera opera a plena capacidad. Y así, con esa recomendación ahora quieren construir casas con el director que desfalcó Pemex. Sí, me refiero a Octavio Romero Oropeza, ahora director del Infonavit.

¿Qué puede salir mal? Nada más y nada menos que los ahorros de los trabajadores desaparezcan. Y el AIFA con un sobrecosto de casi 62 mil millones de pesos sigue sin ser un aeropuerto funcional y rentable.

En el dictamen se reconoce que existieron diversas deficiencias en la entrega de la terminal de pasajeros del AIFA, donde se observó la falta de aplicación de penas convencionales por el incumplimiento del programa de entrega de bienes, pagos en exceso en cuestiones relacionadas con servicios de pintura.

No se especificó en el finiquito de los trabajos de la terminal de pasajeros el monto de obra que se pagó bajo la figura jurídica de dación en pago, además de que dicho finiquito contiene errores aritméticos en la suma de las estimaciones.

Se informa que no incluyó en el programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios una partida de gasto en la que comprometieron recursos para un contrato suscrito con una persona física, de la cual no verificaron el régimen de contratación de su personal, a fin de cerciorarse que no tuviera a su cargo créditos fiscales.

Esto es ejemplo de que siguen saliendo a la luz pública deficiencias en la construcción del AIFA, por lo que es necesario que la Auditoría Superior de la Federación fortalezca los procedimientos de fiscalización en estas obras del Ejecutivo federal.

Estas obras no son sólo proyectos mal administrados, son un reflejo de un gobierno que floreció su legado personal sobre las necesidades reales del país, el Ejecutivo federal no sólo sobrepasó el gasto programado, sino que lo hizo sin control y sin justificación.

En 2022, los ingresos presupuestarios fueron de 6.6 billones de pesos, pero el gasto real fue de 7.6 billones de pesos, es decir, 833 mil millones más que en 2021. La deuda total del país pasó de 13 billones de pesos en 2021 a 14.2 billones en 2022, un incremento de 7.6 por ciento. Nos dijeron que no habría endeudamiento, que la economía estaría sana y que la inflación estaría controlada. La realidad es otra, el crecimiento estimado era de 3.6 a 4.6, pero se alcanzó sólo 3.1.

En la Cuenta Pública de 2022 se detectaron irregularidades por más de 32 mil 894 millones y nada más 25 mil millones de pesos corresponden a irregularidades en los estados que en su mayoría gobierna Morena. En el AIFA contratos adjudicados sin verificación fiscal, compras en sobreprecios y un sobrecosto millonario.

Aprobar la Cuenta Pública de 2022 sería dar un cheque en blanco al despilfarro, la opacidad y la corrupción, validar el endeudamiento irresponsable, los sobrecostos sin justificación y la impunidad de quienes manejan como si fuera suyo el dinero de la nación.

Por eso, desde esta tribuna, en Acción Nacional decimos no a la aprobación de esta cuenta pública. Exigimos transparencia, rendición de cuentas y castigo para los responsables de este saqueo. El pueblo de México merece un gobierno que administre los recursos con responsabilidad no uno que los dilapide en caprichos personales y megaproyectos inviables.

Es momento de alzar la voz y decir basta. Cada peso malgastado, cada obra inflada y cada acto de corrupción son un robo directo al bienestar de las familias mexicanas. En Acción Nacional votaremos contra la Cuenta Pública de 2022; no seremos cómplices del desfalco. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Escuela Libre de Derecho del estado de Puebla, invitados por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera. Sean bienvenidos, bienvenidas a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos. Un momentito, diputado Ignacio. La diputada Rejón del PRI solicita la palabra. ¿Con qué motivo, diputada? Sonido.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Pedirle un minuto de silencio por las 40 personas que murieron calcinadas en Campeche y pedir a esta Cámara darle premura a las iniciativas y mecanismos para evitar este tipo de tragedias con los camiones doble semirremolque.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos: Diputadas, diputados, la rendición de cuentas es una obligación legal, pero es aún más una obligación moral. Es una cita ineluctable con la transparencia con la que todo gobernante debe cumplir. Es también un derecho del pueblo que obliga a quienes gobernamos a informar y transparentar el destino del gasto público.

La fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a esta Cámara de Diputados para revisar la cuenta pública a través de la Auditoría Superior de la Federación y tiene como objetivos primordiales: primero, evaluar los resultados de la gestión financiera. Segundo, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, y tercero, verificar el cumplimiento de las metas de cada programa de gasto.

De la Cuenta Pública que analizamos es menester destacar lo siguiente, el incremento que se dio en materia de energía, lo que reflejó un compromiso decidido con el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad de Pemex.

Segundo. Aumento significativo en el gasto al sector turístico, lo que implicó una apuesta estratégica para el desarrollo del turismo como motor de crecimiento económico, el Tren Maya, una obra trascendental para la reactivación y expansión del turismo en el sureste mexicano.

Tercero. Se incrementó el gasto en materia de Hacienda y Crédito Público, esto con la finalidad de robustecer los programas fundamentales como el diseño y la aplicación de políticas recaudatorias con el objetivo de eficientizar las contribuciones federales.

Cuarto. Asignación de mayores recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional destinados en la operación, adquisición de equipos y desarrollo de infraestructura con lo que se evidencia el compromiso para garantizar la integridad de estabilidad e independencia del país, así como para fortalecer la capacidad de respuesta ante amenazas a la seguridad nacional.

Quinto. En educación pública se generó un incremento destinado a mejorar los sueldos, prestaciones y contratación de personal educativo, así como en fortalecer a las instituciones educativas a través de mayores subsidios.

Sexto. Se mejoró el perfil de vencimiento de la deuda pública y sus características de costo-riesgo, privilegiando el endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija.

La cuenta pública de la administración federal se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento del mandato constitucional y los dispositivos legales aplicables.

En 2022, los ingresos presupuestarios del sector público incrementaron en 430 mil 194.6 millones de pesos a lo presupuestado y previsto en la Ley de Ingresos de la Federa-

ción. Resultado de mayores ingresos petroleros, así como en el incremento de los ingresos no tributarios, mientras que el gasto neto total del sector público ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento del 5.1 por ciento respecto a lo observado el año anterior.

De los informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública que nos ocupa, se constató la práctica de 2 mil 153 auditorías, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de las mismas consideradas en el programa de dicha institución fiscalizadora.

Con esto, el Ejecutivo federal dio cabal cumplimiento con su obligación de rendir cuentas y esta Cámara de Diputados ha sido responsable de las facultades que nos otorga la propia Constitución en hacer un análisis exhaustivo, minucioso, imparcial y objetivo de la presente Cuenta Pública que hoy se discute.

En el Grupo Parlamentario de Morena tenemos muy claro que hay dos tipos de gobernantes: el primero que es el que se sirve del pueblo y el segundo, que es aquel que le sirve al pueblo. Nosotros, desde el origen, optamos por el segundo y seguiremos sirviéndole al pueblo, porque el pueblo es nuestro único patrón. A él nos debemos y por él debemos rendirle cuentas. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. En primer término, dejar bien en claro, es nuestra responsabilidad como legisladores federales aprobar o desaprobar la rendición de cuentas de parte del gobierno federal. La revisión de la Cuenta Pública es un proceso de administración y de fiscalización de los recursos en México. La Auditoría de la Federación es la encargada de examinar, de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos.

Es decir, compañeras y compañeros, nosotros no damos este dictamen: lo hace una institución de prestigio. Y quiero decirles aquí a los diputados del oficialismo, esta institución confirma irregularidades por un total de más de 32 mil millones de pesos que el gobierno pasado, que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador debe a los mexicanos.

¿Dónde quedó su discurso de honestidad? Lo que hacen los diputados del oficialismo o los de Morena son decir mentiras y lo que hacen es robar. Es indignante, es despreciable e inaceptable que el gobierno anterior de Morena, lo único que supo fue robar. Mientras que, en varios estados, en muchas comunidades piden medicinas, vacunas y tratamientos, mientras que comunidades también piden a gritos y estados y municipios, mayor presupuesto, Morena lo que hace es robar a los mexicanos.

Recuerdo que su dicho público, que siempre con él engañan al pueblo es no robar, no mentir y no traicionar. Pero quitémosle la máscara a Morena, aquí, en este dictamen es muy bien claro que ellos desfalcaron por más de 32 mil millones de pesos el año pasado y que esta Cuenta Pública refleja esas irregularidades. ¿Y cuándo lo van a aclarar? ¿O cómo vamos a recuperar este recurso los mexicanos? ¿Quiénes o quién se lo robó?

Como representantes populares tenemos la responsabilidad de presentar buenas cuentas y les diría, las observaciones que tuvo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el 2021 fue por 64 mil millones de pesos. De ésos 64 mil se aclararon sólo 3 mil, restaron 61 mil millones de pesos, más 32 mil de este año, Andrés Manuel López Obrador les debe a los mexicanos una aclaración de más de 99 mil millones de pesos.

Les pregunto a ustedes, diputadas y diputados de Morena, ¿no van a decir nada de este desfalco? ¿No van a decir nada de estas irregularidades? ¿Quién va a regresar este dinero? ¿Pedirán justicia o serán cómplices de la corrupción? No se queden callados, respondan.

Diputadas y diputados del Verde y del PT, ¿no dirán nada? ¿Serán cómplices también ustedes? ¿Serán aliados? Su discurso de honestidad ya se les desvaneció. Lo que han tratado aquí es engañar al pueblo. Respondan por estas irregularidades por más de 32 mil millones de pesos, digámosle al pueblo con claridad, no se vale que una cosa lo diga y lo griten, y otra cosa lo hagan y roben al pueblo de México.

Basta de corrupción y opacidad, de propios y manejos, y manejos, de malos manejos. No podemos tolerar que sigan malversando recursos que pertenecen a los mexicanos. No permitiremos que la corrupción siga robándonos nuestro futuro.

Es momento de que digan algo, callar los van a ser cómplices y en 2027, cuando salgan a las calles, lo van a sentir

de parte de los mexicanos. Por eso, en el PRI vamos a levantar la voz y a exigir un México libre de corrupción, donde los recursos se utilicen para el bienestar de los mexicanos. Por ello les decimos, diputadas y diputados, basta de robar, basta de engañar y basta de opacidad. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Como miembros de esta asamblea tenemos la alta responsabilidad de autorizar los ingresos, egresos y márgenes de endeudamiento para cada ejercicio fiscal. Esta labor, que nos compete como representantes populares, incide directamente en el bienestar y la calidad de vida de las personas.

La Cámara de Diputados desempeña un papel fundamental en el ciclo del ejercicio presupuestal. No sólo aprueba el paquete fiscal, sino también ejerce un contrapeso esencial al Poder Ejecutivo mediante la revisión de la Cuenta Pública de la hacienda federal. Este equilibrio es vital para fortalecer nuestra democracia y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y en beneficio de la sociedad.

La elaboración del dictamen de la Cuenta Pública exige una revisión minuciosa y objetiva. Es imprescindible que el proceso se sustente en un análisis técnico riguroso, que nos permita arribar a conclusiones y recomendaciones válidas. La fiscalización de los recursos públicos adquiere relevancia incuestionable. El Gobierno federal, los estados y los municipios son principalmente actores en la ejecución de estos recursos, y es nuestra responsabilidad velar porque se utilicen para el bien común.

Informar a la ciudadanía de manera suficiente, oportuna y veraz sobre la aplicación de los recursos públicos es un signo de salud de nuestra democracia. Estos recursos provienen en gran medida de los impuestos que los ciudadanos pagan con la esperanza de que se traduzcan en acciones y programas que mejoren su condición de vida.

Pero más allá de informar debemos corregir las fallas en el uso inadecuado de los recursos para evitar que se repitan en un futuro. Es nuestra obligación como diputados garantizar que los recursos públicos se utilicen de la mejor forma posible.

En el Partido Verde siempre hemos abogado por la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello creemos firmemente en los resultados que hoy discutimos y el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación de seguir investigando y realizando las aclaraciones y conclusiones pertinentes. Esto no es sólo un proceso legal, sino un ejercicio necesario para asegurar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Al analizar los resultados de la Cuenta Pública de 2022, observamos logros significativos en diversas áreas de la administración pública. El incremento en el ramo de bienestar, que le da seguridad y le da bienestar a miles y a miles de familias en el país. En la ampliación de los recursos destinados a la infraestructura, que serán hoy el desarrollo y la fortaleza que tenga la economía mexicana. Porque sin esos grandes proyectos que critica la derecha no estaríamos hoy tan firmes, con la convulsión que tenemos afuera.

Hoy como nunca tenemos una economía fuerte y robusta, y una presidenta que con firmeza saca adelante al país. Ésos son sólo algunos ejemplos de las acciones y programas implantados en 2022. Estos resultados son evidencia clara de que el gobierno de cuarta transformación busca una gestión más eficiente de los recursos públicos, priorizando un desarrollo inclusivo de bienestar y con justicia social. De igual forma, reconocemos el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en identificar las áreas de oportunidad, destacando la importancia de las recomendaciones y acciones preventivas señaladas en las auditorías.

Por último, quiero enfatizar que nuestro compromiso no termina con la aprobación de este dictamen. Es esencial dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Por ello, debemos exigir a los entes auditados que aclaren y solventen lo observado.

Por todo lo expuesto, en el Partido Verde consideramos acertadas las conclusiones del dictamen. Estas acciones son un

paso más hacia la construcción de gobiernos más transparentes, eficientes y comprometidos con el bienestar de la sociedad. Creemos que la rendición de cuentas es un pilar fundamental para construir un país más justo y equitativo. Por ello votaremos a favor del presente dictamen, pues con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Diputadas y diputados, hoy nos presentamos ante esta tribuna con una profunda indignación y un rechazo absoluto a la Cuenta Pública del Ejercicio 2022. Especialmente en lo que respecta a Pemex.

El documento minimizó la corrupción rampante y la mala gestión que ha caracterizado la administración de Octavio Romero Oropeza. Es un insulto a los ciudadanos, especialmente a los habitantes de los estados petroleros del sureste mexicano, que vieron promesas incumplidas y desvío de recursos no nada más en 2022 sino en todos los ejercicios previos. La Cuenta Pública de 2022 viene incompleta. Es un… voy a decir que es una cortina de humo, pues no hay una puntual observación de todo lo que las investigaciones han derivado de esa administración Romero Oropeza, flagrante de corrupción y conflicto de intereses.

Una de ellas es que a los habitantes del sureste les prometieron trasladar la Secretaría de Energía a Villahermosa y Pemex a Ciudad del Carmen, como parte de una descentralización que impulsaría la economía de los estados petroleros, pero esa promesa no se incumplió. Dejaron a los estados petroleros sin los beneficios económicos esperados y, obviamente, abonando al rezago que gran parte del sureste mexicano tiene. Aun a pesar de las obras que aquí vienen y pregonan, que no han aportado un crecimiento flagrante a esos estados.

En esta administración se creó y potenció una red de corrupción encabezada por el ingeniero Manuel Ángel Lozada y Marcos Herrerías. Se inflaron precios y se entregaron servicios de menor calidad a cambio de moches, beneficiando a unos cuantos y perjudicando a Pemex y principalmente perjudicando a la nación.

Además, esos contratos millonarios de Baker Hughes, la única la empresa determinó que en su investigación forense no podía estar involucrada, fueron sus funcionarios de alto nivel quienes celebraron contratos con esa familia, con la familia Beltrán y con esa casa gris, que, a los días, a las semanas, tuvieron que desocupar por vergüenza de haberlos evidenciado en la falta de transparencia y conflicto de intereses con que operan las empresas del Estado.

Además, los contratos millonarios a las familias Olán, Obrador Olán, que demuestra nepotismo y corrupción, muy amada en estos últimos, y no se cansan de mencionarla. Qué bueno que llegan estas leyes que precisa la presidenta, les hace falta cambiar en esas personas y en sus familias eso que lo traen tan arraigado.

El sexenio cierra con adeudos a empresas por más de 400 mil millones de pesos, lo cual afecta gravemente la estabilidad financiera de Pemex y la economía nacional. Ha dejado incrustada una red de operadores que cobran comisiones de hasta 15 por ciento para gestionar pagos, dejando perpetuada la corrupción y la ineficiencia que tanto dicen haber erradicado. No es cierto.

Es crucial recordar que la corrupción en Pemex no es un problema nuevo, pero bajo esta administración ha alcanzado niveles alarmantes. Empresas vinculadas a funcionarios y políticos demuestran una falta de transparencia y competencia justa. La deuda masiva a proveedores pone en riesgo la viabilidad a la empresa y la confianza de los inversionistas, no se encuentra nadie dispuesto a invertir en Pemex, tiene bonos basura.

La Cuenta Pública 2022, al minimizar estos hechos se convierte en un cómplice de la corrupción que ha devastado a Pemex. Es una radiografía de un gobierno que ha fallado estrepitosamente en su deber de administrar recursos públicos con honestidad y eficiencia. Es un insulto a la inteligencia de los mexicanos y una traición a la confianza que depositaron en este gobierno.

No podemos en conciencia aprobar este desastre, por lo tanto, nuestro voto es y será en contra. Es hora de que rindan cuentas Octavio Romero Oropeza y compañía y familias. México merece un gobierno honesto y eficiente, no un régimen de mentiras y despilfarro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la Cuenta de Hacienda Pública Federal de 2022. Hoy comparecemos ante esta soberanía para presentar el análisis de la Cuenta Pública de 2022, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que reafirma nuestro compromiso con un país más justo, más equitativo y un gasto público que responda a la necesidad de la gente.

Gobernar no es sólo administrar cifras sino construir futuro, es garantizar que cada peso del Presupuesto se traduzca en bienestar, en oportunidades y en desarrollo. Reconocemos que hay desafíos: 2022 fue un año de retos y aprendizajes.

Enfrentamos una economía mundial en crisis, marcada por la guerra de Europa del este, las secuelas de la pandemia y el encarecimiento de los insumos básicos. Pese a ello, México creció 3.1 por ciento, un avance firme. La inflación alcanzó un 7.8 por ciento, más alta de lo previsto, reflejo de los desafíos globales, pero nuestro peso resistió y se mantuvo fuerte frente al dólar, cerrando el año con un tipo de cambio promedio de 20.1 pesos por dólar. Pese a lo que los opositores quieran denostar, no es una revisión sólo técnica, es una prueba de México, que México sigue de pie, con una estabilidad y con un rumbo claro.

Ingresos. Se captaron más recursos de lo esperado. El ingreso público fue mayor a lo estimado, alcanzamos 6.6 billones de pesos gracias a una estrategia tributaria firme que cerró espacios en la evasión fiscal y a un alza en los ingresos petroleros.

Se acabaron los privilegios fiscales de unos cuantos, hoy se recauda más porque hay justicia tributaria y porque se acabó las complacencias con quienes antes no pagaban lo que debían. Los impuestos no son una carga son una inversión de todos para el bienestar de la nación.

Gasto público, más inversión, más desarrollo, en 2022 el gasto neto total alcanzó 7.59 billones de pesos, un aumento de 7.2 por ciento respecto a lo aprobado, pero no es sólo una cifra, son hospitales mejores equipados, son escuelas más dignas, más seguridad y más infraestructura.

Los rubros con mayores incrementos fueron clave para el desarrollo del país. Energía, más de 143 mil millones destinados a fortalecer Pemex, recuperando la soberanía energética. Turismo, 116 mil millones para consolidar el Tren Maya, un proyecto que denotará el desarrollo en el sureste del país. Hacienda y Crédito Público, 49 mil millones para mejorar la eficiencia de los recursos y garantizar estabilidad económica.

Defensa Nacional, 37 mil millones para fortalecer la seguridad nacional y la protección del pueblo mexicano. Educación, 17 mil millones para mejorar salarios, infraestructura y el acceso a la educación. Deuda pública, el manejo responsable y sostenible, el endeudamiento neto autorizado en 2022 fue de 927.5 billones de pesos, pero se ejercieron sólo 884.8 mil millones, lo que demuestra prudencia y responsabilidad en el manejo de las finanzas.

Concluyo. México mantiene una deuda estable. No hipotecamos el futuro de nuestras generaciones: administramos con visión de largo plazo y fiscalizamos el combate de la corrupción para garantizar que cada peso del erario se use de manera correcta. La Auditoría Superior de la Federación realizó 2 mil 153 auditorías en 2022. El resultado, se detectaron irregularidades que suman 32 mil 894 millones de pesos; se está en proceso de revisión y otros que se solventaron. Quienes hayan malversado fondos rendirán cuentas. No habrá impunidad en este gobierno, no se tolerará y se sancionará. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: La Cuenta Pública de 2022 es gran muestra de la enorme irresponsabilidad con que el oficialismo ha manejado las finanzas

del país. El exceso del gasto público, el déficit y el gasto ineficiente son sellos del manejo de los recursos de los mexicanos. Incluso hoy, en 2025, pagamos el hecho de que el gobierno en los últimos años y como lo fue en 2022, se acabaron los fondos del país, se gastaron el dinero que no tenían. El gasto neto total de dicho año fue 7.2 por ciento superior al presupuesto aprobado.

¿Por qué es importante esto para los mexicanos y las mexicanas? Parece que son alejados a la realidad de la ciudadanía, pero la realidad es que se gastaron el dinero que no tenían, se acabaron los fondos del país, endeudaron a la ciudadanía y esto ya nos está saliendo caro, ya que para poder gastar en 2025, tuvieron que pagar esta irresponsabilidad en donde recortaron a la salud, a la educación y a la seguridad.

Hoy están destinando miles de millones de pesos al costo financiero de dicha deuda, y es que tan sólo de 2021 a 2022 se incrementó el costo financiero de la deuda en un 10.9 por ciento. O sea, un enorme incremento de dinero que el gobierno tendrá que estar destinando para pagar los intereses de dicha deuda.

La deuda pública constituye clara muestra del camino que no debe seguir el país si no quiere caer en la ruta de los países donde la presión fiscal, los nuevos impuestos o, incluso, la inflación asfixie a los ciudadanos. Exigimos desde esta tribuna responsabilidad fiscal, un gasto eficiente que de verdad sea de ayuda y productivo para la población.

Y es que lo que nos muestra la Cuenta Pública de 2022, lo que nos demuestra solamente es que este gobierno hoy gasta más recursos de los mexicanos y las mexicanas. Y es más ineficiente al hacerlo cada vez más. ¿Qué está haciendo con el dinero de los mexicanos, de las mexicanas? Y esto me remite necesariamente a lo que apunta la propia Auditoría Superior de la Federación, que observó irregularidades por cerca de 32 mil 894 millones de pesos.

También observamos que se gastó 177.4 por ciento más de lo aprobado en turismo. Sí, ojalá hubiese sido para fortalecer los lugares y destinos turísticos en el país. Ojalá hubiese sido para generar mayores ingresos y derrama económica en nuestro hermoso México.

Pero no, no fue así. Porque esto fue principalmente, por la construcción del tren Maya, una obra faraónica que, por cierto, hoy ha descarrilado dos veces. Insisto, ¿qué están haciendo con el dinero de los y las mexicanas? Y no suficiente con eso, en salud se ejerció un 5.8 por ciento menos de lo aprobado, cuando el país justamente pasaba por una emergencia por la pandemia de Covid, cuando faltaban camas y suministros en los hospitales.

Incluso, pese a los más de 32 mil homicidios registrados en el país, en dicho año se le recortó cerca de 22.6 mil millones de pesos en el rubro de infraestructura de seguridad. ¿En qué se está gastando el dinero del pueblo mexicano?

Porque, como ya lo expuse, la Cuenta Pública del 2022, por un lado, demuestra excesos y deuda y, por el otro, demuestra que rubros como la salud, la seguridad, la educación, simplemente no fueron la prioridad del gobierno. Y que encima de las irregularidades por más de 32 mil millones de pesos insisten en seguir gastando mal el dinero de los mexicanos.

Y es que la Cuenta Pública de 2022 no es un caso aislado: ha sido la tónica del oficialismo hasta hoy. De no corregir el rumbo, nuestro país se puede ver inmerso en una severa crisis de finanzas públicas, donde al final los platos rotos los termina pagando el pueblo de México. Votaremos en contra, porque hay irregularidades claras, hay un manejo opaco de los recursos y México, México merece cuentas claras. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Hoy, compañeras y compañeros, vamos a discutir la Cuenta Pública de 2022, que correspondió al gobierno del mejor presidente de todos los tiempos, Andrés Manuel López Obrador.

Hoy ese gasto sí se ve reflejado en el bienestar del país y en el bienestar de nuestro pueblo. Les voy a poner dos rubros importantes en los que vemos que efectivamente el presupuesto se ejerce para beneficiar a la gente y no como era antes, a unos cuantos.

En primera, tenemos los programas de Bienestar. Esos programas de Bienestar que convertimos en derechos y que,

por cierto, el PAN votó en contra, como el programa Adulto Mayor, la Pensión para Personas con Discapacidad, las becas Benito Juárez, la Escuela es Nuestra, Sembrando Vida, Bienpesca, Producción para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros programas, son una muestra más que la política de bienestar realmente impacta en la mayoría de la gente.

Y por otro lado, tenemos que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador hubo proyectos prioritarios de infraestructura, ¿cuál era la diferencia a como se hacían las cosas antes de que llegara la cuarta transformación? Que los proyectos de infraestructura estaban pensados para sí generar desarrollo económico, pero con un profundo beneficio social y gracias a ello tenemos la refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el aeropuerto en Tulum, Felipe Carrillo Puerto, el transístmico…

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Brito. Diputado Brito, una disculpa por interrumpirle.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Gibrán ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: No, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta. Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Las obras que hoy sí se ven reflejadas en la mayoría de la gente han logrado generar bienestar y sacar de la pobreza a muchos. Imagínense, con todos los programas que mencionamos de la política de bienestar, todos los proyectos de infraestructura, incluido el mayor, el Tren Maya, la obra más importante de infraestructura en los últimos 100 años en el sureste del país, programas de bienestar y proyectos de infraestructura sin aumentar impuestos, sin crear nuevos y con una deuda pública sana sólo me queda preguntarme qué hacían con tanto dinero en los sexenios del PRI y el PAN.

El Tren Maya que acá en tribuna y en las comisiones tanto atacan los del PAN, un día sí al otro también, no les ha hecho entender el por qué nuestro movimiento tiene el respaldo que tienen. Hace un rato incluso un legislador se atrevió a llamarnos mayoría espuria, cuando el único espurio que ha habido en nuestro país, se llama Felipe Calderón Hinojosa, se robó la Presidencia en 2006 y generó el clima de inseguridad que hoy estamos padeciendo, pero que gracias a los gobiernos de la cuarta transformación estamos empezando a resolver.

El Tren Maya que acá tanto atacan ha generado desarrollo económico como nunca, ha hecho justicia al sureste en nuestro país. Ahí en mi estado tiene una aprobación de la gente, cerca del 90 por ciento de la ciudadanía aprueba el proyecto del Tren Maya. Y acá no se explican los del PRI y los del PAN por qué les fue tan mal en las elecciones del pasado 2024, pues porque evidentemente no entienden que no entienden que los proyectos ahora sí se ven en el día a día.

Pese a todas las arengas de la oposición, es simple, estas obras las vemos reflejadas, invito a cualquier legislador, legisladora de Acción Nacional a que se suban al Tren Maya. Pero, por otro lado, también me gustaría preguntarles, compañeras, compañeros de la oposición, que alguien me pase por favor, ahorita que estamos con las Cuentas Públicas, el reporte pormenorizado de cuántos barriles de petróleo está produciendo la barda de la refinería de Calderón en Tula.

En pocas palabras, compañeras y compañeros: votaré a favor del proyecto de la Cuenta Pública de 2022, pues es algo que sí se refleja en el ánimo de la gente. Porque la Cuenta Pública de 2022 sentó los cimientos del proyecto de transformación que hoy encabeza en su segundo piso nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y que evidentemente a ustedes no les gusta, pero que en la mayoría de la gente ha generado resultados que antes no se veían.

Quienes hoy hablan de deuda, convertían deudas privadas de unos pocos en deudas públicas. Y quienes hoy hablan de deuda todavía no entienden cómo el gobierno de la cuarta transformación logró sacar a casi 10 millones de mexicanos de la pobreza. Es por eso que voy a favor del dictamen. Y les invito, compañeras y compañeros, que si queremos que siga avanzando la transformación votemos a favor de la propuesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Compañeras y compañeros diputados, como lo han manifestado, este análisis y la dictaminación de la Cuenta Pública constituyen un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, más que de venir a hablar de pretendidos resultados.

Lamentablemente hoy lo decimos, en el Grupo Parlamentario del PRI les decimos a las y los mexicanos, al pueblo de México, con absoluta responsabilidad: no podemos ni acompañar ni avalar un dictamen que lo único que demuestra son irregularidades que comprometen la eficiencia y la legalidad en el uso del gasto público. Este ejercicio que hoy estamos realizando, tristemente no va al fondo ni a la auscultación del ejercicio del gasto público.

La comisión nos entrega una Cuenta Pública maquillada sobre la realidad financiera de nuestro país. Este dictamen señala que más de la mitad de las problemáticas detectadas en las auditorías de la Cuenta Pública 2022 se relacionan con fallos o errores en la gestión administrativa del ente auditado y, en segundo lugar, con incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas.

Compañeros oficialistas, hoy no venimos a hablar de la aprobación de la presidenta ni de la aprobación que tienen como partido político. Hoy venimos a hacer un ejercicio de análisis que debemos al pueblo de México, y la enorme conclusión y la verdad que no quieren mencionar es que la improvisación y la ineptitud también son corrupción. Estas observaciones contrastan con el tercer informe individual de la Cuenta Pública de 2022, que incluyó 2 mil 153 revisiones del gasto y que señala que quedan pendientes por aclarar 29 mil 765 millones de pesos.

Otro aspecto que nos preocupa por el fortalecimiento del Estado de derecho y la defensa de la democracia en nuestro país es la forma tendenciosa y con saña de realizar las auditorías a los montos de la muestra fiscalizada, los cuales crecieron exponencialmente de 2021 a 2022 para el Poder Judicial y los órganos autónomos.

En 2021 se auditó al Poder Judicial por un monto de 3 mil 245 millones de pesos, pero para 2022 esta cifra aumentó a poco más de 72 mil millones de pesos. Pasamos en un porcentaje de muestra fiscalizada de 2.3 a 90. De ahí la importancia de alzar la voz en defensa de los Poderes del Estado y de la República.

Lo mismo pasó con los que hasta hace poco eran muy incómodos, los denominamos órganos autónomos, que en 2021 el monto del universo auditado fue de 11 mil millones de pesos, y que para esta Cuenta Pública creció a 24 mil 500 millones de pesos, pasando de 17.2 a 38.7.

Y qué bien que impulsemos auditoría, transparencia y rendición de cuentas, pero ¿qué creen? Que el Poder Ejecutivo, en lugar de aumentar el porcentaje, lo disminuyó a más de la mitad, pues anteriormente se auditaban 2 billones de pesos y en este ejercicio bajó a más de la mitad con 845 mil millones de pesos. Algo que genera más dudas y cuestionamientos respecto de la opacidad y la corrupción con la que este gobierno lamentablemente se ha conducido.

Si es de resultados, lamento informales que tenemos un Tren Maya que se descarrila, una refinería que no refina, un aeropuerto adonde nadie quiere llegar. Si es de resultados, hablemos de que crecieron los índices de pobreza. Hay corrupción en la distribución de los programas sociales y nos siguen doliendo la injusticia y desigualdad en el país.

Pero si hablamos de resultados, hablemos de las carreteras, de los aeropuertos, hablemos también del Tren Interurbano México-Toluca, del nuevo puerto de Veracruz, de las carreteras Cardel-Poza Rica, de la autopista México-Tuxpan, hablemos de la rehabilitación de carreteras, de los programas de campo que el gobierno de Peña Nieto dejó para ejemplo de ustedes. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Mé-

xico. Hoy estamos aquí para analizar la Cuenta Pública 2022, un documento que refleja el ejercicio del gasto público y la responsabilidad del gobierno en la administración de los recursos de nuestra nación.

Quiero destacar los logros y avances que esta cuenta pública nos muestra, los cuales demuestran que, a pesar de los desafíos globales y nacionales, se ha mantenido una política económica sólida y un uso eficiente de los recursos públicos. A pesar de un entorno global complejo, México logró un crecimiento del 3.1 por ciento del PIB, demostrando la fortaleza de nuestra economía y la recuperación tras la pandemia, donde nuestro gobierno actuó con responsabilidad mediante subsidios y estrategias para contener su impacto en los hogares mexicanos.

En cuanto a los ingresos presupuestarios, la recaudación fue superior a lo previsto en 430 mil millones de pesos, gracias a una gestión eficiente y al fortalecimiento de los ingresos petroleros que crecieron en un 36.3 por ciento, así como la eliminación de las condonaciones de impuestos a los grandes contribuyentes.

La deuda pública se ubicó en 49.4 por ciento del PIB, por debajo de la estimación original, demostrando una administración financiera prudente y sin comprometer la estabilidad del país. Esta Cuenta Pública de 2022 da fe de un mayor gasto público para el bienestar, ya que se invirtieron 7.5 billones de pesos, con prioridad en proyectos estratégicos como el tren Maya, la refinería Dos Bocas y el fortalecimiento de Pemex, generando empleo y desarrollo regional.

Se destinaron 2.2 billones de pesos a gobiernos locales, asegurando que los beneficios del crecimiento lleguen a todas las regiones del país y no solo a las zonas más desarrolladas.

El compromiso de este gobierno con la transparencia y la fiscalización es firme, ya que se realizaron 2 mil 153 auditorías, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente. La rendición de cuentas es fundamental para una democracia sólida.

Se detectaron áreas de mejora en planeación, control interno y regulación para reducir la discrecionalidad de los funcionarios públicos, y se promovieron sanciones y aclaraciones por un monto superior a los 32 mil millones de pesos. De igual manera se han planteado mejoras en la planeación y control de gasto asegurando que cada peso invertido tenga un impacto real en el desarrollo de México.

Diputadas y diputados, este dictamen representa en viva voz un paso firme hacia la consolidación de un Estado que invierte en su pueblo, que no derrocha, pero que sí destina recursos donde realmente se necesitan. No podemos permitir que se regrese a las prácticas del pasado donde los recursos públicos serán utilizados para enriquecer a unos cuantos, mientras el pueblo sufría las consecuencias de una política económica desigual.

La derecha representa precisamente ese modelo fallido y que hoy está en crisis. El modelo que nos dejó deudas impagables, crisis económicas y un pueblo olvidado. No nos sorprende que hoy intenten desacreditar los avances de este gobierno porque su visión de país sigue estando al servicio de sus propios intereses.

Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos defendiendo el interés del pueblo, sigamos apostando por una política económica que priorice la inversión social, que fortalezca la soberanía nacional y que garantice la estabilidad financiera de México. No permitamos que el miedo y la desinformación desvíen el camino de transformación en el que avanzamos con paso firme.

En conclusión, la Cuenta Pública 2022 demuestra un manejo responsable de las finanzas públicas y un compromiso con la transparencia a pesar de los retos globales, México sigue avanzando con una economía estable, con inversión en infraestructura y un gran apoyo al bienestar social.

Sigamos construyendo un país con crecimiento, desarrollo y equidad para todos. Sigamos adelante con responsabilidad y visión de futuro. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a la maestra Ana Muñiz Neyra, presidenta municipal de San Mateo Atenco, en el estado de México. Ella fue invitada por la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno. Sea bienvenida a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con su venia, presidente. Hoy analizamos la Cuenta Pública 2022 desde dos perspectivas completamente distintas. Por un la-

do, la visión de aquellos que viven en un país de ensueño donde todo va bien. Y, por otro, la de millones de mexicanos con quienes coincidimos, porque vemos con preocupación el peligroso rumbo que está tomando el país.

El oficialismo ha venido aquí a repetir hasta el cansancio, las mismas mentiras de siempre. Y es que en esta Cuenta Pública lo único que buscan es ocultar los malos manejos del gobierno; opacidad, corrupción y un pésimo manejo de los recursos públicos, son el sello de la administración anterior. Es decir, cuando estuvimos gobernados por López Obrador. Sólo veamos las obras faraónicas que tanto presumen, pero que ninguna de ellas es verdaderamente útil, más que para desviar el dinero de los mexicanos.

El tren Maya, además de representar un peligro enorme para el ecosistema de la región, tuvo una proyección inicial de entre 120 y 150 mil millones de pesos, pero ahora, cinco años después, su gobierno calcula al menos 500 mil millones, el triple del monto original, por supuesto de eso no se menciona nada en el dictamen. Entonces, ¿cuál manejo responsable de los recursos públicos?

Otro de los caprichos, que vaya que nos está costando, es el AIFA. Y aunque el dictamen sí reconoce distintas anomalías, resalta el que no se hable de la aplicación de penas convencionales por el incumplimiento del programa de entrega de bienes. Entonces, ¿cuál combate a la corrupción? Porque lo suyo, lo suyo, es criticar. Todo lo que hizo, se hizo en los gobiernos anteriores, pero la corrupción del bienestar, esa sí la dejan pasar. Muestra de ello, es su estafa maestra, Segalmex. Hasta febrero del 2023 el desvío de recursos acumulaba 15 mil millones de pesos, a través de contratos para la compra de atún y azúcar.

Y, por cierto, les pregunto a todos ustedes: ¿y el Insabi? Otro de los grandes fracasos que nos costaron millones de pesos y que no se ha dado una verdadera explicación de lo que sucedió. El colmo son las irregularidades en el instituto, para supuestamente devolver al pueblo lo robado, y hasta provocó la denuncia de su anterior director.

Por supuesto que nada de esto se analiza a profundidad en el dictamen que hoy discutimos. Y podríamos pasar aquí horas hablando de las irregularidades en el ejercicio de recursos públicos, como las inconsistencias en el padrón de adultos mayores o las irregularidades en las becas Benito Juárez.

Pero, sabemos de antemano el rol del oficialismo en esta asamblea. Más que legislar, es decir que en México todo va bien. A eso le debemos la pésima impresión internacional que se tiene de México, tal como se aprecia en resultados de hoy del Índice de Percepción de la Corrupción, que nos coloca en el puesto 140 de 180 países evaluados, con una calificación de 26/100, la más baja en la historia.

En Acción Nacional estamos convencidos de que para resolver los problemas del país es necesario, primeramente, reconocerlos y trabajar en consecuencia. No defender a capa y espada a cualquier funcionario que se ponga un chaleco guinda. Por ello es que no podemos ni debemos acompañar este dictamen que, más bien, parece propaganda gubernamental.

También decirles que seguimos atentos a lo que determine la Auditoría Superior de la Federación respecto a las irregularidades encontradas en la Cuenta Pública y, por supuesto, si necesitara ayuda del PAN para presentar las denuncias correspondientes, cuenta con nosotros. Así como nosotros contamos con ustedes para votar a favor de la iniciativa que vamos a presentar, para bajar el precio de las gasolinas y así cumplir con una de las grandes exigencias de la sociedad mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Elena Segura Trejo, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Compañeras y compañeros, "ser responsable a veces significa enfadar a la gente", frase del general Colin Powell.

Es para mí un honor presentar esta intervención a favor del dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022. La rendición de cuentas es un compromiso, no solo de la cuarta transformación, sino de todas y todos los mexicanos y así debería de ser en este recinto.

La Cuenta Pública se integra de tres aspectos fundamentales. Uno, cómo fue la recaudación. Ya aquí muchas y muchos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han señalado que el ingreso en ese ejercicio fue de 6.6 billones de pesos y que fueron 430 millones de

pesos los que se recaudaron, más de lo que se había establecido en la Ley de Ingresos de ese ejercicio.

Si bien es cierto, el PIB registró un incremento anual de 3.1 por ciento inferior a lo que se estableció en esa misma ley, que era del 3.6, también es cierto que había condiciones globales en el ejercicio 2022, que tenemos que señalarles a las y los mexicanos, porque es muy fácil decir: no crecimos lo que habían dicho que íbamos a crecer. Pero no dicen que la economía mundial registró una fragmentación del comercio, una alta volatilidad en el sistema financiero internacional, derivado de las secuelas ocasionadas, por un lado, por la pandemia del Covid-19, por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, el conflicto bélico en Europa del este, esto hizo que se aumentara el desabasto de insumos industriales, de alimentos y se intensificó el desorden en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó al incremento adicional en el precio de materias primas y produjo presiones inflacionarias en la economía global que alcanzaron niveles no vistos hace más de 30 años.

Estados Unidos y Europa incrementaron los tipos de interés, la inflación de Estados Unidos se disparó a la más alta en cuatro décadas. Y podrían decir las y los mexicanos: ¿Y eso qué tiene que ver con la Cuenta Pública? Mucho, porque los resultados que se reflejan aquí son reales, son datos duros y tienen un impacto que tuvimos en todo el mundo. Y eso lo tenemos que tener muy claro.

Ahora bien, ¿cómo se gastaron los recursos? Que es el segundo elemento fundamental de un informe de Cuenta Pública. Pues nada más les digo que el 75.2 por ciento del gasto se dirigió al gasto programable. ¿Y qué es el gasto programable? Pues es aquel que se destina a la atención de bienes y servicios que nos demanda la ciudadanía. Es decir, se dio la atención a toda la población en la mayor parte de los servicios. ¿Siempre va a hacer falta presupuesto? Por supuesto, y por eso hemos combatido la corrupción para que haya más recursos, que se atienda a los y las mexicanas.

El balance que nos presenta la revisión de esta Cuenta Pública nos dice que tenemos más ingresos y se gastó mejor, especialmente para combatir las desigualdades, porque los gobiernos de la cuarta transformación tienen ese compromiso con las y los ciudadanos.

Uno de los objetivos de la cuarta transformación es el combate a la corrupción, como lo señalaba, como pilar del Estado mexicano. Por eso, la Auditoría Superior de la Federación ha hecho su trabajo. Y lo hecho muy bien. Se programaron 2 mil 153 auditorías, y se realizaron. Se cumplió al 100 por ciento su programa.

De esas revisiones, se practicaron 88 a los entes vinculados con funciones de gobierno, 140 a desarrollo social, nada más y nada menos a la dependencia que se encarga de ejercer todos los programas sociales, para que vean todas y todos que aquí se revisa con lupa a quienes ejercen los programas sociales, 163 a desarrollo económico y mil 762 a gastos federalizados. Y aquí tienen que ver con las auditorías al Estado, a los 32 estados de la república. Se tienen que revisar cómo se ejercen los recursos, y lo estamos haciendo.

De esto se determinaron 32 mil 894 millones de pesos para revisar, para devolver o para sancionar. De esto, 3 mil 128 ya fueron recuperados. Y sí, parecería que 29 millones están perdidos o alguien se los llevó. No, señores, lean la Ley de Fiscalización de la Auditoría Superior. Están en los tiempos para hacer las aclaraciones suficientes...

Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le solicitamos que concluya, compañera diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: ... Pero quienes no aclaren tendrán que responder ante la ley. En síntesis, este dictamen es un claro ejemplo de la transparencia y la responsabilidad que deben de caracterizar a la administración de los recursos públicos.

Concluyo, presidenta. El control riguroso del gasto y el manejo responsable son pruebas del compromiso de nuestras instituciones, con un futuro próspero y equitativo. Un gobierno sustentado en la decisión del pueblo no debe olvidar que el ejercicio de los recursos públicos tienen un solo fin: el bienestar, el desarrollo de las personas y el combate a las desigualdades. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia saluda a jóvenes provenientes del municipio de Texcoco, invitados por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo. Sean todos ustedes bienvenidos. De igual forma, saludamos a maestras y maestros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación del Estado

de Guerrero, invitados por la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy. Compañeros maestros, sean ustedes bienvenidos. Gracias, maestros, sean bienvenidos todos ustedes.

En cumplimiento al acuerdo de los órganos de gobierno, continuamos con la segunda ronda de intervenciones a favor y en contra de la Cuenta Pública 2022.

Tiene la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional. Solicitándoles, por favor, a todos los compañeros que participarán, que se ajusten al tiempo pactado. Adelante, compañera diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, ciudadanos indignados, mexicanos que ya no toleramos más las mentiras de los de Morena. Que nos han traicionado, nos han robado y han jugado con la vida de millones de mexicanos.

Y, aunque lo quieran ocultar, eso se demuestra en esta Cuenta Pública de 2022. Nos prometieron que serían diferentes cuando llegaran al poder, pero resultaron ser más de lo mismo o, incluso, peores.

Nos aseguraron que no habría corrupción y hasta sacaron, ¿se acuerdan, su pañuelito blanco diciendo que ya se había acabado la corrupción? Nos dijeron que el dinero sería para el pueblo, pero lo único que han hecho es saquear a México.

El deporte está en las ruinas. La corrupción en la Comisión Nacional del Deporte, cómo la dejaron. Ese que debería dar orgullo y esperanza a nuestros jóvenes en momentos tan difíciles como los que vivimos hoy en México. Y ¿qué hicieron con el deporte en este país? Lo convirtieron en un negocio sucio de corrupción.

Con ese pañuelo blanco que según ustedes usaron para desaparecer la corrupción, como magos usaron ese pañuelo para desaparecer millones de pesos de la Conade. Desde 2019 la Conade ha sido un pozo de corrupción, de fraudes y desvío de dinero: 107.4 millones de pesos sin comprobar en 2022; 279.6 millones bajo investigación penal por investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Desfalcaron el fondo, el recurso para los atletas, de los deportistas, lo desaparecieron en manos de unos corruptos. Casi 300 millones de pesos que deberían ser para estos deportistas.

A las y a los mexicanos les decimos que este abuso y este robo a su bolsillo tiene un nombre y un apellido, se llama Ana Gabriela Guevara, quien abandonó a los deportistas y los echó a su suerte. Y, peor aún, el actual director de la Conade, que exoneró a Ana Gabriela Guevara, cuando era uno de sus principales críticos.

¿Dónde está ese dinero? Decían que había corrupción y al día de hoy nadie está en la cárcel pagando por esos abusos, estos desfalcos. ¿Por qué nuestros atletas tienen que mendigar mientras la corrupta de Ana Gabriela Guevara se llenó los bolsillos? Son unos abusivos, lo que le hicieron al deporte es un robo descarado.

La salud, la traición más cruel. Nos dijeron que había medicinas y hospitales para todos. Me imagino que no han caminado sus distritos, porque ahí verán el clamor de la gente.

Nos aseguraron que con el IMSS Bienestar todo iba a funcionar mejor. Hoy la realidad es que no hay medicinas, no hay doctores y no hay atención digna para los mexicanos. Son unos abusivos, cómo es posible que haya niños sin tratamiento contra el cáncer, mientras los de Morena saquean el dinero de los hospitales. Cómo es posible que los mexicanos no puedan comprar sus medicinas, mientras este gobierno les da contratos a empresas que no entregan nada. Es criminal lo que están haciendo.

¿Y quién paga por este saqueo? ¿Quién está pagando por este robo en tema de salud pública en esta traición? Los hospitales están en ruinas, los niños con cáncer siguen sin tratamiento, las mujeres trabajadoras en México están de samparadas, los atletas tienen que salir del país para encontrar apoyo. Y, mientras tanto, Morena sigue saqueando al país con total impunidad.

Nos han robado el dinero, la seguridad, la salud y la esperanza. Pero aquí no vamos a permitirlo más, desde Acción Nacional decimos fuerte y claro, no aprobaremos este dictamen de Cuenta Pública de las mentiras. No vamos a ser cómplices de estos ladrones de Morena. No permitiremos que sigan destruyendo a México. Exigimos, exigimos justicia, que se investigue cada peso robado, que los responsables de estos desfalcos vayan a la cárcel. Que el dinero del pueblo sea para el pueblo y no para los corruptos.

Nos dijeron que primero los pobres, pero lo único que han hecho es empobrecer más a la gente. Nos dijeron que la gasolina en el gobierno de Morena iba a costar 10 pesos ¿se acuerdan? Y eso ha sido una total mentira.

Pero, aquí está la oposición firme y valiente, la oposición propositiva. Y aún están a tiempo de unirse a esta propuesta del Partido Acción Nacional, para cumplirle a México y que así haya gasolina barata ya.

Ya basta de Morena, ya basta de abusos, ya basta de robarle el futuro a México. Unidos y de la mano de las y los mexicanos vamos a recuperar este país con y a pesar de ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, querida diputada.

Esta Presidencia saluda a asesores técnico-pedagógicos de toda la República, invitados por la diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda. Sean todos ustedes bienvenidos. Saludos a todos los ATP del país.

Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Compañeros y compañeras diputadas, me presento hoy ante ustedes con la finalidad de manifestarme a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

La Cuenta Pública es una herramienta primordial en materia de rendición de cuentas, además de ser un elemento esencial para mantener el equilibrio entre los Poderes de la Unión. Este mandato constitucional radica en evaluar los resultados de las gestiones financieras, así como en comprobar que estos se ajusten a los criterios del Presupuesto de Egresos.

Este enfoque se alinea con nuestro compromiso de combatir y acabar con la corrupción y la opacidad en la gestión pública. De tal modo, la administración pública debe estar al servicio del pueblo para asegurar que cada peso recaudado sea utilizado de manera eficiente y con un propósito socialmente responsable.

Así, la Cuenta Pública garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el control del gasto público, asegurando que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y conforme a la ley. De los informes de la Auditoría Superior de la Federación presentados a esta soberanía, se constató la práctica de 2 mil 153 auditorías, por lo que se ha cumplido con el 100 por ciento de los requerimientos considerados en su programa anual referente a la Cuenta Pública 2022. Las auditorías revisan congruencia entre metas de gobierno, implementación de programas y cumplimiento de objetivos como ejes fundamentales para consolidar un sistema de administración pública eficiente y responsable.

El aumento en el número de auditorías al gasto federalizado refleja el compromiso para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y de acuerdo con los principios de legalidad. Resulta muy relevante que la Auditoría Superior determinó en 2022 recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128 millones de pesos corresponden a recuperaciones operadas, de manera que restan 29 mil 765 millones de pesos que se estiman como recuperaciones probables o, en su caso, montos por aclarar.

En este sentido se debe considerar, sin embargo, que, de estas posibles recuperaciones, 22 mil 892 millones de pesos corresponden a entidades federativas, alcaldías, municipios y entes que ejercieron gasto federalizado. Por lo tanto, la proporción a solventar o aclarar para el sector público federal es de 6 mil 873 millones de pesos, lo que representa solo el 0.09 por ciento respecto del gasto neto total.

Otro dato importante que arroja el presente dictamen es que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6 billones 602 mil 829 millones de pesos, superando en 430 mil 194 millones de pesos la cifra prevista en la Ley de Ingresos, no se cayó la recaudación. En relación al PIB el gasto neto total representó 26.7 por ciento, es decir, 1.5 por ciento más del estimado originalmente. El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en el 50 por ciento del PIB, cifra inferior a la estimada inicialmente del 53.7 por ciento.

Otro de los resolutivos más importantes del presente dictamen es que se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que se dé continuidad a los procesos legales relacionados con las responsabilidades vinculadas a la Cuenta Pública de 2022, y que se remita a esta Cámara de

Diputados la información actualizada sobre la recuperación de recursos por parte de los entes fiscalizados.

Este dictamen cumple cabalmente con los requisitos constitucionales y legales proporcionando una base técnica, metodológica y ordenada por lo que debe de ser considerado y votado en sentido favorable por los integrantes de esta soberanía.

Su aprobación representa un paso adelante en la consolidación de un gobierno honesto, transparente y eficiente alineado con los principios de la cuarta transformación y el humanismo mexicano.

Finalmente, la Cuenta Pública 2022 y las auditorías realizadas comprueban que en medio de inmensas dificultades en el año pospandemia, bajo un contexto internacional adverso la administración del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador fue un ejercicio honesto de los recursos públicos permaneciendo en la historia como un presidente honrado querido y respetado por el pueblo como lo es hoy también la presidenta Claudia Sheinbaum en la continuidad de la cuarta transformación.

El gobierno del presidente López Obrador logró la proeza del crecimiento económico, la estabilidad financiera sin aumentar impuestos. La fortaleza del peso sin devaluaciones ni gasolinazos. La inversión pública en infraestructura de grandes proyectos estratégicos de inversión privada extranjera.

Y las reservas económicas récord, la inflación bajo control, el incremento del empleo y el sostenimiento de todos los programas sociales para que nueve millones de mexicanos salieran de la pobreza sin incrementar la deuda en términos reales. Crecimiento con desarrollo, algo nunca antes visto en décadas de neoliberalismo. Por eso, ustedes, la oposición moralmente derrotada nunca podrá manchar su legado ni superar sus logros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañera.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, hoy estamos discutiendo un dictamen que pretende avalar la Cuenta Pública del año 2022, la cual tuvo como resultado 5 mil 466 acciones de observaciones del uso incorrecto del recurso ejercido.

Reconocemos la labor de la Auditoría Superior de la Federación, al realizar las observaciones pertinentes al gasto público del año 2022. Sin embargo, estamos en febrero del 2025 y dichas observaciones no han sido solventadas en su totalidad, ni se han ejercido acciones conforme lo marca la ley. Por lo cual, el Grupo Parlamentario del PRI no habremos de acompañar este dictamen.

Dichas observaciones ascienden a casi 33 mil millones de pesos, que pueden ser sujetos de actos de corrupción o del mal uso de los recursos, de los cuales sólo se han podido justificar el 10 por ciento, dejando bajo observación más de 28 mil millones de pesos.

En cuanto al gasto federalizado, las principales observaciones se refieren a los sobrecostos de las obras faraónicas como el tren Maya, la refinería Dos Bocas, el aeropuerto Felipe Ángeles, el ferrocarril del istmo de Tehuantepec, así como el desfalco de Segalmex, que hoy pretenden darle carpetazo con este dictamen.

Un tren Maya que casi triplicó su costo programado y que tan solo en 2022 arrojó observaciones por más de 700 millones de pesos. ¿Y qué podemos decir de los 293 millones de pesos en observaciones que tiene Segalmex o los más de 80 millones de pesos que se le observaron tan solo en 2022 al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y que no ha podido comprobar? Qué ironía que en este instituto existan actos de corrupción. Además, ha sido una constante desde la administración pasada el método de adjudicación directa.

En 2022, de cada 10 contratos, 8 fueron por adjudicación directa. Es decir, el 95 por ciento de los procedimientos de contratación no hubo licitaciones abiertas a los proveedores, se dedicaron a hacer asignaciones directas y aquí les pongo un claro ejemplo observado en esta misma cuenta pública en el sector salud.

El 99 por ciento de los contratos fueron adjudicados a laboratorios de biológicos y reactivos de México, Birmex, el cual demostró su ineficiencia al no cumplir con el suficiente abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud públicos, lo cual afectó a miles de mexicanas y mexicanos.

No, compañeras y compañeros, no podemos avalar este dictamen, porque por cada peso mal gastado era la oportunidad para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, para dar respuesta a las necesidades de la gente, pero el gobierno federal ha pregonado el combate a la corrupción, solo que en la realidad es todo lo contrario, porque no les gustan los controles de transparencia ni de fiscalización, por eso ustedes mismos eliminaron el INAI.

Sin duda, el PRI votaremos en contra de este dictamen, a pesar de que el informe señala irregularidades importantes en diversas áreas, incluyendo programas sociales y proyectos de infraestructura, siguen pendientes por solventar un gran porcentaje de las observaciones sobre la Cuenta Pública de este año 2022.

En varias ocasiones se mencionó esta frase, no sé si la recuerden: no robar, no mentir y no traicionar. Sin embargo, fue un eslogan de gobierno, porque la realidad fue todo lo contrario. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Nos informan que tenemos un cambio en el posicionamiento y viene el compañero Juan Carrillo, para hablar en pro, por parte del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia, diputada Pinete.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado Carrillo Soberanis.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Compañeras y compañeros legisladores, el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas es un pilar fundamental de todo régimen democrático.

En esta Cámara de Diputados asumimos la alta responsabilidad de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y, con ello, nos corresponde cerrar este ciclo presupuestario mediante la fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública, este proceso es indispensable para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, eficaz y con apego a los principios de legalidad y de justicia social.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 74, otorga a esta soberanía la facultad de revisar y evaluar los resultados de la gestión financiera de cada ejercicio fiscal. En este contexto, la Cuenta Pública nos permite verificar que el gasto público sea justo a lo aprobado.

La revisión de la Cuenta Pública 2022 ha sido un ejercicio meticuloso y transparente, dirigido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para garantizar que cada peso ejercido cumpla su propósito y responda a los intereses de nuestra sociedad.

El dictamen de la Cuenta Pública 2022 que hoy discutimos, contribuye al ejercicio de la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas, permitiendo informar de manera veraz y oportuna a la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos públicos. Su importancia radica en que refuerza la confianza de la sociedad, en sus instituciones y en la correcta administración de los bienes públicos.

En términos macroeconómicos, los ingresos presupuestarios han superado las expectativas de la Ley de Ingresos de la Federación, lo que ha permitido incrementar el gasto público para generar más bien y servicios en beneficio de la población. Este crecimiento refleja congruencia con los objetivos planteados por la cuarta transformación.

Un claro ejemplo de esta correcta administración de los recursos es el fortalecimiento de los programas sociales, diseñados para atender a quienes más lo necesitan. Estos programas han sido clave en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa, asegurando que el dinero del pueblo se use a favor de este.

La política de gasto social ha demostrado su efectividad en la reducción de desigualdades y en la generación de oportunidades para los grupos históricamente marginados.

Es relevante destacar que el dictamen de la Cuenta Pública 2022 no solo resalta los logros alcanzados, sino que también incorpora recomendaciones clave para perfeccionar el ejercicio del gasto público, entre estas se encuentra el fortalecimiento de los procesos de planeación, la mejora del control interno y la reducción de la discrecionalidad de los servidores públicos, mediante modificaciones normativas. Estas medidas buscan prevenir irregularidades y asegurar que el dinero del erario se utilice con la mayor responsabilidad posible.

De igual manera, es importante no olvidar las observaciones y recomendaciones emitidas. Y en donde se hayan de-

tectado irregularidades debemos asegurarnos de que se sancione conforme a la ley a quienes hayan incurrido en el mal uso de los recursos públicos. La lucha contra la corrupción es una tarea y un compromiso irrenunciable con la ciudadanía, así como la base de un régimen realmente democrático.

Desde el Partido Verde reiteramos nuestro respaldo a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y creemos firmemente en la importancia de la fiscalización y en la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control para asegurar un ejercicio del gasto público eficaz y eficiente. Por ello, manifestamos nuestro voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Hoy, al mirar en el espejo de este gobierno de Morena, no vemos el México que nos prometieron. Dos Bocas siete años después no refina ni un solo barril de gasolina. Lo que vemos es una imagen distorsionada, un reflejo roto que nos confronta con una realidad amarga.

La cuarta transformación no ha sido más que un espejismo. Un gobierno que llegó con promesas de cambio, pero que ha entregado solo desorden, corrupción y un derroche descarado de los recursos de todas y de todos los mexicanos.

Hoy, desde este recinto, debemos decir la verdad. Las cuentas dicen muy claramente que el gobierno de Morena ha fallado. La ilusión de justicia social se ha derrumbado, tomemos como ejemplo las pensiones para nuestros adultos mayores…

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, compañera diputada. ¿Con qué objeto, diputado Gibrán? Que está pidiendo la palabra.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Un cuestionamiento a la oradora.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame. Diputada oradora, ¿acepta el cuestionamiento?

La diputada Verónica Pérez Herrera: Por supuesto que sí, presidenta. Adelante.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Un minuto para el cuestionamiento, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, de principio tenemos una diferencia profunda con el Partido Acción Nacional en materia de seguridad energética. Pero sí nos preocupa la manera en que esta política de presunta seguridad energética se ha llevado a cabo concretamente. Entonces, aunque no estamos en contra de gestionar capacidades energéticas, me gustaría saber en concreto cuál es la crítica sobre cómo se ejercieron políticamente los recursos en el caso de Dos Bocas.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Pues mira, de entrada...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, diputada. ¿Concluyó su cuestionamiento?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputada Verónica, tiene usted el uso de la voz para responder. Y le pedimos que nos informe a la hora de concluir su respuesta.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Por supuesto, presidenta. Pues yo le respondería lo siguiente. De entrada, quien fue la responsable de este proyecto de la refinería de Dos Bocas, Rocío Nahle, se comprometió a construir la refinería en 5 años, en 8 mil millones de dólares. Al día de hoy, van gastados más de 20 mil millones de dólares, la refinería inaugurada múltiples veces, y que hoy en día sigue sin refinar un solo litro.

Los contratos de la construcción de la refinería fueron asignados casualmente a empresas con escasa o nula experiencia, producto del compadrazgo con el esposo de Nahle, hoy primer damo de Veracruz, y por la red de corrupción que opera Andy López Beltrán y el denominado Grupo Tabasco.

Y, por otro lado, también podemos hablar de los daños ecológicos derivados de la construcción, que trajeron consecuencias terribles para el ecosistema de la región de manglares de la región, y al día de hoy se sigue inundando la refinería, producto del capricho más grave del sexenio obradorista. A diferencia del tren Maya y el AIFA, que están abiertos y que dan un poco de operación, la refinería que fue proyectada para procesar 350 mil barriles de crudo maya pesado, no está refinando un solo barril después de 7 años de haber arrancado este proyecto. He concluido, presidenta, con la respuesta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Continúe, por favor.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Hablaba del ejemplo de las pensiones para adultos mayores, un programa que nació como un faro de esperanza para los más vulnerables. Y que este programa, por cierto, aunque les duela, fue una iniciativa del Partido Acción Nacional y ha sido secuestrado por la corrupción de Morena y de López Obrador. Al acercarnos a ese reflejo encontramos un caos inaceptable: pagos duplicados, cobros a personas fallecidas y recursos que nunca llegaron a quienes más los necesitaban.

¿Dónde quedó la promesa de un sistema eficiente, directo y honesto? En su lugar lo que vemos esa una máquina de errores que ha fallado una y otra vez. Y eso no es solo un fracaso administrativo de Morena, es un golpe directo a la dignidad de nuestros adultos mayores. A ellos este gobierno les vendió una mentira, les prometieron bienestar, pero les entregaron burocracia, corrupción y engaños. Mientras tanto, los hospitales también carecen de medicinas y las verdaderas necesidades de nuestros adultos mayores siguen hoy en día siendo ignoradas por este Gobierno federal.

Y, si hablamos de promesas rotas, no podemos dejar de mencionar nuevamente Dos Bocas, que esta refinería que, según este gobierno sería el emblema de la soberanía energética de México, se ha convertido en un monumento al despilfarro y a la falta de transparencia. Miles de empleos y un impulso a la economía nos prometieron, pero la realidad hoy es muy distinta. Reitero que el costo inicial de esta refinería era de 8 mil millones de dólares, pero hoy sabemos que ha superado los 20 mil millones. Es decir, casi el triple.

Además del costo excesivo ¿adivinen a quién le fueron asignados? Al nepotismo, que está claramente representado con el esposo de Rocío Nahle. ¿De qué sirve un proyecto de esta magnitud si, en lugar de resolver problemas solo genera más caos y más dudas sobre el manejo de nuestros recursos?

México no necesita una refinería que nos cueste miles de millones de dólares, mientras nuestras familias mexicanas siguen luchando con problemas de salud, de educación y seguridad que nunca se resuelven.

Los mexicanos no necesitan una refinería para poder comer, para vivir dignamente o para tener oportunidades. Lo que necesitamos es un gobierno que se enfoque en lo que verdaderamente importa y que deje de malgastar nuestros recursos en proyectos faraónicos.

Este espejo roto no solo refleja un gobierno incapaz de cumplir sus promesas, sino también un país que se ahoga en la corrupción, la ineficiencia y el desorden. Y lo peor de todo es que al mirar este reflejo distorsionado, vemos cómo la narrativa oficial insiste en vendernos un espejismo.

La idea de una transformación que no ha llegado, de un cambio, pero para mal. Dos Bocas solamente es la punta del iceberg. Este gobierno ha fracasado en las áreas que más les importan a los mexicanos: la salud, la educación, la seguridad, el empleo. Nos han vendido la idea de una transformación que no ha llegado, de un cambio que no existe. Lo que vemos es un México estancado, un país que se desmorona bajo el peso de la corrupción y la falta de capacidad de un gobierno que ha prometido mucho, pero que no ha entregado nada.

Ya no podemos seguir aceptando este reflejo que no nos pertenece, que nos miente y que nos desilusiona. Es hora de que los mexicanos exijamos la verdad, que demandemos transparencia y reclamemos la justicia que nos han negado. México necesita un gobierno que, en lugar de seguir engañándonos, trabaje para resolver los problemas reales de nuestras familias.

Hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional va a votar en contra, porque esta Cuenta Pública no representa una verdadera rendición de cuentas, transparencia, al contrario, es opaca. Y exigimos que les den cuentas por fin a todas las familias mexicanas. México cuenta con el PAN. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Para hablar en pro tiene la palabra la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Con su venia, diputada presidenta y honorable Mesa Directiva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Me llena de orgullo pertenecer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pues además de nuestra tarea legislativa, la fiscalización y la vigilancia de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es parte importante nuestra labor como diputadas y diputados federales.

No existe debate para poner en discusión el papel de la rendición de cuentas como una de las tareas gubernamentales esenciales de las democracias. Pero, sobre todo, en el segundo piso de la cuarta transformación. Un gobierno democrático no solamente informa su gestión financiera, si no que se somete a los criterios de evaluación de resultados y a los indicadores contenidos en las metas programadas.

Este dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, nos da luces de los indicadores macroeconómicos de nuestro país. México se ha mantenido como una de las economías más fuertes y consolidadas a nivel internacional. México está destinado a ser muy próximamente la décima economía mundial.

Desde esta tribuna quiero externar una felicitación a quienes integran la Auditoría Superior de la Federación. Reconozco su ética, honestidad y gran profesionalismo como pilares fundamentales para la transformación de la vida pública. Terminar con la corrupción es una de las tareas de este gobierno y contar con las herramientas de fiscalización nos permite tener certeza de la aplicación, ejecución e impacto del uso de los recursos públicos para generar valor social.

Quiero ser enfática en señalar que existen desafíos financieros que urgen atender y cuyas recomendaciones están contenidas en el dictamen que hoy discutimos. Pero también quiero reconocer logros importantes en materia económica. En 2022 el producto interno bruto creció 3.1 por ciento real anual.

Y quiero decirles algo a la oposición, al conservadurismo y a los que se creen del Partido Republicano. Desde el 2022 el PIB de México ha crecido por arriba del PIB de nuestro principal socio y país vecino, lo cual indica que la economía mexicana, así como lo ha dicho la presidenta de México, ha tenido como principal fuente de crecimiento sus factores internos. Esto no es más ni menos que el final del neoliberalismo. Fortalecer las empresas del Estado significa fortalecer nuestra economía interna.

En 2022 sobresalieron las pensiones y jubilaciones al incremento de 5.5 por ciento en términos reales en relación al 2021. En 2022, los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios aumentaron respecto de 2021. Las participaciones federales fueron mayores debido al aumento de la recaudación federal participable.

Más del 43 por ciento de los recursos para las funciones del desarrollo social se destinó a la protección social, 24.5 por ciento a la educación, 22.9 a la salud y 8.0 por ciento a vivienda y servicio a la comunidad. Lo que refleja puntualmente la orientación de la política de gasto hacia las áreas prioritarias que representan mejoras a nivel de la vida de la población. No es más ni menos que el humanismo mexicano y que el día de hoy representa más de 9.5 millones de mexicanas y mexicanos que han salido de la pobreza.

En pocas palabras, hemos cumplido nuestro principio de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Estos datos favorables son también el resultado de una ingeniería legislativa que ha promovido la Ley Federal de Austeridad Republicana y las reformas constitucionales para orientar el gasto público hacia una responsabilidad presupuestaria.

El Poder Legislativo tiene apertura al diálogo y, sobre todo, escuchamos a los expertos en finanzas públicas. Así como la Auditoría Superior de la Federación, parte de este Poder Legislativo contribuye a fiscalizar el uso de los recursos públicos federales de nuestro país.

Este recinto legislativo también es sede del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández, cuyos investigadores e investigadoras contribuyen al conocimiento valioso para auxiliarnos en la adecuada toma de decisiones. Por cierto, ayer hemos tenido una reunión para dar seguimiento al gasto y ejercicio de los recursos en bien del pueblo de mi estado Nayarit.

Por ello, les invito compañeros y compañeras legisladoras a que atendamos las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación para realizar diversas modificaciones legales que permitan incorporar las disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados.

La honestidad es la mayor riqueza de las naciones, debemos elevarla a rango supremo y convertirla en una forma de vida y de gobierno. Que viva el pueblo de México honesto y trabajador. Viva Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Compañeras y compañeros, la discusión de la cuenta de la hacienda pública federal no debe limitarse a señalar las evidentes irregularidades en el ejercicio de los recursos que puntualmente ya fueron documentadas por la Auditoría Superior de la Federación, debe ser también la oportunidad para revisar con seriedad el ejercicio de los recursos que se aprobaron en el Presupuesto y cómo se desplegaron esos recursos en las políticas, programas y proyectos del gobierno, pero sobre todo debe ser ocasión para evaluar cada decisión pública en la luz de su éxito o fracaso.

El Presupuesto de Egresos es y debe responder a prioridades que estén claramente definidas, que tengan metas evaluables y una ruta trazada para alcanzarlas. La Cuenta Pública es la bitácora que nos debe permitir evaluar el cumplimiento justamente de esas metas, la utilidad de las rutas que se trazaron y la validez de las prioridades gubernamentales.

No voy a referirme más a los casi 33 mil millones de pesos en irregularidades que dan cuenta de la opacidad, de las malas prácticas e incluso del presunto uso indebido de los recursos públicos en las dependencias federales y estatales.

La Cuenta Pública del 2022 también es la cuenta pública del fracaso, del desmantelamiento institucional y de los improductivos y opacos caprichos presidenciales. Es la cuenta pública donde hacen crisis las pésimas decisiones que, por ejemplo, desmantelaron el sistema de salud, cancelaron apoyos a los emprendedores y a las Pymes y dejaron solo al campo.

Es cierto que 2022 fue un año en que las inercias y los efectos de la emergencia sanitaria siguieron causando estragos en todos los sectores, también es cierto que es un recordatorio del pésimo manejo de la crisis sanitaria por parte del gobierno federal. Fuimos el país que menos apoyo dio a los trabajadores, las familias, los emprendedores y las empresas de América Latina, pero también el país, junto con Uganda, que menos apoyo dio, apoyo económico a su población.

Fuimos el país de más de 800 mil muertes en exceso por la pandemia, 215 mil huérfanos, porque cuatro de cada 10 de las muertes que sufrimos en México por causa de la pandemia, tienen relación directa con fallas en la gestión gubernamental de la misma.

Fuimos el país de las pocas pruebas para el covid, de las pocas y lentas, lentas vacunas para la población, porque hubo una gestión discrecional, una gestión opaca y una gestión que ignoró la evidencia científica y la experiencia del manejo de la pandemia de otros países y los resultados están a la vista. Todo esto sí, en la Cuenta Pública de 2022.

La Cuenta Pública aprobada por el oficialismo en la Comisión de Presupuesto revela que la mayor parte del gasto ejercido se utilizó, por ejemplo, en gasto social, con el que todos podríamos estar de acuerdo, pero la verdad es que no se utilizó para el despliegue de una política social diseñada con base en diagnósticos objetivos y puntuales con líneas de acción claras y objetivos evaluables, sino para programas sociales que si bien son bien intencionados y son para atender a grupos específicos, la verdad es que no tienen reglas de operación claras, ni metas definidas, ni mecanismos de vigilancia.

Entonces, no son programas que sean instrumentos para nivelar las condiciones de vida de las personas a las que van dirigidos y permitirles mejores oportunidades de desarrollo, sino instrumentos para mantener una base clientelar con fines electorales.

2022 fue un año también, por cierto, en el que el número de personas en pobreza extrema aumentó casi en 400 mil personas. Un año en el que la falta de acceso a los servicios de salud aumentó en más de 30 millones con respecto a 2018. Y un año en el que, por ejemplo, aunque se aprobó un aumento histórico en el rubro de salud de 14.6 por ciento, se subejercieron más de 33 mil millones de pesos en ese rubro.

Entonces, se gastó en muchas cosas más y en otras menos, pero se gastó mal, se gastó con opacidad y se gastó sin rendición de cuentas, por eso, en la bancada de Movimiento

Ciudadano votaremos en contra, porque esto se trata de ejercer verdaderamente la facultad de rendición de cuentas sobre la acción de gobierno y no de ser comparsas de un ejercicio opaco, discrecional y caprichoso de los recursos públicos. Es, cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a estudiantes y docentes del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, número 7, de la ciudad y puerto de Veracruz, y los felicitamos por haber obtenido el primer lugar en el premio Zayed a la Sostenibilidad 2025. Han sido invitados por la compañera diputada Rosa María Hernández Espejo, del puerto de Veracruz, sean todos ustedes bienvenidos a este salón de sesiones. Muchas felicidades. De igual forma, esta presidencia saluda a estudiantes del estado de Puebla, invitados por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos, jóvenes estudiantes.

Tiene la palabra la diputada Carol Antonio Altamirano, diputado, perdón. Diputado, una disculpa, Carol Antonio Altamirano, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidenta. Vengo a nombre de Morena a respaldar el dictamen de la Comisión de Presupuesto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Y vengo aquí a apoyarlo porque este dictamen expresa una valoración política que permite a la Cámara evaluar lo realizado por el Gobierno federal y otras instancias ejecutoras de la hacienda pública, cumpliendo el mandato del artículo 74 constitucional.

Por ello, solicito una moción, presidenta, de ilustración, para que se dé lectura al artículo 74, fracción VI, sus tres primeros párrafos.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Con gusto. La vicepresidenta lo va a hacer. Adelante, vicepresidenta.

La vicepresidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, presidenta. Fracción VI. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La revisión de la Cuenta Pública se realizará en la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación, si el examen de esta, que esta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad solo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada en la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente, solo se podrá ampliar el plazo de presentación en los términos de la fracción VI, último párrafo de este artículo, la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y en tal supuesto, la Auditoría Superior de la Federación contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Listo. Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. De la lectura del artículo 74, fracción III, queda muy claro cuál es el objetivo de la Cámara de Diputados al conocer del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Y lo digo porque como diputados tenemos que primero leer lo que vamos a votar, revisarlo muy bien. La Cuenta Pública y el artículo 74 de la Constitución en ningún lugar permite que se hable de rechazar o aprobar una Cuenta Pública. Ése no es el objetivo de la Cámara de Diputados al revisar la Cuenta Pública.

De ahí, pues, que en Morena vamos a apoyar este dictamen, porque este dictamen sí cumple con el alcance del artículo 74, fracción XVI, de la Constitución, porque hace una valoración política y técnica, evalúa lo realizado por el gobierno federal y a partir de esto llega una serie de conclusiones y de observaciones.

Aquí es importante destacar que de esta valoración a la Cuenta Pública hay una serie de recomendaciones que sería importante que apoyen todos los grupos parlamentarios,

hay una serie de observaciones que sería importante que cuenten con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. De ahí pues que es importante tener claro cuál es el alcance constitucional de esta función de la Cámara de Diputados. Segundo tema que me gustaría aclarar…

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Me permite, diputado Carol. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ¿Cómo dijo? Diputado Carol, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Carol Antonio Altamirano: Vamos a continuar. Voy a continuar. Voy a continuar con mi…

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputado Carol, ¿acepta usted la pregunta?

El diputado Carol Antonio Altamirano: No acepto. Voy a continuar con mi discurso.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame. Diputado Gibrán, no acepta la pregunta. Adelante, diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Segundo. Es importante aclarar el alcance del resolutivo 5o., el resolutivo 5o. del decreto que contiene el dictamen. En el resolutivo 5o., porque aquí se han dicho muchas cosas que se han alejado de la verdad.

Primero. La Auditoría detectó recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128 millones ya se recuperaron, que eran 29 mil 765 millones como recuperaciones probables o montos por aclarar. Las auditorías aún siguen su proceso.

Es importante destacar que, de este monto por aclarar, 22 mil 892, 76.9 por ciento de lo pendiente, más de las tres cuartas partes les corresponden a los gobiernos locales que ejercieron el gasto federalizado.

Que quede claro, sector público federal, solamente tendrá que aclarar 6 mil 877 millones de pesos. Es decir, 0.9 por ciento respecto del gasto neto total, de un presupuesto que supera los 7.5 billones de pesos. Es decir, de una revisión, de una buena lectura a este dictamen y a la Cuenta, el 99 por ciento del gasto que ejerció el sector público federal no tiene problemas pendientes. Así es que argumentar contra el gobierno federal porque tiene que aclarar menos del 1 por ciento de la Cuenta Pública es una desproporción y un error técnico evidente.

También otra moción de ilustración, presidenta, para los resolutivos séptimo y octavo del dictamen, por favor. Séptimo y octavo.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le solicitamos a la vicepresidenta dé lectura a los resolutivos mencionados.

La vicepresidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Los resolutivos mencionados por el diputado Carol Altamirano es el séptimo, que dice así:

Esta comisión destaca que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación. De manera que quienes sean presumiblemente responsables, sean sancionados, en apego a la normatividad vigente o, en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes.

Resolutivo octavo. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Púbica 2022, así como a remitir a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de recursos por parte de los entes fiscalizados. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ... su petición, diputado. Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: En Morena estamos de acuerdo con este resolutivo en que no se suspendan los trámites de las acciones promovidas por la Auditoría Superior y que se castigue a todos. Por eso, de manera contundente, expresamos: Morena no intervendrá para encubrir a nadie. Todo lo observado debe aclararse o solventarse sin excepción.

En el caso del 8o. ¿cómo no vamos a votar a favor si se instruye a la Auditoría a continuar con los procedimientos jurídicos? Por eso en Morena respaldamos el dictamen, por la justeza de sus conclusiones. Y convocamos a hacer un esfuerzo que perfeccione el ejercicio del gasto, sea en la

proporción que sea, y sea cual sea el orden del gobierno que corresponda. Por las razones expresadas, el voto de Morena será a favor. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Hoy, tomo la tribuna como veracruzana y como integrante del Grupo Parlamentario del PRI, bajo la coordinación del diputado Rubén Moreira, pero con la firmeza del liderazgo que ejerce el presidente Alejandro Moreno, para manifestar un posicionamiento crítico respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentada por el gobierno federal.

No se trata solo de un análisis técnico, sino de un ejercicio de responsabilidad política que pone en perspectiva el uso y destino de los recursos de la nación. El análisis de esta Cuenta Pública no puede hacerse sin recordar el contexto en el que se desarrolló, el periodo más crítico de la pandemia por Covid-19. Un tiempo en el que miles de negocios de barrio, micro y pequeñas empresas quedaron en el abandono, mientras que la reducción del gasto en salud se convirtió en una decisión criminal que costó vidas.

En contraste, el gobierno lopezobradorista no escatimó recursos para continuar con sus obras faraónicas y caprichosas. Las cifras de esta Cuenta Pública revelan una serie de disonancias cognitivas entre el discurso del gobierno y la realidad económica del país.

De acuerdo con los criterios generales de política económica 2022, se proyectó un crecimiento del PIB de 4.6, sin embargo, el crecimiento real fue apenas del 3.1, lo que demuestra que las estimaciones gubernamentales fueron infladas.

Asimismo, se estimó que la inflación anual sería del 3.4, pero la realidad mostró una inflación del 7.8, afectando gravemente el poder adquisitivo de los hogares y encareciendo los insumos para pequeños y medianos empresarios. Esta desproporción entre la inflación proyectada y la real generó impactos adversos en los costos de gobierno y la capacidad de las familias para acceder a bienes y servicios esenciales.

El presupuesto asignado a salud en el 2022 no fue suficiente, además de que quedó claro que los subejercicios y la falta de planeación llevaron a que el gasto real estuviera por debajo de lo necesario para atender la crisis sanitaria. Mientras tanto, se destinaron más de 450 mil millones de pesos a proyectos como el tren Maya y la refinería de Dos Bocas, y que continúan acumulando sobrecostos sin beneficios tangibles para la población.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación ha emitido diversas recomendaciones respecto al manejo opaco de los recursos, encontrando irregularidades no subsanadas en el ejercicio 2022. La opacidad en el gasto público sigue siendo un problema estructural de este gobierno, a pesar de sus promesas de combate a la corrupción.

Uno de los aspectos más alarmantes de esta Cuenta Pública es el déficit público registrado, que alcanzó los 950 mil millones de pesos, superando en 75 mil 321 millones de pesos del monto originalmente proyectado de 875 mil millones de pesos.

El déficit público representa la diferencia entre los ingresos y los gastos del gobierno, lo que implica que se gasta más de lo que se recauda, generando una creciente dependencia de endeudamiento público. Este balance tiene graves repercusiones, ya que aumenta la presión sobre las finanzas nacionales y compromete los recursos futuros para infraestructura, salud y educación.

En este sentido, un déficit público descontrolado puede provocar un alza en la tasa de interés, encareciendo el crédito para empresas y para familias. Además, reduce la confianza de inversionistas y organismos financieros internacionales, como ya lo saben.

Como veracruzana no puedo ignorar el impacto que esta mala administración ha tenido en mi estado. Veracruz sufrió un recorte en participaciones federales del 5 por ciento en términos reales, lo que afectó la capacidad de respuestas a nuestros municipios. A esto se suma el colapso del sector de la entidad con hospitales en crisis y falta de medicamentos por la falta de recursos que no han querido darles de aquí de la Federación.

Las críticas a esta Cuenta Pública no son solo un análisis del pasado, sino un anticipo de lo que podría suceder en ejercicios fiscales subsecuentes. El Grupo Parlamentario del PRI mantendrá su accionar crítico y seguiremos denunciando el uso irresponsable de los recursos públicos. No podemos seguir permitiendo que la política fiscal sea una herramienta de propaganda en lugar de ser un mecanismo para el desarrollo del país. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Nora Escamilla, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Muchas gracias. Muy buenas tardes, presidenta, con la venia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Muchas gracias. Normalmente no hay mucho que poder copiar o que poder hacer igual que lo que hace la oposición, pero hace ratito me llamó la atención que saludaban en dos momentos, primero saludaron a una parte del pleno y luego saludaron a otra parte del pleno. Y creo que el pueblo de México tiene derecho a saber que aquí no somos iguales.

Por eso saludo con mucho gusto a la mayoría legítima, aquella que en las urnas nos ganamos con los votos, a quienes acompañamos a la mujer que hoy es presidenta de México, la que te defiende a ti, mexicana y mexicano, la que regresó los recursos al servicio del pueblo, a esta mayoría digna que ama al pueblo de México.

Y saludo también a la minoría desdibujada, a la que ni su ex candidata reconoce, porque hasta a ella le dan pena, ella dice que no es candidata de ustedes, la que niega su súper policía, sí, de verdad, los niega, a la que le duele que le recuerden ABC, a la que no le queda claro que la gente le ha gritado, le dice, le recuerda que ya no los quiere, que no están con ustedes. A ustedes que no pueden ni quieren, por eso no hacen.

Pero, bueno, entrando al tema y después de haber saludado a este pleno, no, no, no se sienta diputado porque le recuerdan a ABC, no se sienta.

Bueno y nos encontramos hoy aquí para encarar una de las tareas más trascendentales en nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, la revisión de la Cuenta Pública 2022, este ejercicio no es una mera formalidad ni un trámite administrativo, es el momento en que rendimos cuentas al pueblo de México, el verdadero dueño de los recursos que se administran desde este gobierno.

También es una oportunidad para desenmascarar la hipocresía y la manipulación de aquellos que hoy vienen aquí a llenarse la boca hablando de transparencia y rendición de cuentas cuando en el pasado no hicieron más que saquear a nuestro país.

La derecha, como siempre, intenta convertir este debate en un lugar lleno de mentiras. Vienen aquí con sus discursos prefabricados, cargados y cargados de más y más mentiras, pero qué bueno que para eso está el PT, para que se las recordemos, la verdad.

Porque, por ejemplo, hablan de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, les quiero recordar el caso de la Estela de Luz, sí esa que no sirve para nada, la Estela de Luz llevó a cabo diez auditorías relacionadas con la construcción. Desde la revisión de la Cuenta Pública 2009 hasta 2011, entre las principales observaciones se encuentran nada más y nada menos el costo final de la obra que en lugar de 393 millones de pesos se fue a mil 146 millones de pesos.

Estas observaciones llevaron no solamente observaciones que pudieran solventarse, no, llevaron a denuncias ante la Procuraduría General de la República por casi 250 millones de pesos de desfalco.

Y, luego, por si no se acuerdan también, Oceanografía, la empresa que obtuvo más de 160 contratos con Pemex, acumulando ingresos superiores a 31 mil millones de pesos. Posteriormente, esta misma empresa que fue observada y que no pudo solventar también fue denunciada por la Procuraduría General de la República en 2014.

También tenemos el ejemplo de Etileno 21, la Biblioteca Vasconcelos, el proyecto de Enciclomedia, el proyecto de Cantarell, entre muchos otros que observaron y que claramente no pudieron solventar.

Ustedes que buscan desinformar y que desde la ignorancia no entienden qué es una observación y cuál es el procedi-

miento. Sí, sí, ustedes que no saben que las observaciones, muchas, se solventan, tan no lo saben que sus proyectos por eso llegaron a denuncias penales ante la propia Procuraduría. Pero, bueno, los tiempos han cambiado.

Este gobierno ha demostrado que es posible gobernar con honestidad, hemos implementado mecanismos de control más rigurosos, las licitaciones y los procesos de contratación se han transparentados y aunque les duela a los detractores, los resultados están a la vista.

La pobreza se ha combatido con programas sociales como nunca antes, más de 10 millones de personas superaron la pobreza. La educación es prioridad y hoy no hay pretextos ni compadrazgos para hacer negocios. Para ellos, para la oposición, la salida de la pobreza además de 10 millones de personas, seguras e insignificante, pero para nosotros en la cuarta transformación es prioridad.

Los programas han cambiado vidas, como la Pensión a Adultos Mayores, la beca, la nueva Beca Rita Cetina, la Beca Benito Juárez, el Programa Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, entre muchas y muchos otros.

Por eso, desde esta tribuna, el Partido del Trabajo hace un llamado a que realmente sí están preocupados por el manejo de los recursos públicos, lo demuestren con hechos. Participen en la construcción de soluciones y propongan reformas que fortalezcan la transparencia, no que solamente mientan.

La historia nos juzgará por nuestras acciones, no por nuestras palabras. Nosotros y nosotras estamos del lado correcto de la historia, estamos construyendo un México más justo, donde cada peso del presupuesto se traduzca en beneficio de quienes más lo necesitan, y aunque les duela, tuvimos al mejor presidente de la historia de México moderno, Andrés Manuel López Obrador, y hoy tenemos a la primera mujer, la mujer más digna, porque México tiene mucha, mucha presidenta en Claudia Sheinbaum. Aunque les duela, lo sentimos mucho, están en el lugar que les corresponde, el basurero de la historia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su venia, diputada presidente. 15 mil millones de pesos se robaron en Segalmex, ¿qué cantidad es esa? Es el equivalente a 18 millones de despensas básicas. Ese dinero pudo haber alimentado a familias enteras. Pudo haber sido la diferencia entre tener algo qué comer o tener hambre. Pero no, ese dinero destinado a ayudar a los que menos tienen desapareció en el mayor desfalco de nuestra historia reciente.

Segalmex, el organismo que debería ser el brazo solidario del gobierno, se convirtió en un símbolo de corrupción, de ineficiencia y de impunidad. Un proyecto que prometía garantizar el acceso a alimentos para millones de mexicanos se transformó en una maquinaria para desviar recursos. Aquí no estamos hablando de un error administrativo, estamos hablando de un fraude monumental que dejó a los más pobres sin atención.

Hay que decirlo como suena. El desfalco en Segalmex de 15 mil millones de pesos es el doble de lo que fue la estafa maestra. Y aún así, quienes se enriquecieron con el hambre del pueblo siguen sin responder por sus actos. Ese dinero debería convertirse en leche para niños, en alimentos para las familias, terminó en las cuentas de empresas fantasma, en contratos inflados y en los bolsillos de los funcionarios corruptos.

¿Cómo le decimos a una madre que no le alcanza para alimentar a sus hijos que ese dinero se lo robaron? ¿Cómo le decimos a los campesinos que la seguridad alimentaria solo es un conducto para llenar las cuentas para los allegados al poder?

A ver, escúchenme para que me pueda explicar. Las cifras están de no creerse. Pagos sin documentos que respalden más de mil millones de pesos. Adjudicaciones a empresas fantasma y contratos lecheros con empresas y empleados. A ver, presidenta, solicito por favor, calmar aquí al público que ya se alebrestó.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, si son tan amables, solamente solicitar a la asamblea que pueda continuar la oradora. Gracias.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Incluso, vehículos cargando gasolina que ni siquiera estaban registrados. Y, mientras tanto, el ex director de Segalmex, está por ahí protegido por un gobierno que prometió no tolerar la corrupción, pero que la ha convertido en su principal bandera. Esto no es un error ni una omisión, es una traición, una traición a cada familia que vive con lo mínimo. A cada mexicano que paga sus impuestos con la esperanza de que el gobierno haga su trabajo.

¿Y cuál fue la respuesta del ex presidente de la República? Pues la fácil, decir que ahí están las denuncias, que ya están investigando, que no somos iguales. Pero, ¿qué han hecho realmente?

Desde 2022, 38 denuncias han sido presentadas, pero la gran mayoría siguen empolvadas en la Fiscalía General de la República. Y mientras tanto los funcionarios señalados han sido premiados con puestos estratégicos en otras dependencias. Esto no es justicia, es impunidad al más alto nivel.

Pero no solo son las cifras, son también las historias detrás de ellas, un ejemplo, es que Segalmex otorgó contratos millonarios a empresas fachada, como la que usó la identidad de una ama de cada endeuda por 3 mil pesos para constituir una compañía fantasma. Esas son las prácticas de este gobierno, que las permite mientras pregona que su prioridad son los más pobres.

Y, ¿qué está pasando entonces en los hogares de las familias mexicanas, los que realmente reciente los efectos de esta corrupción? Pues la inflación los sigue ahogando, los precios del huevo, del frijol, del arroz siguen subiendo. Este gobierno prometió que habría un cambio, pero el único cambio ha sido que ahora el dinero alcanza para menos y todos los que vamos al súper lo sabemos.

Cada peso desviado en Segalmex es un peso que podría haber ido a los hospitales que no tienen medicinas, a las escuelas que no tienen mantenimiento, que necesitan inversión educativa o a las calles y carreteras del país que deberían ser más seguras, pero no, ese dinero está perdido en la estafa maestra de este gobierno.

Esto no se trata de política, se trata de ética, de responsabilidad, de dignidad. Porque mientras este gobierno engaña con datos maquillados y que cambia, los padres y madres mexicanos tienen que decidir entre comprar comida o pagar la renta, y los campesinos siguen esperando que los apoyos lleguen.

Les decimos a todos, que desde el PAN exigimos justicia, que cada peso robado regrese, que los responsables enfrenten las consecuencias, porque México no merece esto. México merece un gobierno que actúe con responsabilidad, que rinda cuentas y que se preocupe verdaderamente por las familias. Y en Acción Nacional no nos vamos a quedar callados, aunque así lo quieran y aunque así estén gritando desde sus lugares.

Quiero terminar con un mensaje claro: Segalmex no solamente es un caso más de corrupción, es un reflejo del fracaso de este gobierno, es la evidencia de que su mal llamada transformación no es más que una máscara para encubrir su incompetencia y su avaricia.

A quienes nos escuchan hoy les decimos que vamos a seguir al pie para que cada peso que ustedes aporten con su trabajo se vea reflejado en escuelas, en medicinas y en seguridad. Y México es más grande que la corrupción de este gobierno. Por ustedes, por sus familias, por el futuro de este país no descansaremos hasta que la justicia prevalezca. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

En lo que el diputado hace uso de la palabra, esta Presidencia saluda a Miguel Villalba Cabrera, presidente de Ahuacatlán, Puebla, así como a José Manuel Rodríguez Cruz, presidente de Hermenegildo Galeana, Puebla, invitados ambos por el diputado Ignacio Mier. Sean bienvenidos, alcaldes.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, diputadas, diputados, bonita tarde para todas y para todos. Sonrían, que ya nos vamos. Mes del amor.

Hoy, México vive otra realidad. Actualmente los gobiernos de la cuarta transformación promueven verdaderamente los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, demostrando con hechos visibles que tenemos el compromiso, la responsabilidad y la visión del trabajo como un conjunto para la recuperación de nuestro país.

Juntos hemos dejado los cimientos donde un México se combate contra la corrupción y se trabaja bajo un modelo de austeridad, donde los privilegios para unos cuantos se han agotado. Es por eso que en el ejercicio de la facultad que tiene esta Cámara de Diputados para revisar la Cuenta Púbica a través de la Auditoría Superior de la Federación, se realizaron 2 mil 153 auditorías.

Esta cifra significa que hasta el momento es la Cuenta Pública, la del 2022, con el mayor número de auditorías en la historia de nuestro país, y los resultados están a la vista. La fiscalización, la lucha contra la corrupción en todos los niveles del gobierno son el motivo para que esta Cuenta Pú-

blica vea el reflejo en la política económica del gobierno encabezado por nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

No debemos de perder de vista que el año 2022 fue un año con pandemia. Además, los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania demostraron, ante los datos que nos señalan en la OCDE, que México se recuperó de manera importante. Gracias a una sólida política económica, sustentada en tres vertientes: un manejo innovadora de la deuda, una adecuada política monetaria, un peso frente al dólar robusto y una economía interna promovida por el circulante de los programas sociales.

Se logró también la estabilidad macroeconómica y regresó la economía mexicana rápidamente a encomendar la recuperación. Por ello, la consolidación de los programas universales ayudó a combatir la pobreza y la desigualdad. Se destinaron recursos a obras de infraestructura que detonarán el desarrollo de nuestro país, como es la reactivación de nuestro turismo mexicano. Y en la pandemia se vio el reflejo en un aumento significativo, con más de 116 mil 470 millones de pesos.

Otros programas y rubros que experimentaron crecimientos en ese año fueron los de energía, medio ambiente y recursos naturales, así como en educación pública con mejores sueldos para nuestras maestras y maestros de nuestro México. Como lo marcan las estadísticas, en el 2022 las expectativas se incrementaron en nuestros ingresos, los cuales ascendieron a más de 6 billones 602 mil millones de pesos, cifra que representó un crecimiento del 5.1 por ciento, comparado con el 2021. Estos datos positivos, contenidos en el dictamen que hoy discutimos, son muestra de que las cosas se pueden hacer cuando se piensa en el pueblo, recuperando la confianza de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sembrado la esperanza en millones de personas, cuyos resultados están a la vista. Por ello, podemos ver que nuestra presidenta Claudia Sheinbaum cuenta con un gran porcentaje de aceptación del pueblo de México.

De nuestra parte, desde este Congreso de la Unión, estaremos listos y, sobre todo, atentos para que cada peso que se gasta del presupuesto tenga como destino el bienestar de las familias de nuestro pueblo mexicano. Desde el Grupo Parlamentario de Morena nos pronunciamos a favor de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Esta Presidencia da la bienvenida a la presidenta de Juanacatlán, Jalisco, Ana Vergara, y a su cabildo. Todos invitados por la diputada Katia Castillo. Sean bienvenidos a este pleno.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Se encuentra suficientemente discutido.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Lo que le quería preguntar al diputado Carol Altamirano era: ¿qué nos puede decir de la manera en que se pervirtió, ¿cómo se utilizó el presupuesto en el Corredor Interoceánico que toca el distrito por el que él fue votado ya en varias ocasiones?

No se trata aquí de ver y revisar nada más si los numeritos cuadran y ese no es el trabajo de la Cámara de Diputados, sino que debemos verificar si las condiciones de desarrollo que se plantearon en los programas de gobierno se llevan, efectivamente, a cabo.

En este caso, no ha habido dimensión social, ha habido especulación y despojo de tierras en los predios aledaños al corredor, y en otras partes de Oaxaca, como San Pedro Huamelula, respaldada por el gobernador Salomón Jara y por Antonino Morales Toledo. Eso es todo, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputados. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidenta. para rectificar hechos por toda la serie de mentiras que ha dicho la oposición respecto a esta Cuenta Pública. Se les olvida la casa blanca de Peña, la Estela de la Luz, la barda de la refinería de Calderón, y todos los hechos de corrupción que se vivieron durante los sexenios.

Esta Cuenta Pública ha resistido el análisis financiero, hay estabilidad financiera, hay buenas cuentas, hay programas sociales, hay obras que vienen a combatir rezagos ancestrales en el sureste mexicano y obras de infraestructura. El dinero se ejerció y se ejerció bien. Y ellos, la oposición moralmente derrotada del Prian, solo representa corrupción, desfiguros e impotencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Toda vez que no hay más inscritos, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico para dar cuenta del resultado de la votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 329 votos en pro, 119 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba, por la que se informa la reincorporación de sus actividades legislativas a partir del 10 de febrero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, el que suscribe, diputado Pedro Haces Barba, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud para mi reincorporación en el cargo a partir de esta fecha 10 de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025.— Diputado Pedro Haces Barba (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidenta. para rectificar hechos por toda la serie de mentiras que ha dicho la oposición respecto a esta Cuenta Pública. Se les olvida la casa blanca de Peña, la Estela de la Luz, la barda de la refinería de Calderón, y todos los hechos de corrupción que se vivieron durante los sexenios.

Esta Cuenta Pública ha resistido el análisis financiero, hay estabilidad financiera, hay buenas cuentas, hay programas sociales, hay obras que vienen a combatir rezagos ancestrales en el sureste mexicano y obras de infraestructura. El dinero se ejerció y se ejerció bien. Y ellos, la oposición moralmente derrotada del Prian, solo representa corrupción, desfiguros e impotencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

Toda vez que no hay más inscritos, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico para dar cuenta del resultado de la votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 329 votos en pro, 119 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió comunicación del diputado Pedro Miguel Haces Barba, por la que se informa la reincorporación de sus actividades legislativas a partir del 10 de febrero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, el que suscribe, diputado Pedro Haces Barba, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud para mi reincorporación en el cargo a partir de esta fecha 10 de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025.— Diputado Pedro Haces Barba (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

PRIMERO. La Cuenta Pública de la Administración Pública Federal se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

SEGUNDO. En 2022 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,829.7 millones de pesos, cifra superior en 430,194.6 millones de pesos con relación a la prevista en la Ley de Ingresos de la Federación.

Este resultado se explica por el registro de mayores ingresos petroleros respecto al programa por 394,508.6 millones de pesos, así como por el incremento de los ingresos no tributarios no petroleros que se ubicaron 101,721.3 millones de pesos por encima del programa.

TERCERO. El gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.1% respecto al observado el año previo.

Con relación al PIB el gasto neto total ejercido en 2022 representó 26.7%, 1.5 puntos porcentuales más que el estimado originalmente, y 0.5 puntos porcentuales mayor al registrado en 2021.

Del total, 75.2% correspondió a gasto programable, mediante el cual se generan los bienes y servicios que la población demanda, y el restante 24.8% fue gasto no programable, que se asocia a la cobertura de obligaciones como el pago de participaciones a entidades federativas -previsto en la Ley de Coordinación Fiscal-, el costo financiero de la deuda pública y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Los ramos administrativos con mayor ejercicio de recursos de lo aprobado fueron: en Energía (143 mil 955.7); Turismo (116 mil 470.6); Hacienda y Crédito Público (49 mil 674.3); Defensa Nacional (37 mil 93.3); Educación Pública (17 mil 11.7); y Medio Ambiente y Recursos Naturales (16 mil).

CUARTO. El endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación 2022 ascendió en conjunto a 927,520.0 millones de pesos y el ejercido en el mismo año fue de 884,811.8 millones de pesos, el cual resultó de la diferencia entre los financiamientos obtenidos por 5,711,700.1 millones de pesos y las amortizaciones efectuadas por 4,826,888.3 millones de pesos, y fue menor al autorizado en 42,708.2 millones de pesos (4.6%).

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la definición más amplia de la deuda se ubicó en 49.4% del PIB, cifra que resulta inferior a la estimada de 51.0% del PIB y a la registrada en 2021 de 50.8% del PIB.

QUINTO. De los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentados por la Auditoría Superior de la Federación a esta Cámara de Diputados, se constató la práctica de 2,153 auditorías, por lo que la Auditoría Superior de la Federación cumplió con el 100% de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

De las revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, 88 corresponden a entes vinculados con funciones de Gobierno, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico y 1,762 a Gasto Federalizado.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación determinó Recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128.1 millones de pesos son Recuperaciones Operadas, de manera que restan 29 mil 765.9 millones de pesos que estiman como recuperaciones probables o en su caso, montos por aclarar.

No obstante, debe considerarse que, de esas posibles recuperaciones 22 mil 892.1 millones de pesos corresponden a las entidades federativas, alcaldías, municipios y entes que ejercieron Gasto Federalizado.

De esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el Sector Público Federal, es de 6 mil 873.8 millones de pesos.

De esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el Sector Público Federal, representa 0.09% respecto del Gasto Neto Total.

SEXTO. Se estima que la labor de fiscalización practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 cumplió con los criterios de objetividad, normativos y metodológicos para la selección, análisis y presentación de las auditorías practicadas.

SÉPTIMO. Esta Comisión destaca que la aprobación del Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de manera que quienes sean presumiblemente responsables, sean sancionados en apego a la normatividad vigente o en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes.

OCTAVO. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2022, así como a remitir a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de recursos por parte de los entes fiscalizados.

NOVENO. Se considera necesario, para la mejora del desempeño y la reducción de las áreas de riesgo identificadas, que los entes auditados fortalezcan sus procesos de planeación en las actividades sustantivas y refuercen el control interno mediante la optimización normativa y reglamentaria.

DÉCIMO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinará la instalación de una mesa de trabajo en la que se ponderará y dará seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, sobre diversas modificaciones legales para incorporar disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados. A dicha mesa de trabajo se convocará también a los integrantes de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.- Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **José Luis Montalvo Luna**, Secretario.- Rúbrica.